

Evaluación de la Gestión  
Financiera del Sector Público en **2009**  
y Actualización  
de Proyecciones para **2010**

*Junio de 2010*

---

Esta publicación corresponde al informe de “Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2009 y Actualización de Proyecciones para 2010”, presentado por la Directora de Presupuestos, Rosanna Costa, ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, el 30 de junio de 2010. La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

Todos los derechos reservados

Registro de Propiedad Intelectual N° 192.843

I.S.B.N: 978-956-8123-41-3

Junio 2010

Diseño y diagramación: Yankovic.net

Impresión: Lom Ediciones

# ÍNDICE

5	I	INTRODUCCIÓN
7	II	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN 2009
7	1.	Contexto Macroeconómico en 2009
10	2.	Balance del Gobierno Central
12	3.	Ingresos del Gobierno Central
16	4.	Gastos del Gobierno Central
19	5.	Financiamiento, Activos y Pasivos del Gobierno Central
23	6.	Eficiencia en la Asignación de los Recursos
26	7.	Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados
45	III	ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2010
45	1.	Perspectivas Económicas para 2010
46	2.	Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para 2010
47	3.	Avance en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre
56	4.	Actualización de la Proyección de Ingresos para 2010
61	5.	Actualización de la Proyección de Gastos del Gobierno Central para 2010
63	6.	Actualización de Proyecciones de Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central para 2010
65	IV	AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2010
65	1.	Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados
77	2.	Transparencia y Gestión Fiscal
81	3.	Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe)
87		ANEXO 1 ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE ESTRUCTURAL 2009
94		ANEXO 2 DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL, INFORME A MARZO DE 2010
104		ANEXO 3 ACTIVOS FINANCIEROS DEL TESORO PÚBLICO, INFORME A MARZO DE 2010
107		ANEXO 4 INFORME EJECUTIVO MENSUAL: FONDO DE RESERVA DE PENSIONES Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INFORME A MAYO DE 2010
110		ANEXO 5 COMITÉ ASESOR PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA FISCAL DE BALANCE ESTRUCTURAL DE SEGUNDA GENERACIÓN PARA CHILE
112		ANEXO 6 PROTOCOLO QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2010, INFORME DE AVANCE AL 29 DE JUNIO DE 2010



# I. INTRODUCCIÓN

---

El presente informe contiene una evaluación global de la gestión financiera del sector público a nivel de Gobierno Central en 2009 y una actualización de las proyecciones para el año en curso. Estas últimas recogen los cambios que sufrieron las perspectivas económicas a partir del 27 de febrero, a raíz de la destrucción del stock de capital que está repercutiendo en un menor nivel de actividad y en mayores necesidades de financiamiento para hacer frente al proceso de reconstrucción nacional.

Pese a los desafíos que imponen la reconstrucción y la inestable recuperación económica internacional, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha manifestado su decidido compromiso con el logro de una política fiscal sostenible, responsable y transparente, revirtiendo una situación inicial de déficit estructural a una de balance estructural equilibrado hacia fines del período.

Al igual que en los últimos períodos, los resultados del Gobierno Central para 2009 son reportados aplicando la metodología establecida en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, que data del año 2001. Cabe hacer notar que las cifras expresadas como porcentaje del PIB, difieren de las presentadas en el Informe de Ejecución del cuarto trimestre de 2009 -publicado en enero de 2010-, dado que a dicha fecha se contaba con datos preliminares del PIB para 2009, mientras que ahora se incorporan las cifras oficiales del Banco Central de Chile.

En este informe se actualizan además las proyecciones fiscales para 2010, incorporando información disponible a junio del año en curso, lo que incluye el avance en la ejecución presupuestaria del Gobierno Central al primer trimestre. Se entrega también información sobre el sistema de control de gestión ligado al presupuesto, que da cuenta sobre el resultado de la aplicación de los recursos públicos, a la vez que son revisadas las iniciativas dirigidas a modernizar la gestión financiera del Estado.

También son incluidos anexos sobre la Deuda del Gobierno Central y los activos financieros del Tesoro Público, a marzo de 2010; informes ejecutivos mensuales del Fondo de Reserva de Pensiones y del Fondo de Estabilización Económica y Social, a mayo de 2010, y un estado de avance -al 29 de junio- de la implementación del Protocolo de Acuerdo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2010. En esta ocasión se incorpora, además, un anexo con información referida a la aplicación de la metodología de Balance Estructural al resultado ex post del año 2009.



## II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN 2009

### 1. Contexto Macroeconómico en 2009

La economía internacional en el año 2009 se vio marcada por la crisis financiera global. Durante el primer semestre se sintieron con fuerza los efectos de la caída de la actividad económica de los países industrializados, mientras que durante la segunda parte del año se evidenció una incipiente recuperación de la economía mundial, producto de la estabilización del sistema financiero internacional.

Así fue como durante 2009 el producto mundial se contrajo un 0,6%, según cifras del Fondo Monetario Internacional. Esta disminución en la actividad económica internacional se concentró en el primer semestre del año y obedeció a un conjunto de turbulencias financieras y reales.

La desaceleración mundial afectó a la economía chilena principalmente a través de una caída en el precio de nuestras exportaciones y de los volúmenes enviados, lo que redundó en una disminución cercana al 20% en el valor de las exportaciones en 2009 respecto del año anterior. En conjunto con este desfavorable panorama externo se produjo un deterioro importante de las expectativas, lo que redundó en un decrecimiento de la demanda interna durante los primeros tres trimestres del año.

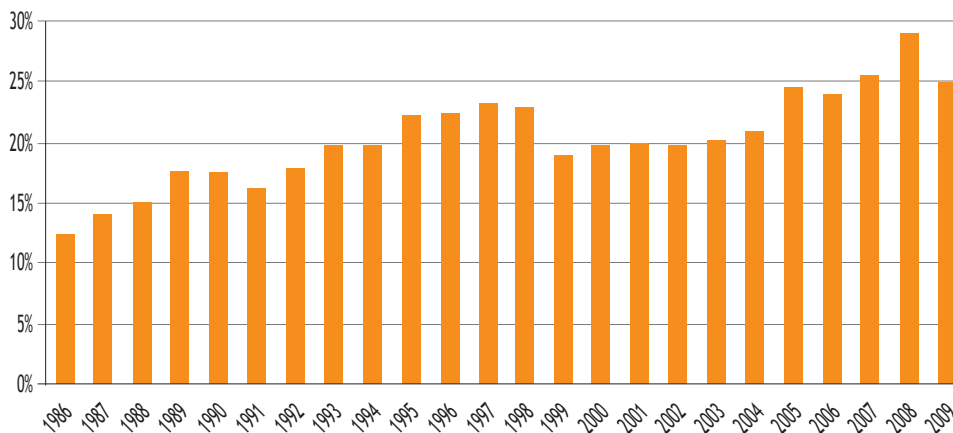
Aunque Chile no fue inmune a las desfavorables condiciones externas provocadas por la crisis financiera global, se encontraba bien preparado para amortiguar los efectos de un panorama internacional adverso. A diferencia de lo que ocurrió en muchos países industrializados, el país contaba con un sistema financiero sólido y solvente. Por otro lado, el Fisco disponía de ahorros que le permitieron actuar por medio de una política fiscal contracíclica. El Banco Central, por su parte, inició un fuerte proceso de relajamiento monetario.

El resultado fue que durante 2009 la economía chilena experimentó una tasa de crecimiento real del Producto de -1,5%, con un cuarto trimestre que anotó una expansión de 2,1% respecto a igual período del año anterior. Por su parte, la demanda interna evidenció una fuerte contracción durante los tres primeros trimestres para retomar tasas de crecimiento positivas en el último cuarto del año. Esto implicó un decrecimiento real de la demanda interna de 5,9% en 2009. Gran parte de esta desaceleración se explica por la variación de existencias.

El consumo privado aumentó 0,9% en 2009, pasando de una tasa de variación de -0,7% promedio en los tres primeros trimestres, a una de 5,5% en el último cuarto del año. Este comportamiento estuvo determinado por la menor adquisición de bienes durables. Por otro lado, la formación bruta de capital fijo disminuyó 15,3% durante 2009, alcanzando un 25,1% del PIB en términos reales, cifra menor al nivel de 2008 (Gráfico 1). A su vez, la tasa de inversión total (la formación bruta de capital fijo más la variación de existencias) se situó en un 22,8% del PIB, como consecuencia de la significativa desacumulación de inventarios.

## Gráfico 1

### Tasa de Inversión en Capital Fijo, 1986-2009 (FBKF/PIB real, porcentaje)



Fuente: Banco Central.

Como resultado de la crisis internacional, el sector externo finalizó 2009 con tasas de crecimiento negativas, tanto de las exportaciones como de las importaciones. Las exportaciones de bienes y servicios marcaron una contracción de 5,6% en términos reales, donde destaca la disminución de 7% de los envíos industriales y, en menor medida, de las exportaciones mineras y pesqueras<sup>1</sup>. Por el lado de las importaciones totales, y en línea con lo ocurrido con la demanda interna, éstas se contrajeron 14,3% en 2009.

Los sectores que evidenciaron mayores caídas durante 2009 fueron Pesca, Industria y Construcción. En menor magnitud, también se contrajeron Transporte, Comercio, Servicios Financieros y Empresariales, y Minería. La actividad industrial registró la mayor incidencia negativa, seguida, con menores efectos, por Construcción y Comercio. En contraste, aumentaron los sectores de Electricidad, Gas y Agua, Comunicaciones y Agropecuario-Silvícola, siendo el primero el de mayor aporte al resultado agregado.

El empleo exhibió durante 2009 una caída de 0,7%, la que se atenuó en el último trimestre con una variación de -0,4% en doce meses. Esta reducción fue amortiguada, en parte, por los programas de empleo directo, de inversión pública y de fomento que consideró el Plan de Estímulo Fiscal. La tasa de desempleo promedió 9,7% durante el año.

La inflación anual promedio en 2009 fue de 1,5%, determinada por la caída de los precios internacionales y por las holguras internas debido a la caída de la actividad económica. Desde agosto de 2009 la variación anual del IPC se ubicó en niveles negativos, lo cual se relacionó, en parte, con la alta base de comparación de iguales meses del año 2008.

Cabe destacar que el sistema financiero mantuvo los niveles de solvencia previos a la crisis financiera internacional.

1 El sector pesquero fue además afectado por el virus ISA.



**Cuadro 1**  
**VARIABLES MACROECONÓMICAS 2008 Y 2009**  
**SUPUESTOS EN LEY DE PRESUPUESTOS 2009 Y VALORES EFECTIVOS**

	Ley de Presupuestos 2009 <sup>1</sup>		Efectivo	
	2008	2009	2008	2009
<b>PIB</b>				
Tasa variación real	4,5%	4,0%	3,7%	-1,5%
<b>DEMANDA INTERNA</b>				
Tasa variación real	8,9%	4,3%	7,6%	-5,9%
<b>IMPORTACIONES<sup>2</sup></b>				
Tasa variación valor	31,8%	4,4%	32,5%	-31,8%
<b>IPC</b>				
Variación diciembre a diciembre	8,5%	4,5%	7,1%	-1,4%
Variación promedio/promedio	8,8%	6,2%	8,7%	1,5%
<b>TIPO DE CAMBIO \$/US\$</b>				
Valor nominal	494,4	538,0	522,5	559,6
<b>PRECIO MOLIBDENO US\$/lb</b>				
Valor nominal	32,7	25,9	28,7	11,1
<b>PRECIO COBRE US\$/cent/lb</b>				
BML	348,7	290,0	315,3	234,2

1/ Indicadores proyectados en septiembre de 2008.

2/ Importaciones CIF ingresadas en Aduana las que difieren de la Balanza de Pagos por el tratamiento de la Ley Reservada del Cobre, las importaciones de Zona Franca, entre otras adecuaciones metodológicas.

## 2. Balance del Gobierno Central<sup>2</sup>

El balance del Gobierno Central Consolidado arrojó un déficit de \$4.042.550 millones en 2009, equivalente a un 4,4% del PIB (Cuadro 2)<sup>3</sup>. Este déficit es el resultado de un balance Presupuestario negativo de \$4.186.858 millones y de un balance Extrapresupuestario positivo de \$144.308 millones.

**Cuadro 2**  
**Balance del Gobierno Central Presupuestario,**  
**Extrapresupuestario y Consolidado 2009 y Consolidado 2008**

	Consolidado 2008		2009					
	Millones de pesos 2009	En porcentaje del PIB	Presupuestario 1/		Extrapresupuestario		Consolidado	
Millones de pesos			En porcentaje del PIB	Millones de pesos	En porcentaje del PIB	Millones de pesos	En porcentaje del PIB	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.267.787</b>	<b>25,7</b>	<b>17.762.203</b>	<b>19,4</b>	<b>606.675</b>	<b>0,7</b>	<b>18.368.878</b>	<b>20,1</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	23.243.278	25,7	17.709.867	19,3	606.675	0,7	18.316.542	20
I. Tributarios	16.717.551	18,5	13.346.556	14,6	0	0	13.346.556	14,6
II. Cobre bruto	3.246.390	3,6	1.064.586	1,2	528.461	0,6	1.593.047	1,7
III. Otros	3.279.338	3,6	3.298.725	3,6	78.214	0,1	3.376.939	3,7
De transacciones en activos no financieros	24.509	0,0	52.336	0,1	0	0	52.336	0,1
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.956.560</b>	<b>20,8</b>	<b>21.949.061</b>	<b>24</b>	<b>462.367</b>	<b>0,5</b>	<b>22.411.428</b>	<b>24,5</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	15.514.984	17,1	17.663.851	19,3	462.367	0,5	18.126.218	19,8
De transacciones en activos no financieros	3.441.576	3,8	4.285.210	4,7	0	0	4.285.210	4,7
<b>PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>4.311.227</b>	<b>4,8</b>	<b>-4.186.858</b>	<b>-4,6</b>	<b>144.308</b>	<b>0,2</b>	<b>-4.042.550</b>	<b>-4,4</b>

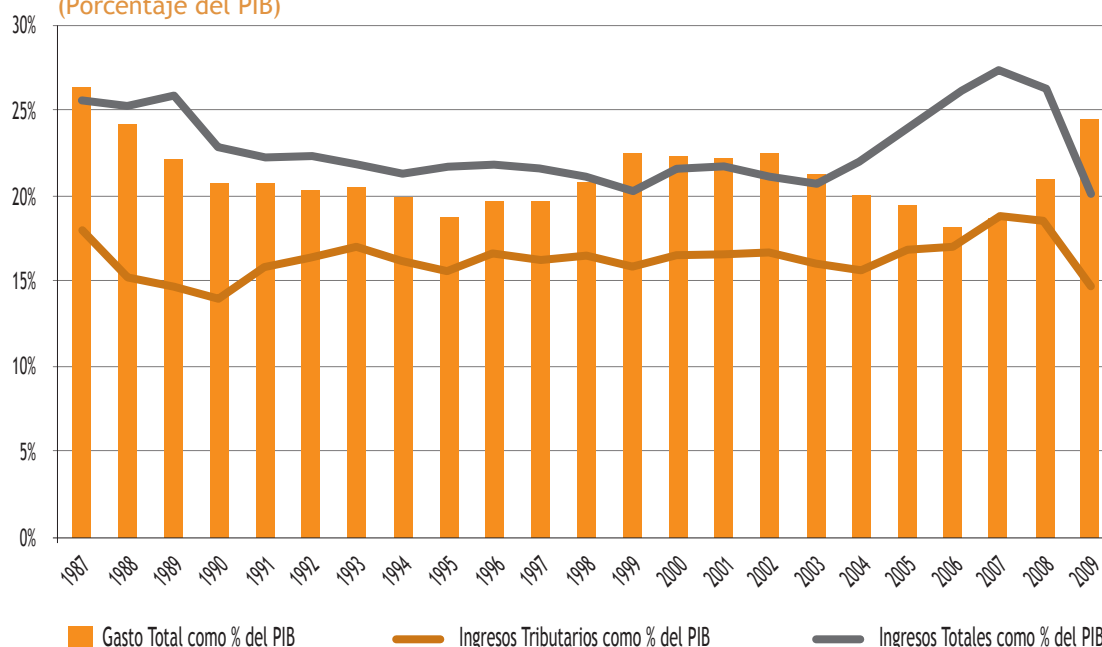
1/ Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del bono electrónico de Fonasa.

Los ingresos del Gobierno Central Consolidado disminuyeron un 21,1% real en comparación con su nivel de 2008, mientras que los gastos crecieron un 18,2% real respecto del año anterior. Los ingresos tributarios descendieron fuertemente, pasando de un 18,5% del PIB en 2008 a un 14,6% del PIB en 2009, impacto significativo aún si se le compara con otros ciclos adversos experimentados por la economía chilena. Esta caída se explica, en parte, por las medidas de alivio tributario contenidas en el plan de estímulo fiscal implementado de manera contracíclica para dinamizar la economía y la generación de empleo en el contexto de la crisis económica internacional. Por su parte, el gasto del Gobierno Central Consolidado, como porcentaje del PIB, pasó de 20,8% en 2008 a 24,5% en 2009, manteniéndose la tendencia creciente del año anterior, influida también por los componentes de gasto del mencionado plan de estímulo fiscal (Gráfico 2).

2 Las diferencias entre las tasas de variación reales que aparecen en este documento y las presentadas en el Informe de Ejecución de enero de 2009 se deben a la incorporación del bono electrónico de Fonasa y a la metodología de inflatación.

3 Esta cifra difiere del 4,5% publicado en el Informe de Ejecución de 2009 presentado en enero de 2010, ya que ha sido calculada con los datos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central de Chile en marzo de este año.

**Gráfico 2**  
**Ingresos Tributarios y Gasto del Gobierno Central Consolidado 1987-2009**  
 (Porcentaje del PIB)



El déficit devengado del Gobierno Central de un 4,4% del PIB observado en 2009, ajustado por la desviación cíclica de los ingresos (-3,2% del PIB), implicó un déficit estructural de 1,2% del PIB (Cuadro 3)<sup>4</sup>.

**Cuadro 3**  
**Balance del Gobierno Central Consolidado. Devengado y Estructural 2001 - 2009**  
 (Porcentaje del PIB)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Balance devengado <sup>1</sup>	-0,5	-1,2	-0,4	2,1	4,6	7,7	8,8	4,8	-4,4
Efecto cíclico en los ingresos	-1,5	-1,8	-1,2	1,1	3,6	6,7	7,8	4,8	-3,2
Efecto cíclico de ingresos tributarios e imposiciones previsionales <sup>2,3</sup>	-0,5	-0,9	-0,8	-0,5	-0,2	-0,2	-0,1	-0,5	-3,6
Efecto cíclico del cobre <sup>4</sup>	-1,0	-1,0	-0,4	1,6	3,8	6,9	7,9	5,3	0,9
Efecto cíclico de las rentas de activos del Fisco <sup>5</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,4
Efecto cíclico de otros ingresos <sup>6</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,1
Balance estructural <sup>7</sup>	1,0	0,6	0,7	1,0	1,0	1,0	1,0	0,0	-1,2

(1) Los subsidios a los combustibles financiados, en último término, con pago de deuda a ENAP, y los préstamos no recuperables al Transantiago, llegaron al equivalente de 0,2% y 0,5% del PIB en los años 2007 y 2008, respectivamente. Estos montos no se reflejan en el balance devengado.

(2) A partir del año 2008 se incluyen las medidas tributarias transitorias en el cálculo.

(3) A partir del año 2009 se realizó una actualización del método de estimación, separando los impuestos en cinco partidas diferentes y estimando una elasticidad distinta para cada categoría.

(4) A partir del año 2005 se realiza un ajuste por separado para los ingresos de la venta de molibdeno de CODELCO. Para efectos de comparación de la serie este efecto cíclico se presenta junto con el cobre.

(5) El ajuste cíclico a las rentas de los activos financieros se realiza a partir del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009.

(6) A partir del año 2009 se realiza un ajuste cíclico para las rentas de la propiedad (excluyendo intereses de los activos del tesoro), ingresos operacionales y otros ingresos.

(7) Para revisar la metodología actualizada del Balance Estructural, ver Velasco et al (2010). "El Enfoque del Balance Estructural en la Política Fiscal en Chile: Resultados, Metodología y Aplicación al Período 2006-2009".

4 Para mayor detalle sobre el cálculo del Balance Estructural para 2009, ver Anexo 1.

### 3. Ingresos del Gobierno Central

Durante 2009 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegaron a \$18.368.878 millones, cifra 21,1% real inferior a la registrada en 2008 y 24,6% inferior a los ingresos presupuestados. De este total, \$17.762.203 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$606.675 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (Cuadro 2 y mayor detalle en Cuadros 4, 5 y 10).

La disminución de los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado en relación a los del año anterior se asocia especialmente a la disminución de los ingresos por cobre bruto y de los ingresos tributarios netos. Respecto de los ingresos por cobre bruto del Gobierno Central Consolidado, si bien durante el último trimestre de 2009 se evidenció una recuperación respecto de los trimestres anteriores, se cerró el año con una caída de 50,9% real respecto de 2008. Esta disminución obedeció fundamentalmente al menor precio del cobre registrado durante este período, que promedió 2,34US\$/lb, en comparación con un promedio de 3,15US\$/lb en 2008.

Por su parte, los ingresos tributarios netos acumularon en el año una caída de 20,2% real. Esta disminución se explica tanto por la tributación de la minería privada, que cayó 63,7% a consecuencia del ya señalado menor precio del cobre, como por la tributación del resto de los contribuyentes, que cayó 13,9% producto del menor nivel de actividad económica y por la aplicación de las medidas tributarias transitorias del Plan de Estímulo Fiscal, implementado durante 2009, y otras adoptadas en el segundo semestre de 2008.

Del resto de los ingresos del Gobierno Central Consolidado también se destacan las Rentas de la Propiedad, que cayeron en 15,5% real; los ingresos por Imposiciones Previsionales, que crecieron 4,8% real en 2009; y los Otros Ingresos, que acumularon un crecimiento real anual de 25,1% en 2009.

**Cuadro 4**  
**Ingresos Gobierno Central Consolidado 2008 y 2009**  
(Millones de pesos de 2009)

	2008	Presupuesto	Ejecución	Var. % real	Ejecución -
	(\$ de 2009)	2009	2009	2008 - 2009	Presupuesto
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.267.787</b>	<b>24.349.093</b>	<b>18.368.878</b>	<b>-21,1</b>	<b>-5.980.215</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>23.243.278</b>	<b>24.312.388</b>	<b>18.316.542</b>	<b>-21,2</b>	<b>-5.995.846</b>
Ingresos tributarios netos	16.717.551	17.958.521	13.346.556	-20,2	-4.611.965
Cobre bruto	3.246.390	2.627.592	1.593.047	-50,9	-1.034.545
Imposiciones previsionales	1.308.341	1.474.721	1.371.750	4,8	-102.971
Donaciones (transferencias)	65.621	73.412	68.124	3,8	-5.288
Rentas de la propiedad	776.437	1.210.277	656.344	-15,5	-553.933
Ingresos de operación	535.950	476.328	539.017	0,6	62.689
Otros ingresos (1)	592.989	491.536	741.704	25,1	250.168
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>24.509</b>	<b>36.705</b>	<b>52.336</b>	<b>113,5</b>	<b>15.631</b>
Venta de activos físicos	24.509	36.705	52.336	113,5	15.631

(1) Presupuesto 2009 incluye MM\$75.688 correspondientes a bono electrónico de FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de ejecución

**Cuadro 5**  
**Ingresos Gobierno Central Consolidado Ejecución Trimestral 2009**  
 (Variación porcentual real en 12 meses)

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
<b>TOTAL INGRESOS</b>	-31,9	-33,8	-25,6	12,3
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	-32,4	-33,8	-25,5	12,2
Ingresos tributarios netos	-22,1	-34,4	-23,4	1,1
Cobre bruto	-93,2	-82,1	-56,8	289,7
Imposiciones previsionales	8,9	0,7	2,4	7,0
Donaciones (transferencias)	-58,1	-0,9	-12,9	113,7
Rentas de la propiedad	-3,3	26,1	-35,5	-44,2
Ingresos de operación	3,3	3,3	23,5	3,6
Otros ingresos	82,6	140,3	6,5	-39,3
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	1.018,5	-30,7	-80,8	179,6
Venta de activos físicos	1.018,5	-30,7	-80,8	179,6

El análisis de los ingresos tributarios por tipo de impuesto (Cuadro 6) muestra que la caída de 20,3% respecto de 2008 se deriva de una menor recaudación del Impuesto a la Renta, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto de Timbres y Estampillas.

La recaudación del Impuesto a la Renta cayó un 31,2% real respecto del año anterior, principalmente como consecuencia de los menores pagos de la minería privada. En efecto, la tributación a la renta de las empresas mineras muestra una disminución importante en sus tres componentes: la declaración anual (caída de 93,8%); los Pagos Provisionales Mensuales (caída de 56,4%) y la declaración y pago mensual (caída de 44,7%).

El Impuesto a la Renta de los contribuyentes no mineros cayó un 14,8% real en doce meses. Esta baja se explica tanto por el resultado más deficitario de la declaración anual como por la reducción transitoria de los Pagos Provisionales Mensuales establecida en la Ley N° 20.326. Es así como la declaración anual de los contribuyentes no mineros cayó un 38,7% real respecto del año anterior, mientras que sus Pagos Provisionales Mensuales disminuyeron en un 10,7% real. En contraste, los impuestos de declaración mensual (Segunda Categoría y Adicional) mostraron un leve incremento de 0,5% real respecto de 2008.

Por su parte, la recaudación del IVA tuvo una caída real de 12,3% respecto del año anterior. Esta disminución se explica principalmente por la reducción en el consumo de los hogares y la caída de inventarios. Las devoluciones, que hasta el tercer trimestre mostraban un incremento significativo, normalizaron su comportamiento en el último trimestre, terminado el año con un crecimiento de 2,2% real.

Por otro lado, el Impuesto de Timbres y Estampillas acumuló una caída de 87,8% real en doce meses, como consecuencia de la Ley N° 20.326 que rige desde el 1 de enero de 2009 y que redujo transitoriamente a cero la tasa de pagarés durante 2009.

Respecto de los demás impuestos, los de Comercio Exterior cayeron en 47,8% real en doce meses, consistente con una baja del 31,8% en las importaciones, con la exención a la importación de bienes de capital establecida en la Ley N°20.269 -que en 2008 no alcanzó a regir durante todo el año- y con la entrada en vigencia de rebajas arancelarias establecidas en diversos acuerdos comerciales. El impuesto a los combustibles, por su parte, creció un 1,4% real en doce meses, mientras que la recaudación por Impuesto al Tabaco experimentó un alza de 8,7% real.

**Cuadro 6**  
**Ingresos Tributarios 2009 Gobierno Central Presupuestario**  
(Millones de pesos de cada año)

			Variación		Efectivo-
	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	% real	Presupuesto
	2008	2009	2009	2009-2008	
1. Impuestos a la renta	6.472.577	6.994.010	4.536.248	-31,2%	(2.457.762)
Declaración anual	(935.108)	(768.944)	(1.395.925)	-48,3%	(626.981)
Impuestos	4.841.738	5.258.858	4.986.379	-1,2%	(272.480)
Sistemas de pago	(5.776.845)	(6.027.802)	(6.382.303)	-6,6%	(354.501)
Declaración y pago mensual	2.524.692	2.784.421	2.249.335	-12,4%	(535.086)
Pagos provisionales mensuales	4.882.993	4.978.533	3.682.838	-25,8%	(1.295.696)
2. Impuesto al valor agregado	7.912.009	9.051.694	7.051.079	-12,3%	(2.000.615)
I.V.A. declarado	12.244.102	13.745.375	11.450.814	-7,8%	(2.294.560)
Crédito especial empresas constructoras	(292.330)	(268.348)	(221.160)	25,5%	47.189
Devoluciones	(4.039.763)	(4.425.333)	(4.178.576)	-2,2%	246.757
3. Impuestos a productos específicos	1.165.860	1.191.661	1.241.349	4,5%	49.688
Tabacos, cigarros y cigarrillos	504.480	553.943	556.651	8,7%	2.708
Combustibles	661.380	637.718	684.698	1,4%	46.980
4. Impuestos a los actos jurídicos	503.269	373.290	62.602	-87,8%	(310.688)
5. Impuestos al comercio exterior	307.265	332.222	162.987	-47,8%	(169.235)
6. Otros	112.316	15.645	292.292	165,6%	276.647
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	(79.583)	(168.437)	(77.158)	10,0%	91.279
Otros	191.899	184.082	369.450	89,1%	185.368
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>16.473.295</b>	<b>17.958.521</b>	<b>13.346.556</b>	<b>-20,3%</b>	<b>(4.611.965)</b>

Los ingresos provenientes de la minería estatal (cobre bruto), incluyendo traspasos de excedentes, impuestos y aportes de Codelco por Ley Reservada del Cobre, experimentaron una caída de 50,9% respecto del año anterior (Cuadro 7). Esta situación se explica por un precio promedio del cobre un 25,7% inferior al de 2008, compensado parcialmente por un incremento de las ventas físicas de 10% respecto del año anterior y un tipo de cambio nominal superior en un 7,1% al de 2008. Sobre esto último, cabe señalar que los ingresos del cobre medidos en dólares muestran una caída de 53,8% en doce meses. En tanto, los ingresos efectivos expresados en dólares fueron inferiores en un 38,3% a los estimados en la Ley de Presupuestos 2009.

**Cuadro 7**  
**Ingresos Cobre Bruto**

	2008	2009	
	Efectivo	Ley de Presupuestos	Efectivo
Gobierno Central Presupuestario			
en miles de US\$	5.365.857	3.817.700	2.053.545
en millones de \$ de 2009 (1)	2.660.393	2.053.923	1.064.586
Gobierno Central Extrapresupuestario			
en miles de US\$	1.159.325	1.066.300	960.076
en millones de \$ de 2009 (1)	585.997	573.669	528.461
Gobierno Central Consolidado			
en miles de US\$	6.525.182	4.884.000	3.013.620
en millones de \$ de 2009 (1)	3.246.390	2.627.592	1.593.047

(1) Convertido a pesos con tipo de cambio promedio mensual efectivo para columnas 2008 y 2009 y de formulación presupuestaria para columna Ley de Presupuestos.

## 4. Gastos del Gobierno Central

Durante el año 2009 los gastos devengados del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$22.411.428 millones, cifra superior en un 18,2% real respecto del total de gastos del año 2008. De esta cifra, \$21.949.061 millones corresponden a gasto del Gobierno Central Presupuestario (que creció un 18,3% con respecto a 2008) y \$462.367 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (que creció un 16,8% en doce meses). Así, el total de gastos devengados del Gobierno Central Consolidado sumó el equivalente al 24,5% del PIB anual<sup>5</sup> (Cuadro 2 y mayor detalle en Cuadros 8, 9 y 10).

El total de gastos devengados del Gobierno Central Presupuestario correspondió a un 108,6% del total de gastos aprobados en la Ley de Presupuestos inicial para el año. Del gasto total ejecutado en 2009, un 80,9% correspondió a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto (que puede asimilarse al concepto de gasto corriente), acumulando una variación de 16,8% en doce meses. Por su parte, la inversión y las transferencias de capital crecieron un 24,5% en relación al año anterior -lo que se descompone en un crecimiento de la inversión de un 21,1% y de las transferencias de capital de un 29,6%-, explicaron el 19,1% restante del gasto.

Dentro de la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, el alza más importante, en términos absolutos, fue la del gasto en subsidios y donaciones, que aumentó un 19,2% en 2009, explicado por el pago de los bonos especiales para las familias más vulnerables (Leyes N°20.326 y N°20.360). También destaca el gasto en personal, que aumentó en un 17,0% real en 2009 y que incluye el efecto del reajuste general de remuneraciones del sector público y las mejoras salariales de las Fuerzas Armadas y del personal del sector salud. Por su parte, las prestaciones previsionales crecieron un 10,8% real; los bienes y servicios de consumo y producción se incrementaron en un 19,3% real; y el gasto por concepto de intereses creció un 6,5% real respecto de 2008.

Por su parte, dentro de las inversiones y transferencias de capital, sobresale el aumento experimentado en los ministerios de Obras Públicas, Salud, Vivienda, Interior y Educación, a los cuales se dirigieron de manera prioritaria los recursos del Plan de Estímulo Fiscal para dinamizar la economía y la generación de empleo.

---

5 Esta cifra difiere del 25,1% publicado en el Informe de ejecución de 2009 presentado en enero de 2010, ya que fue calculada con los nuevos datos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central de Chile en marzo de este año.



**Cuadro 8**  
**Gastos del Gobierno Central Consolidado 2008 y 2009**  
(Millones de pesos de 2009)

	2008	Presupuesto	Ejecución	Var. % real	Ejecución -
	(\$ de 2009)	2009	2009	2008 - 2009	Presupuesto
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.956.560</b>	<b>20.644.510</b>	<b>22.411.428</b>	<b>18,2</b>	<b>1.766.918</b>
<u>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</u>	15.514.984	16.885.932	18.126.218	16,8	1.240.286
Personal	3.597.452	3.714.462	4.210.413	17,0	495.951
Bienes y servicios de consumo y producción	1.725.127	2.024.697	2.058.175	19,3	33.478
Intereses	446.210	462.446	475.408	6,5	12.962
Subsidios y donaciones	5.426.950	6.258.927	6.468.293	19,2	209.366
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	4.144.655	4.422.068	4.591.371	10,8	169.303
Otros	174.588	3.332	322.558	84,8	319.226
<u>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	3.441.576	3.758.579	4.285.210	24,5	526.631
Inversión	2.045.813	2.427.618	2.476.937	21,1	49.319
Transferencias de capital	1.395.763	1.330.961	1.808.273	29,6	477.312

(1) Presupuesto 2009 incluye MM\$75.688 correspondientes al bono electrónico de FONASA, lo que permite hacer comparación con la cifra de ejecución 2009, que incluye un ajuste equivalente.

**Cuadro 9**  
**Gastos Gobierno Central Consolidado Ejecución Trimestral 2009**  
(Variación porcentual real en 12 meses)

	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21,4</b>	<b>16,5</b>	<b>25,2</b>	<b>12,7</b>
<u>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</u>	15,6	16,5	24,5	12,4
Personal	11,3	17,0	22,8	17,5
Bienes y servicios de consumo y producción	20,3	25,8	13,9	20,3
Intereses	14,6	-1,5	17,3	-14,4
Subsidios y donaciones	18,6	13,4	31,7	15,6
Prestaciones previsionales	3,8	9,1	14,1	16,2
Otros	1.613,0	1.377,4	1.481,4	-95,1
<u>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	57,1	16,4	28,7	13,5
Inversión	56,9	6,1	27,1	14,8
Transferencias de capital	57,4	32,7	30,6	11,3

**Cuadro 10**

**Estado de Operaciones de Gobierno 2008 - 2009**

**Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado**

(Millones de pesos de 2009 y Porcentaje del PIB)

	Millones de pesos de 2009		Porcentaje del PIB	
	2008	2009	2008	2009
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
INGRESOS	22.687.677	17.709.867	25,0	19,3
Ingresos tributarios netos	16.717.551	13.346.556	18,5	14,6
Cobre Bruto	2.660.393	1.064.586	2,9	1,2
Imposiciones previsionales	1.308.341	1.371.750	1,4	1,5
Donaciones	65.621	68.124	0,1	0,1
Rentas de la propiedad	732.485	585.024	0,8	0,6
Ingresos de operación	535.950	539.017	0,6	0,6
Otros ingresos	667.337	734.810	0,7	0,8
GASTOS	15.119.050	17.663.851	16,7	19,3
Personal	3.597.452	4.210.413	4,0	4,6
Bienes y servicios de consumo y producción	1.584.278	1.845.578	1,7	2,0
Intereses de la deuda	191.125	225.638	0,2	0,2
Subsidios y donaciones	5.426.950	6.468.293	6,0	7,1
Prestaciones previsionales	4.144.655	4.591.371	4,6	5,0
Otros	174.588	322.558	0,2	0,4
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	7.568.627	46.016	8,4	0,1
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.417.067	4.232.874	3,8	4,6
Venta de activos físicos	24.509	52.336	0,0	0,1
Inversión	2.045.813	2.476.937	2,3	2,7
Transferencias de capital	1.395.763	1.808.273	1,5	2,0
TOTAL INGRESOS	22.712.186	17.762.203	25,1	19,4
TOTAL GASTOS	18.560.626	21.949.061	20,5	24,0
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	4.151.560	-4.186.858	4,6	-4,6
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
Fondos estabilización precios de combustibles	-74.348	6.894	-0,1	0,0
Ley N° 13.196	488.539	387.010	0,5	0,4
Ingresos Ley 13.196	629.949	599.781	0,7	0,7
Gastos	141.410	212.771	0,2	0,2
Intereses devengados bono de reconocimiento	254.524	249.596	0,3	0,3
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUP.	159.667	144.308	0,2	0,2
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS	555.601	606.675	0,6	0,7
TOTAL GASTOS	395.934	462.367	0,4	0,5
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRES	159.667	144.308	0,2	0,2
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>				
INGRESOS	23.267.787	18.368.878	25,7	20,1
GASTOS	18.956.560	22.411.428	20,9	24,5
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAM NETO (PRESUP+EXTRAPR)	4.311.227	-4.042.550	4,8	-4,4

## 5. Financiamiento, Activos y Pasivos del Gobierno Central

Durante 2009, como ya se mencionó, se registró un déficit efectivo de \$4.042.550 millones, marcando un notorio contraste con el superávit efectivo de \$4.248.237 millones observado en el ejercicio de 2008 (Cuadro 11).

En términos desagregados, se observa que la adquisición de Activos Financieros pasó de presentar una acumulación neta de \$3.659.628 millones durante 2008 a una desacumulación neta de \$3.734.666 millones en 2009, destacando el ítem de Títulos y Valores, que mostró ventas netas por \$3.922.289 millones en dicho período.

Por su parte, los pasivos netos incurridos aumentaron \$307.884 millones (Cuadro 11) durante 2009, después de disminuir en \$588.608 millones durante 2008. Dicho incremento fue, en parte, explicado por un mayor endeudamiento interno neto por \$1.425.680 millones, que se compara con los \$375.970 millones registrados en 2008; amortización de bonos de reconocimiento por \$742.523 millones y endeudamiento externo neto por \$-375.273 millones.

Finalmente, se observa que el déficit efectivo del Gobierno Central Consolidado fue financiado vía venta de activos financieros y emisión de deuda en el mercado local.

### Cuadro 11

#### Financiamiento del Gobierno Central Consolidado 2008 - 2009

(Millones de pesos de cada año)

	Ejecución 2008	Ejecución 2009
<b>Financiamiento</b>	<b>4.248.237</b>	<b>-4.042.550</b>
<b>Adquisición Neta de Activos Financieros</b>	<b>3.659.628</b>	<b>-3.734.666</b>
Préstamos	292.379	70.249
Otorgamiento de préstamos	482.464	472.648
Recuperación de préstamos	190.085	402.399
Títulos y valores	2.295.077	-3.922.289
Inversiones financieras	5.016.098	3.254.875
Venta de activos financieros	2.721.021	7.177.164
Fondos Especiales <sup>1</sup>	-131.846	8.399
Giros	-224.665	-64.019
Depósitos	92.819	72.418
Ajustes por rezagos fondos especiales	352.459	-2.038
Uso de caja y otros	851.560	111.012
<b>Pasivos Netos Incurridos</b>	<b>-588.608</b>	<b>307.884</b>
Endeudamiento Externo Neto	-348.347	-375.273
Endeudamiento	77.939	54.771
Amortizaciones	426.286	430.044
Endeudamiento Interno neto	375.970	1.425.680
Endeudamiento	933.135	1.678.921
Amortizaciones	557.165	253.241
Bonos de Reconocimiento	-616.231	-742.523

(1) Fondos Leyes N° 19.030 y N° 20.063.

Desde una perspectiva de fuentes y usos de fondos (Cuadro 12), se verifica que durante 2009 el Gobierno Central Consolidado obtuvo recursos provenientes de la venta de activos financieros y endeudamiento por \$5.468.358 millones. Como se mencionó anteriormente, estos recursos permitieron al gobierno financiar el déficit del período (\$4.042.550 millones) y cumplir con su programa de amortizaciones regulares (\$683.285 millones) y de amortización de bonos de reconocimiento (\$742.523 millones).

**Cuadro 12**  
**Fuentes y Usos de Recursos Fiscales 2009**  
 (Millones de pesos)

<b>FUENTES</b>	<b>5.468.358</b>
Endeudamiento bruto	1.733.692
Venta neta de activos financieros	3.734.666
<b>USOS</b>	<b>5.468.358</b>
Déficit efectivo 2009	4.042.550
Amortizaciones regulares	683.285
Prepago de deuda	0
Amortización bonos reconocimiento	742.523

Los activos financieros del Gobierno Central, contenidos en distintos fondos, registraron una disminución en su stock total en relación al cierre del ejercicio 2008 (Cuadro 13). En efecto, durante 2009 la situación económica mundial tuvo repercusiones en la economía nacional afectando los ingresos fiscales, lo cual, junto con el Plan de Estímulo Fiscal, llevó a la necesidad de vender activos financieros con el fin de generar la liquidez necesaria para complementar el financiamiento del gasto público.

Así, el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) registró retiros por US\$9.279,33 millones durante 2009, los cuales fueron destinados a: financiar el déficit efectivo del período (US\$8.000 millones), aportar al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) (US\$836,71 millones), amortizar deuda externa (US\$441 millones) y cubrir costos de administración y custodia (US\$1,62 millones). En igual período, el valor del stock a precios de mercado aumentó US\$353,44 millones comparado con el cierre de 2008 (incluyendo intereses y ganancias de capital). El FEES no recibió aportes durante el período.

Por su parte, durante 2009 el FRP recibió el ya mencionado aporte desde el FEES equivalente a US\$836,71 millones, correspondiente al 0,5% del PIB de 2008, tal como lo establece la Ley sobre Responsabilidad Fiscal. En términos de variación del stock a precios de mercado, el FRP registró un aumento de US\$77,72 millones (incluyendo intereses y ganancias de capital) respecto al cierre de 2008.

El Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo creado por la Ley N°20.063, recibió en 2009 depósitos por US\$78,02 millones y registró aplicaciones por US\$96,48 millones. Por su parte, el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo creado por Ley N°19.030, recibió en 2009 depósitos por US\$42,36 millones y aplicaciones por US\$19,68 millones.

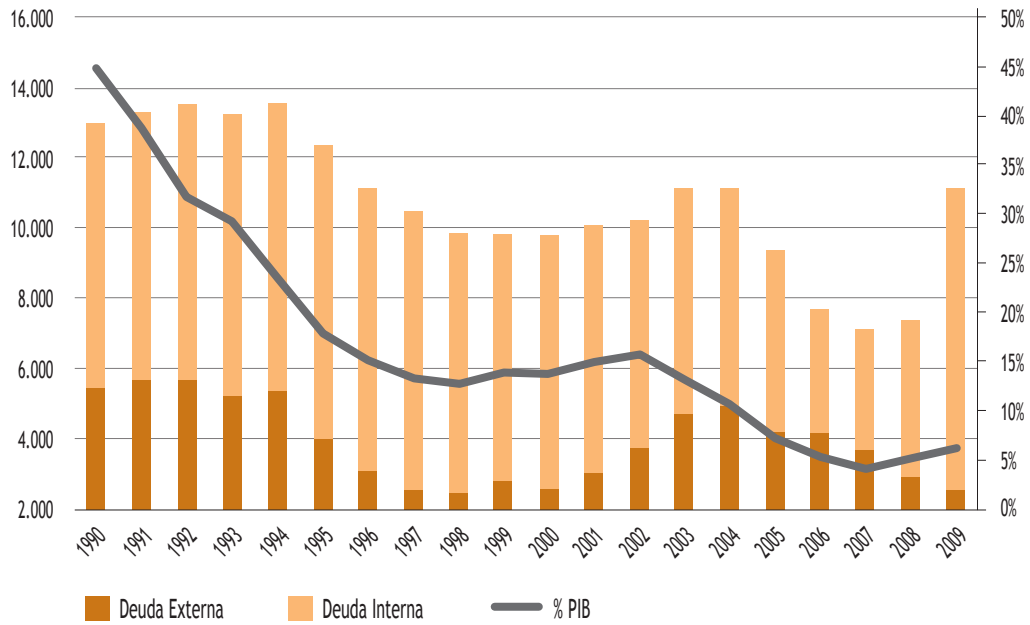
**Cuadro 13**  
**Fondos Especiales (2006-2009)**  
**Moneda Extranjera**  
(Millones de dólares)

MONEDA EXTRANJERA				
Millones de dólares	2006	2007	2008	2009
<b>Fondo de Compensación del Cobre</b>				
Aportes	5.718,48	0	0	0
Retiros	4.121,68	2.563,73	0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre	2.563,73	0	0	0
<b>Fondo de Reserva de Pensiones</b>				
Aportes	604,54	736,35	909,07	836,71
Variación valor mercado	0	125,5	131,67	77,72
Retiros <sup>1</sup>	0	0,04	0,33	0,35
Saldo al 31 de diciembre	604,54	1.466,35	2.506,76	3.420,83
<b>Fondo de Estabilización Económica y Social</b>				
Aportes	0	13.160,00	5.700,00	0,00
Variación valor mercado	0	932,96	1.180,04	353,44
Retiros <sup>1</sup>	0	60,35	701,96	9.279,33
Saldo al 31 de diciembre	0	14.032,61	20.210,68	11.284,78
<b>Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo</b>				
Depósitos	0	1,05	30,73	42,36
Aplicación	0,03	0,91	9,89	19,68
Saldo al 31 de diciembre	0,11	0,25	21,09	43,77
<b>Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo</b>				
Depósitos	19,47	62,68	813,31	78,02
Aplicación	16,57	60,42	400,27	96,48
Saldo al 31 de diciembre	15,10	17,35	430,40	411,94

<sup>1</sup> Considera los pagos realizados por concepto de administración y custodia de los fondos.

Respecto a los pasivos del Gobierno Central Consolidado, en 2009 se registró un mayor nivel de endeudamiento proveniente de colocación de bonos en el mercado local y en el extranjero (\$1.733.692 millones). Dichos recursos permitieron complementar el financiamiento del déficit fiscal producido en 2009. A la vez, al cierre del ejercicio pasado se realizaron pagos de vencimientos regulares por un total de \$683.285 millones. Esto implicó que el Gobierno Central Consolidado registrara al 31 de diciembre de 2009 una deuda total de \$5.619.223 millones, equivalente al 6,1% del PIB. Este nivel, aunque superior al del cierre de 2008 (5,2% del PIB), sigue siendo históricamente bajo si se le compara con el promedio de los últimos 10 años, que se ubica en 9,6% del PIB (Gráfico 3).

**Gráfico 3**  
**Gobierno Central Presupuestario: Stock de Deuda**  
**Moneda Nacional + Moneda Extranjera**  
 (Millones de dólares al 31 de diciembre de cada año)



## 6. Eficiencia en la Asignación de los Recursos

La eficiente asignación de los recursos públicos forma parte del mandato primordial de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Una determinante fundamental de esta eficiencia es la capacidad del presupuesto para reflejar las prioridades expresadas por el gobierno. En este sentido, las estadísticas de gastos y su distribución funcional permiten evaluar el grado en que los recursos públicos son asignados a las prioridades gubernamentales. De acuerdo a estas cifras, se verifica que en 2009 un 67,4% de las erogaciones del Gobierno Central Consolidado fueron destinadas a fines sociales<sup>6</sup>. Dentro de este gasto, el mayor peso lo representaron las políticas de protección social, las de educación y las de salud (con pesos relativos de 30,3%, 18,1% y 16,4%, respectivamente). En cada una de estas funciones, los gastos con mayor importancia relativa, tanto en sus respectivas categorías como en el gasto total, fueron aquellos destinados a la población de edad avanzada, a la educación preescolar primaria y secundaria, y a los servicios hospitalarios, a las que se destinó el 19,2%, el 13,5% y el 12,3% del gasto total, respectivamente (Cuadro 14).

En términos de la evolución del gasto, el período 2000-2009 se caracterizó por la continuidad del incremento del gasto social, que resultó tanto del fuerte aumento en el gasto total como de un sostenido esfuerzo por focalizar recursos en las funciones sociales. Así, el crecimiento acumulado del gasto social durante el período fue de 83,3%, lo que equivale a un 7% de crecimiento promedio anual, destacando en particular el crecimiento del gasto destinado a salud y educación, que aumentaron 10,0% y 7,9% promedio anual. Educación y salud fueron las categorías que más incrementaron su participación dentro del gasto social, en el período 2000-2009, pasando de un 24,9% a un 26,9% y de un 19,0% a un 24,3%, respectivamente.

Otra categoría de gasto que tuvo una alta prioridad, a pesar de no ser clasificada funcionalmente como social, es la asociada al orden público y la seguridad. Consistentemente, la participación de este gasto dentro del gasto total pasó desde 5,6% en 2000 a 6,9% en 2009.

Estos importantes aumentos de participación relativa en el gasto de aquellas actividades de alta prioridad para la población han sido posibles gracias a los espacios que han dejado otras actividades, tales como los gastos en defensa, que redujeron su participación relativa desde 7,7% en 2000 a 4% en 2009.

---

6 Si bien la clasificación funcional vigente no incluye un ítem definido explícitamente como “fines sociales”, una aproximación a este concepto resulta de agrupar las funciones de: (i) protección del medio ambiente; (ii) vivienda y servicios comunitarios; (iii) salud; (iv) actividades recreativas, cultura y religión; (v) educación y (vi) protección social.

## Cuadro 14

## Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Consolidado

## Moneda Nacional y Moneda Extranjera

(Millones de pesos de 2009, porcentaje de gasto total y variación promedio anual)

	2000			2008			2009			Variación promedio anual periodo 2001-2009
	MM \$ de 2009	% gasto total		MM \$ de 2009	% gasto total		MM \$ de 2009	% gasto total		
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>11,997,083</b>	<b>100,0</b>		<b>18,956,560</b>	<b>100,0</b>		<b>22,411,428</b>	<b>100,0</b>		<b>7,2</b>
Servicios Públicos Generales	756.582	6,3		1.084.187	5,7		1.255.360	5,6		5,8
Org. Ejecutivos y Legislat., Asuntos Financ., Fiscales y Ext.	405.203	3,4		638.917	3,4		684.137	3,1		6,0
Servicios Generales	53.290	0,4		119.485	0,6		173.560	0,8		14,0
Investigación Básica	44.397	0,4		95.444	0,5		138.199	0,6		13,4
Servicios Públicos Generales n.e.p.	11.037	0,1		39.215	0,2		33.826	0,2		13,3
Transacciones de la Deuda Pública	242.656	2,0		191.125	1,0		225.638	1,0		-0,8
Defensa	928.749	7,7		912.808	4,8		900.841	4,0		-0,3
Defensa Militar	924.953	7,7		909.703	4,8		897.876	4,0		-0,3
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	3.795	0,0		3.104	0,0		2.965	0,0		-2,7
Orden Público y Seguridad	674.814	5,6		1.276.488	6,7		1.535.924	6,9		9,6
Servicios de Policía	405.854	3,4		579.925	3,1		678.221	3,0		5,9
Servicios de Protección contra Incendios	11.779	0,1		13.412	0,1		16.046	0,1		3,5
Tribunales de Justicia	156.327	1,3		506.326	2,7		644.746	2,9		17,1
Prisiones	100.853	0,8		176.827	0,9		196.911	0,9		7,7
Asuntos Económicos	1.402.453	11,7		2.909.806	15,3		3.622.448	16,2		11,1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	52.000	0,4		102.483	0,5		117.807	0,5		9,5
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	164.884	1,4		273.617	1,4		313.479	1,4		7,4
Combustibles y Energía	22.003	0,2		160.003	0,8		62.001	0,3		12,2
Minería, Manufacturas y Construcción	16.115	0,1		32.886	0,2		49.874	0,2		13,4
Transporte	814.861	6,8		1.753.073	9,2		2.483.559	11,1		13,2
Comunicaciones	6.743	0,1		9.270	0,0		16.082	0,1		10,1
Otras Industrias	3.525	0,0		10.193	0,1		14.668	0,1		17,2
Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	100.975	0,8		188.293	1,0		212.327	0,9		8,6
Asuntos Económicos n.e.p.	221.348	1,8		379.986	2,0		352.651	1,6		5,3



	2000		2008		2009		Variación promedio anual período 2001-2009
	MM \$ de 2009	% gasto total	MM \$ de 2009	% gasto total	MM \$ de 2009	% gasto total	
Protección del Medio Ambiente	41.710	0,3	64.091	0,3	75.672	0,3	6,8
Reducción de la Contaminación	12.133	0,1	16.619	0,1	22.306	0,1	7,0
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	26.790	0,2	47.473	0,3	53.366	0,2	8,0
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	2.786	0,0					
Vivienda y Servicios Comunitarios	159.401	1,3	305.348	1,6	327.170	1,5	8,3
Urbanización	118.168	1,0	236.377	1,2	247.818	1,1	8,6
Abastecimiento de Agua	39.137	0,3	68.522	0,4	79.074	0,4	8,1
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	2.095	0,0	450	0,0	278	0,0	-20,1
Salud	1.561.224	13,0	3.011.666	15,9	3.671.805	16,4	10,0
Servicios Hospitalarios	1.191.579	9,9	2.214.959	11,7	2.751.307	12,3	9,7
Servicios de Salud Pública	72.212	0,6	56.113	0,3	56.874	0,3	-2,6
Salud n.e.p.	297.433	2,5	740.594	3,9	863.624	3,9	12,6
Actividades Recreativas, Cultura y Religión	68.536	0,6	162.505	0,9	173.162	0,8	10,8
Servicios Recreativos y Deportivos	44.490	0,4	98.248	0,5	89.293	0,4	8,0
Servicios Culturales	24.044	0,2	64.258	0,3	83.869	0,4	14,9
Educación	2.049.037	17,1	3.513.043	18,5	4.061.028	18,1	7,9
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	1.518.910	12,7	2.677.545	14,1	3.017.190	13,5	7,9
Enseñanza Tercaria	251.668	2,1	351.867	1,9	407.789	1,8	5,5
Enseñanza no atribuible a ningún nivel			13.976	0,1	16.121	0,1	
Servicios Auxiliares de la Educación	122.630	1,0	331.222	1,7	437.423	2,0	15,2
Enseñanza n.e.p.	155.829	1,3	138.433	0,7	182.505	0,8	1,8
Protección Social	4.354.579	36,3	5.716.617	30,2	6.788.018	30,3	5,1
Edad Avanzada	3.351.220,5	27,9	3.919.576	20,7	4.312.411	19,2	2,8
Familia e Hijos	358.544	3,0	490.224	2,6	881.970	3,9	10,5
Desempleo	53.207	0,4	71.038	0,4	77.994	0,3	4,3
Vivienda	443.084	3,7	893.102	4,7	1.113.956	5,0	10,8
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	20.247	0,2	30.774	0,2	25.357	0,1	2,5
Protección Social n.e.p.	128.275	1,1	311.904	1,6	376.330	1,7	12,7

## 7. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados

Con el fin de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos se han venido implementando, desde el año 2000, diversos mecanismos de evaluación y control de gestión sobre el desempeño de las instituciones públicas. Adicionalmente, también se han fijado procedimientos para optimizar el diseño y programación de nuevas actividades y programas.

Actualmente se cuenta con los siguientes mecanismos de evaluación y/o promoción de la eficiencia: a) Definiciones estratégicas e indicadores de desempeño; b) Evaluaciones de programas e instituciones que incorporan, a partir del 2009, un procedimiento dirigido a la evaluación de programas nuevos (EPN); c) Formato de presentación de programas al presupuesto, con la entrega de asistencia técnica a partir de 2007 y revisión del diseño de programas desde 2008; d) Balances de gestión integral; e) Mecanismos de incentivo de remuneraciones al desempeño institucional, que a partir de 2009 cuentan con un nuevo Programa Marco de la Calidad, a través del cual las instituciones públicas certificarán bajo norma ISO los procesos de provisión de bienes y servicios; y f) Fondo de Modernización de la Gestión Pública, que comenzó a operar en 2008.

Resultados de estos indicadores y de las actividades desarrolladas para implementarlos durante 2009 son detallados a continuación:

### a) Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño

Las definiciones estratégicas especifican el propósito o razón de ser de la institución, con el fin de orientar sus acciones y recursos hacia el logro de metas y objetivos compatibles. Desde 2001 los servicios presentan, junto a la formulación de su presupuesto, sus definiciones estratégicas, señalando su misión, objetivos y productos estratégicos (bienes y servicios que provee la institución) y sus clientes/usuarios/beneficiarios.

En la Ley de Presupuestos para 2009, un total de 154 instituciones públicas formularon definiciones estratégicas, las que en promedio presentaron 4,8 productos estratégicos para cumplir su misión y objetivos. Además, 150 instituciones públicas comprometieron metas cuantitativas a través de 1.504 indicadores de desempeño. La evaluación de estas metas se realizó durante el primer semestre de 2010, analizándose los antecedentes relativos a los resultados alcanzados, los que fueron incluidos en los Balances de Gestión Integral que los servicios públicos entregaron al Congreso Nacional en marzo de este año.

Del total de indicadores comprometidos para el año 2009 fueron evaluados 1.498, de 149 instituciones, quedando seis indicadores no evaluados, correspondientes a la Casa de Moneda de Chile, institución que al transformarse en empresa pública<sup>7</sup> dejó de formar parte de la cobertura de la Ley de Presupuestos.

Los resultados de la evaluación de los 1.498 indicadores muestran que un 94% de las metas formuladas se cumplieron de manera satisfactoria (es decir, presentaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior a 95%). El porcentaje promedio de cumplimiento global del conjunto de ministerios alcanzó a 93%, antes de descontar los no cumplimientos por causa externa.

<sup>7</sup> La Ley que transformó la Casa de Moneda de Chile en sociedad anónima es la N° 20.309, publicada en el D.O. el 11 de diciembre de 2008. La constitución de la S.A. se llevó a cabo por escritura pública el 11 de junio de 2009.

Descontando los no cumplimientos por causas externas, el porcentaje de cumplimiento global a nivel de ministerios aumenta a 95% (Cuadro 15).

### Cuadro 15

#### Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2009 por Ministerio

Servicio	Número de instituciones	Total indicadores evaluados	% (indicadores cumplidos/ indicadores evaluados)	% promedio de cumplimiento	% promedio de cumplimiento considerando causa externa
Ministerio de Agricultura	6	74	93	93	99
Ministerio de Bienes Nacionales	1	11	100	100	100
Ministerio de Defensa Nacional	9	71	92	88	88
Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción	13	154	92	93	95
Ministerio de Educación	7	94	95	96	98
Ministerio de Hacienda	11	103	93	89	94
Ministerio de Justicia	7	73	96	96	97
Ministerio de Minería	5	51	90	91	98
Ministerio de Obras Publicas	14	101	94	95	97
Ministerio de Planificación	6	63	95	95	95
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	39	100	100	100
Ministerio de Salud	7	91	87	85	87
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	3	36	94	85	98
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	17	155	86	85	90
Ministerio del Interior	20	205	98	98	98
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	11	115	97	97	98
Ministerio Secretaria General de Gobierno	3	29	100	100	100
Ministerio Secretaria General de la Presidencia	3	27	96	97	97
Presidencia de la República	1	6	100	100	100
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>1,498</b>	<b>94</b>	<b>93</b>	<b>95</b>

### b) Evaluación de Programas e Instituciones

Para la gestión y la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos, se han implementado procedimientos para medir los resultados de programas públicos. Estos procedimientos se inician en 1997 a través del proceso denominado Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)<sup>8</sup>. Con posterioridad, en 2001 se incorporaron Evaluaciones de Impacto (EI) y, en el año 2002, el procedimiento denominado Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG). Todos estos procedimientos han sido promovidos y puestos en práctica mediante protocolos de acuerdo suscritos con el Congreso Nacional, en los cuales se establecen anualmente los programas e instituciones a evaluar. En general, estas evaluaciones son adjudicadas mediante licitación pública a entidades independientes. A partir de 2003 se estableció la obligatoriedad legal de efectuar evaluaciones de programas públicos<sup>9</sup>.

8 Evaluaciones que utilizan la metodología de marco lógico y se basan en información existente al interior de las instituciones públicas responsables de los programas

9 Establecido en el artículo 52 del D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

## i) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

Durante 2009 fueron evaluados 20 programas públicos con este procedimiento. Los informes correspondientes fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 18 de agosto de 2009<sup>10</sup>. Cada evaluación presentó conclusiones sobre el diseño y los procesos de gestión del programa correspondiente, así como sobre su capacidad para lograr los objetivos deseados (Cuadro 16). Consistentemente, cada informe incluyó recomendaciones sobre ajustes a efectuar en los programas.

### Cuadro 16

#### Evaluación de Programas Gubernamentales. Proceso 2009 Recomendaciones e Implicancias

Categorías de efectos	Nombre del programa
<p><b>1.- Ajustes menores</b></p> <p>Considera programas evaluados que principalmente requieren de ajustes menores, tales como el perfeccionamiento de sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisión de algunos aspectos de diseño y/o ajustes a procesos administrativos o de gestión interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidio leasing habitacional. Minvu/Subsecretaría</li> <li>- Adopta un hermano. Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.</li> <li>- Vivienda en zonas aisladas. Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza:</li> <li>- Servicios comunitarios. Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.</li> <li>- Promoción de exportaciones: fondo de promoción de exportaciones silvoagropecuarias (Fpesa). Minagri /Subsecretaría</li> <li>- Prevención al consumo de drogas. Conace</li> <li>- Previene (municipios). Conace.</li> </ul>
<p><b>2.- Modificaciones en el diseño y/o procesos de gestión interna del programa</b></p> <p>Considera programas evaluados que requieren incorporar modificaciones, ya sea en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna. Entre las más importantes se encuentran: la revisión de criterios de focalización u otros instrumentos metodológicos; la implementación de sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, el perfeccionamiento de la coordinación interna y/o externa y; el fortalecimiento de las capacidades institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caminos Básicos. Dirección de Vialidad/ MOP</li> <li>- Centros de recursos educativos (Bibliotecas CRA). Mineduc/Subsecretaría</li> <li>- Corporaciones municipales de deporte. IND</li> <li>- Promoción de exportaciones: fondo de promoción de exportaciones (FT). Direcon</li> <li>- Saneamiento y normalización de la tenencia irregular de la pequeña propiedad raíz. MBN/Subsecretaría</li> <li>- Tratamiento y rehabilitación. Conace</li> <li>- Servicio país rural. Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.</li> <li>- Recuperación y desarrollo urbano de Valparaíso (Prduv). Subdere<sup>1</sup></li> </ul>
<p><b>3.- Rediseño sustantivo del programa</b></p> <p>Considera programas evaluados que principalmente requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas, ya sea en el diseño del programa y/o en su estructura organizacional y/o en sus procesos de gestión interna; o completar aspectos sustantivos del diseño necesarios para lograr los objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo de desarrollo indígena: gestión social. Conadi</li> <li>- Fondo de desarrollo indígena: fomento económico. Conadi</li> <li>- Recuperación de suelos degradados. Indap</li> <li>- Recuperación de suelos degradados. SAG</li> </ul>
<p><b>4.- Reubicación institucional</b></p> <p>Considera programas evaluados que en atención a sus objetivos requieren cambio de dependencia institucional.</p>	
<p><b>5.- Finalización del programa o reemplazo íntegro</b></p> <p>Considera programas evaluados que requieren modificaciones tan sustantivas que equivalen al reemplazo íntegro del programa; o que finalizan su período de ejecución comprometido y en consideración a sus resultados y/o vigencia del problema que dio origen al programa, no se justifica extenderlo por otro período; o que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de educación extraescolar. Mineduc/Subsecretaría</li> </ul>

<sup>1</sup> El programa quedó en esta categoría debido a que durante la evaluación ya se había iniciado un proceso de cambio importante en la organización y gestión del programa, los cuales estaban alineados con los resultados de la evaluación que se realizó.

<sup>10</sup> Oficio N° 986 del 18 de agosto de 2009 dirigido al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso.

Como parte del proceso de evaluación y seguimiento, sobre la base de los resultados y recomendaciones derivadas de estas evaluaciones realizadas por expertos externos, en el segundo semestre de 2009 se elaboraron compromisos institucionales con sus respectivos plazos de cumplimiento entre la Dirección de Presupuestos y cada uno de los ministerios responsables de los programas evaluados. Ello, con el fin de incorporar en los programas los cambios necesarios para mejorar su desempeño.

Durante el primer semestre de 2010 se evaluó el cumplimiento de los compromisos establecidos con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. El resto, debido a la complejidad técnica y/o administrativa de las acciones que se deben llevar a cabo para cumplirlos, tienen distintas fechas de vencimiento dentro de un período comprendido entre diciembre de 2009 y junio de 2012.

Los resultados muestran que un 19% de los compromisos con fecha de vencimiento a diciembre de 2009 están completamente cumplidos, mientras que el restante 81% presenta un cumplimiento parcial (Cuadro 17). Esta información está siendo analizada en la Dirección de Presupuestos y será considerada, en lo que corresponda, en la preparación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2011.

**Cuadro 17**

**Seguimiento de Compromisos de la Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales, Proceso 2009, al 31 de diciembre de 2009**

Servicio	Nombre del programa	N° total de compromisos	N° total de compromisos con vencimiento al 31/12/2009	% cumplimiento compromisos		
				Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Programa Recuperación de Suelos Degradados (Reevaluación 2009)	12	4	0%	100%	0%
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	Programa Recuperación de Suelos Degradados (Reevaluación 2009)	12	4	0%	100%	0%
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	Programa Promoción de Exportaciones: Fondo de Promoción de Exportaciones (FT) y Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA)	16	0	-	-	-
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	Programa Promoción de Exportaciones: Fondo de Promoción de Exportaciones (FT) y Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA)	16	0	-	-	-
SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	Saneamiento y Normalización de la Tenencia Irregular de la Pequeña Propiedad Raíz	26	5	40%	60%	0%
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Programa de Educación Extraescolar	28	7	0%	100%	0%
SUBSECRETARIA DE EDUCACION	Recursos Educativos - Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA)	25	1	100%	0%	0%
DIRECCION DE VIALIDAD	Caminos Básicos	12	1	0%	100%	0%
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	21	1	0%	100%	0%
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza: Programa Servicio País Rural, Adopta Un Hermano, Servicios Comunitarios y Vivienda en Zonas Aisladas (RECOMENDACIONES GENERALES)	22	0	-	-	-
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza: Programa Servicio País	7	0	-	-	-
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza: Adopta Un Hermano	4	0	-	-	-
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza: Servicios Comunitarios	6	0	-	-	-
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	Subsidio Leasing Habitacional Ley 19.281 (SLH)	12	3	67%	33%	0%
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DEL INTERIOR	CONACE: Programas de prevención del consumo de drogas. Programas de tratamiento y rehabilitación. Programa Previene (municipios)	30	0	-	-	-
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	Programa de Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (PRDUV)	14	1	100%	0%	0%
INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	Corporaciones Municipales de Deporte	12	5	0%	100%	0%
Suma de Compromisos		275	32	--	--	--
Promedio Cumplimiento Compromisos		--	--	19%	81%	0%

## ii) Evaluación de Impacto<sup>11</sup>

Para 2009 se comprometieron dos evaluaciones de impacto: Programas Mujeres Jefas de Hogar de Sernam<sup>12</sup> y Programas de Fomento de Corfo<sup>13</sup>. Estas evaluaciones están actualmente en desarrollo y se espera contar con resultados finales durante el segundo semestre de 2010.

En diciembre de 2009 finalizó la evaluación del programa “Bonificación a la mano de obra”, de la Subsecretaría de Trabajo, la que fue enviada al Congreso durante enero de 2010<sup>14</sup>. Los resultados de la evaluación muestran que no se encontraron efectos estadísticamente significativos de la participación en el programa para los beneficiarios de los años 2004, 2005 y 2006 en el año en que participaron. Tampoco se encuentran efectos significativos a 6, 12 y 18 meses de finalizada la participación en el programa. En cuanto a la gestión, se evidenció una correlación negativa entre el gasto trimestral y la tasa de desempleo (significativa al 10%), lo que muestra que el gasto del programa no es contracíclico en el período evaluado (2004-2007) pues aumenta en los trimestres en que el desempleo disminuye, lo que se evalúa negativamente. Actualmente, se cuenta con compromisos institucionales formalmente establecidos que recogen cada una de las recomendaciones elaboradas por el equipo evaluador.

Durante abril de 2010 finalizó la evaluación de los programas de perfeccionamiento docente<sup>15</sup> del Cpeip<sup>16</sup>. Los resultados obtenidos a nivel final (impacto) muestran que la participación en los programas del Cpeip no tiene un impacto significativo en la calidad de los aprendizajes medida como resultado Simce de los cursos de los docentes tratados. Este resultado se mantiene para todos los programas. Respecto de los resultados a nivel intermedio (evaluación docente), la evidencia obtenida no es concluyente respecto de la significancia del impacto.

A partir de los resultados de las evaluaciones, la mayor parte de los programas de perfeccionamiento docente dependientes de la Subsecretaría de Educación requieren rediseño sustantivo. Los restantes programas estaban en proceso de finalización durante el desarrollo de la evaluación.

## iii) Evaluación Comprehensive del Gasto

Para 2009 se comprometieron tres Evaluaciones Comprehensive del Gasto (ECG): Gendarmería de Chile; sector minería -que incluye a la Subsecretaría de Minería, la Comisión Chilena del Cobre y el Servicio Nacional de Geología y Minería- y el Comité Innova de Chile. Todas las evaluaciones están actualmente en desarrollo, esperándose contar con resultados finales durante el segundo cuatrimestre de 2010.

Para 2008 se comprometieron cuatro Evaluaciones Comprehensive del Gasto: sector pesca -que incluye a la Subsecretaría de Pesca, al Servicio Nacional de Pesca y al Instituto de Fomento Pesquero-, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y Parque Metropolitano y la Defensoría Penal Pública.

11 Para mayor información ver “Metodología Evaluación de Impacto”, disponible en: [www.dipres.cl/Control de Gestión](http://www.dipres.cl/Control de Gestión).

12 Esta evaluación está siendo desarrollada por Guernica Consultores.

13 Esta evaluación está siendo desarrollada por el Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural Rimisp e incluye siete programas: Fomento a la Calidad, Proyectos Asociativos de Fomento, Programa de Desarrollo de Proveedores, Programa de Pre-inversión, Programa Territorial Integrado, Programa de Emprendimientos Locales y Fondo de Asistencia Técnica.

14 Oficio N° 44 del 13 de enero de 2010 dirigido al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso.

15 Esta evaluación incluye diversos programas del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), tales como: Pasantías Nacionales; Perfeccionamiento en Áreas Prioritarias de la Enseñanza Básica y Media; Formación Continua para Profesionales de la Educación; Becas de Especialización en los subsectores de matemáticas y comprensión de la naturaleza; Planes de Superación Profesional (Evaluación Docente); Plan de Matemáticas; Perfeccionamiento en el Exterior; Liderazgo Educativo y Formación de Equipos de Gestión; Aseguramiento de los Aprendizajes Básicos; Redes Pedagógicas Locales y Perfeccionamiento de Docentes de la Enseñanza Media Técnico Profesional.

16 Para estimar el impacto de los programas se utilizó como indicador los resultados obtenidos en el SIMCE por los alumnos de los profesores capacitados. Adicionalmente, se estimó el impacto en los resultados intermedios, utilizando como indicador el puntaje obtenido por los docentes en la evaluación docente. Se utilizaron estos indicadores por ser los más idóneos para evaluar impacto a nivel de resultados intermedios y finales, debido principalmente a su carácter de test estandarizados y generalizables a todos los cursos y docentes, respectivamente.

Todas estas evaluaciones han sido finalizadas<sup>17</sup>. El informe de la ECG del sector pesca fue enviado al Congreso en agosto de 2009<sup>18</sup>; la ECG de las Compin fue enviada en diciembre de 2009<sup>19</sup>; la ECG del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y Parque Metropolitano fue enviada en enero 2010<sup>20</sup> y la ECG de la Defensoría Penal Pública fue enviada en febrero de 2009<sup>21</sup>. Todas estas evaluaciones cuentan con compromisos institucionales formalmente establecidos que recogen las recomendaciones elaboradas por el equipo evaluador.

El resultado de estas evaluaciones, en términos de sus recomendaciones e implicancias se muestra en Cuadro 18.

### Cuadro 18

#### Recomendaciones - Implicancias. Evaluaciones Comprehensivas del Gasto año 2008

Categorías de efectos	Nombre del programa
<p><b>1.- Ajustes menores</b></p> <p>Considera instituciones que requieren de ajustes de grado menor, tales como el perfeccionamiento de sus definiciones estratégicas, de sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento y de la medición de sus resultados.</p>	- Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana
<p><b>2.- Modificaciones importantes en el diseño o gestión interna</b></p> <p>Considera instituciones que requieren incorporar modificaciones, ya sea en el diseño de parte de su estructura organizacional, algunas de sus definiciones estratégicas y/o en su gestión interna. Entre los más importantes se encuentran: la revisión de procesos claves, tales como asignación y transferencia de recursos, incentivos y relación con agentes ejecutores, rendición de cuentas y diseño e implementación de sistemas de información que permitan el seguimiento y monitoreo de sus resultados.</p>	- Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) - Defensoría Penal Pública
<p><b>3.- Rediseño sustantivo en el diseño o gestión institucional</b></p> <p>Considera instituciones que requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas, ya sea en el diseño de parte importante de su estructura organizacional, de sus definiciones estratégicas y en su gestión interna.</p>	- Parque Metropolitano - Sector Pesca: Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca e Instituto de Fomento Pesquero

La evaluación realizada a la institucionalidad del sector pesca fue categorizada como rediseño sustantivo en el diseño o gestión institucional, considerando las recomendaciones que señalan que Subpesca debiera estudiar las modificaciones legales y reglamentarias necesarias para resolver los vacíos existentes en la Ley General de Pesca y Acuicultura vigente, en particular abordar aspectos tales como: indefinición de derechos de propiedad del recurso en la pesca extractiva para los pescadores artesanales y externalidades en el medio ambiente y en el patrimonio sanitario, entre otros. También se recomienda que dicha subsecretaría se haga cargo no sólo del mandato de formulación de leyes y normas, sino también de la implementación y evaluación de la política.

Respecto de Sernapesca, la evaluación destaca la necesidad de zanjar la actual mezcla de roles de fiscalización y fomento de pesca artesanal. En particular, no debe administrar fondos como el de fomento a la pesca artesanal que significan debilitar su posicionamiento como ente fiscalizador.

17 Estas evaluaciones fueron desarrolladas por: Santiago Consultores Asociados S.A.; Universidad Católica de Valparaíso; Estudios y Consultorías Focus Ltda. y la Dirección de Estudios Sociológicos (DESUC) de la Universidad de Católica de Chile.

18 A través de Oficio N° 934 del seis de agosto de 2009 enviado al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

19 A través de Oficio N° 1425 del 14 de diciembre de 2009 enviado al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

20 A través de Oficio N° 151 del 27 de enero de 2010 enviado al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

21 A través de Oficio N° 301 del 10 de marzo de 2009 enviado al Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.



En cuanto al Instituto de Fomento Pesquero, no resulta conveniente que en su calidad de entidad orientada a la investigación de interés público, mantenga focos de acción que potencialmente presentan conflictos de interés: la acción de apoyo a la regulación y la prestación de servicios privados a organizaciones reguladas. Por ello, el Consejo de IFOP debe realizar el ajuste institucional que sea consistente con el marco que defina Subpesca, respecto de la investigación de interés público para pesca y acuicultura destinada a determinar medidas de regulación. Actualmente, se cuenta con compromisos institucionales formalmente establecidos que recogen cada uno de las recomendaciones elaboradas por el equipo evaluador para esta evaluación.

La evaluación de la Compín fue categorizada como modificaciones Importantes en el diseño o gestión interna<sup>22</sup>, considerando que los resultados muestran que en términos territoriales existe una heterogeneidad de esquemas organizativos en las comisiones o subcomisiones, a lo que se suma la existencia de unidades externas<sup>23</sup>. Lo anterior dificulta las actividades de fiscalización, monitoreo y seguimiento ejercidas por el nivel central, produciendo una fragmentación del proceso de tramitación de licencias médicas en distintas unidades, diluyéndose la responsabilidad sobre la resolución de las licencias y favoreciendo la aparición de problemas de coordinación. Para solucionar estos problemas la Unidad de Coordinación Nacional de las Compín ha definido un nuevo modelo de gestión para su futura implementación en todas las Compín y subcomisiones, que considera la especialización en funciones y la identificación de responsabilidades.

Las actividades de fiscalización realizadas por la Compín incluyen controles médicos y controles administrativos, lo que se evalúa adecuadamente para realizar una fiscalización efectiva. Sin embargo, en el período 2002-2007 existió un aumento de un 48% en el gasto total por concepto del subsidio de incapacidad laboral<sup>24</sup>, destacando el aumento en un 56% del subsidio de enfermedad y medicina curativa, cuyo mayor crecimiento en el gasto incurrido corresponde a los cotizantes de Fonasa (108%) en contraste con los cotizantes de isapres (16%). La variable que más afectó el crecimiento del gasto fue la tasa de incapacidad laboral<sup>25</sup>.

La evaluación del Parque Metropolitano de Santiago fue categorizada como rediseño sustantivo en el diseño o gestión institucional, dado los resultados de la evaluación que señalan que: i) el Parque Metropolitano recibe aporte fiscal que financia más de un 70% de su presupuesto total, lo que genera una gran estabilidad a su operación, existiendo pocos incentivos a la capacidad de generar mayores recursos propios y lograr el autofinanciamiento; ii) la dependencia jerárquica del Minvu resulta poco favorable para este servicio desde la perspectiva de que representa solo un 1% del presupuesto total que administra el Minvu; iii) al regirse los recursos humanos por el estatuto administrativo, se generan problemas en cuanto a que las labores en el Parque Metropolitano implica cubrir turnos de 24 horas todo el año y atención al público en los días sábados, domingos y festivos.

#### **iv) Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

Las evaluaciones y sus recomendaciones son analizadas tanto por responsables de los programas e instituciones evaluadas como por los analistas de la Dirección de Presupuestos. Este

22 El resultado de esta categorización obedece a la razón de que ya se había iniciado un rediseño de procesos en la Compín, el cual estaba alineado con los resultados de la evaluación.

23 Las unidades de licencias médicas, 134 en total a nivel nacional, y las unidades de subsidios, dependientes de los Servicios de Salud (8 de 25).

24 El gasto total por concepto del SIL considera tanto el subsidio maternal y enfermedad grave de niño menor a un año, financiado por el Fondo Único de Prestaciones Familiares, como el subsidio por enfermedad y medicina curativa con cargo al régimen de prestaciones de salud.

25 La tasa de incapacidad laboral mide el número de días de subsidio pagado por cotizante y mal uso, que depende de factores epidemiológicos que afectan la duración del subsidio, pero también del abuso del beneficio más allá de las razones médicas.

proceso finaliza con compromisos suscritos entre cada ministerio y esta Dirección, los que describen la forma particular y los plazos en que se dará respuesta a los problemas o insuficiencias detectadas en la evaluación.

El Cuadro 19 muestra el porcentaje de cumplimiento de compromisos al 31 de diciembre de 2009 de los programas e instituciones evaluadas entre 1999 y 2009. El 99% de los compromisos de las 18 evaluaciones realizadas el año 2000 han sido cumplidos, existiendo 17 programas que han cumplido con la totalidad de los compromisos establecidos y, por tanto, han egresado del seguimiento. Entre 1999 y 2009 se establecieron 4.516 compromisos correspondientes a 203 programas evaluados y a 30 instituciones con evaluaciones comprehensivas del gasto, existiendo 108 programas y nueve instituciones que han egresado del seguimiento por haber cumplido todos sus compromisos.

**Cuadro 19**  
**Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Programas e Instituciones, según año de evaluación**

Año de evaluación	Calificación			Traspaso de compromisos <sup>1</sup>	N° programas	N° instituciones	N° de egresados de seguimiento <sup>2</sup>		N° total de compromisos al 31/12/2009 <sup>3</sup>
	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido				Programas	Instituciones	
1999	100,0%	0,0%	0,0%	-	15	-	15	-	49
2000	99,0%	1,0%	0,0%	-	18	-	17	-	148
2001	93,3%	0,2%	0,0%	6,5%	22	-	21	-	521
2002	99,8%	0,2%	0,0%	-	18	6	18	5	566
2003	99,2%	0,4%	0,0%	0,4%	14	2	13	1	475
2004	91,0%	6,0%	3,0%	-	22	4	15	0	506
2005	89,0%	6,0%	5,0%	-	24	6	6	2	790
2006	85,0%	12,0%	3,0%	-	17	2	3	1	455
2007	57,0%	29,0%	14,0%	-	22	5	0	0	560
2008	46,0%	40,0%	14,0%	-	19	2	0	0	396
2009	22,0%	66,0%	12,0%	-	12	3	0	0	50
<b>Total</b>	<b>84,0%</b>	<b>10,8%</b>	<b>4,4%</b>	<b>0,8%</b>	<b>203</b>	<b>30</b>	<b>108</b>	<b>9</b>	<b>4.516</b>

1 Corresponde a compromisos pendientes que han sido traspasados al seguimiento de evaluaciones posteriores de programas o instituciones.

2 Incluye programas/instituciones egresados de seguimiento o cuyos compromisos pendientes se han incorporado a otras evaluaciones posteriores.

3 Considera la totalidad de los compromisos establecidos con plazos de cumplimiento anteriores y hasta la fecha indicada.

El Cuadro 20 muestra el cumplimiento de compromisos registrado al 31 de diciembre de 2009 por parte de los ministerios, considerando todos los programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 y 2009. El Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de evaluaciones (37 programas y tres instituciones), habiendo cumplido el 82% de los compromisos adquiridos. Le siguen el Ministerio de Planificación (22 programas y un servicio), con 87,7% de los compromisos cumplidos; el Ministerio de Agricultura (19 programas y 12 instituciones), con 87% de cumplimiento, y el Ministerio de Economía (17 programas y tres instituciones), con 94% de cumplimiento.

**Cuadro 20**  
**Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos de las Evaluaciones de Programas e Instituciones, por ministerio, 1999-2009**

Ministerio	Porcentaje de cumplimiento de compromisos			Calificación			Traspaso de compromisos <sup>1</sup>	N° total de compromisos al 31/12/2009 <sup>2</sup>	N° programas	N° instituciones
	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido				
Ministerio de Agricultura	87,0%	9,0%	4,0%	-	-	-	-	635	19	12
Ministerio de Defensa	81,0%	15,0%	4,0%	-	-	-	-	158	3	4
Ministerio de Economía	94,0%	4,0%	2,0%	-	-	-	-	301	17	3
Ministerio de Educación	82,0%	14,0%	4,0%	-	-	-	-	849	37	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	90,0%	5,0%	5,0%	-	-	-	-	153	9	0
Ministerio de Hacienda	83,0%	10,0%	7,0%	-	-	-	-	107	4	1
Ministerio del Interior	81,4%	12,9%	5,0%	0,8%	-	-	0,8%	262	16	0
Ministerio de Justicia	78,0%	14,0%	8,0%	-	-	-	-	245	9	1
Ministerio de Planificación	87,7%	8,4%	3,5%	0,5%	-	-	0,5%	430	22	1
Ministerio de Minería	89,0%	7,0%	4,0%	-	-	-	-	83	4	0
Ministerio de Obras Públicas	87,0%	9,0%	4,0%	-	-	-	-	140	9	1
Ministerio de Salud	87,0%	12,0%	1,0%	-	-	-	-	138	13	1
Ministerio Secretaria General de Gobierno	67,7%	15,8%	9,1%	7,4%	-	-	7,4%	297	6	0
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	78,0%	17,0%	5,0%	-	-	-	-	159	8	0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	81,0%	9,5%	5,9%	3,7%	-	-	3,7%	273	10	3
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	100,0%	0,0%	0,0%	-	-	-	-	84	4	0
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	89,0%	8,0%	3,0%	-	-	-	-	182	11	0
Ministerio de Bienes Nacionales	85,0%	15,0%	0,0%	-	-	-	-	20	2	0
Total General	84,0%	10,8%	4,4%	0,8%	-	-	0,8%	4.516	203	30

1 Corresponde a compromisos pendientes que han sido traspasados al seguimiento de evaluaciones posteriores de programas o instituciones.

2 Incluye programas/instituciones egresados de seguimiento o cuyos compromisos pendientes se han incorporado a otras evaluaciones posteriores.

3 Considera la totalidad de los compromisos establecidos con plazos de cumplimiento anteriores y hasta la fecha indicada.

### c) Formato de Presentación de Programas al Presupuesto

Con la incorporación al Presupuesto de un formato para la presentación de programas, se busca mejorar la toma de decisiones presupuestarias.

Desde la formulación del presupuesto 2008, tal como se fue comprometido en el Protocolo de Acuerdo, firmado durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2007, se estableció el uso obligatorio del formato de presentación (formulario E) en los casos de programas nuevos y de ampliaciones y/o reformulaciones de los programas existentes.

En el proceso de formulación del presupuesto 2010 se revisó un total de 253 programas presentados en formulario E, de los cuales 34 correspondieron a programas nuevos (14%), 198 a solicitudes de ampliación y/o reformulación de programas ya existentes (78%) y 21 a programas que, sin corresponder a ninguna de estas categorías, recibieron asistencia técnica en el proceso 2009 (8%). Dentro de la categoría reformulación y/o ampliación se incluye 20 programas que también habían sido sujeto de asistencia técnica, por lo cual los programas con asistencia técnica suman 41, de un total de 51 programas sujetos a este proceso en el primer trimestre del 2009.

Desde el año 2008, los programas que cuentan con recursos en la Ley de Presupuestos que requieren perfeccionamiento en su diseño y/o en la calidad de la información, al momento de la formulación presupuestaria, reciben asistencia técnica.

#### d) Balance de Gestión Integral (BGI) <sup>26</sup>

Los BGI de 123 servicios públicos<sup>27</sup> correspondientes al año 2009 fueron enviados en marzo al Congreso Nacional<sup>28</sup>, de acuerdo a lo establecido en la normativa que los rige, encontrándose disponibles para el público en la página web de la Dirección de Presupuestos. Estos balances son un antecedente de importancia no menor para la evaluación de la ejecución presupuestaria realizada por la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre de este año.

#### e) Mecanismos vía Incentivo de Remuneraciones al Desempeño Institucional

##### i) Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Los PMG en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N° 19.553 de 1998<sup>29</sup>, la que establece el pago de asignaciones de carácter variable, asociadas al cumplimiento de objetivos, para los funcionarios. Desde el año 2000 los PMG se definen siguiendo lineamientos considerados en el denominado Programa Marco Básico, el cual define sistemas de gestión y sus correspondientes etapas de desarrollo o estados de avance posibles. Cada etapa es definida especificando sus contenidos y exigencias, de modo tal que con el cumplimiento de la etapa final, el PMG se encuentre implementado según sus características y requisitos preestablecidos. En el año 2005 se define el Programa Marco Avanzado, el cual incorpora certificación externa ISO 9001, entre otros elementos, a los sistemas que contempla el Programa Marco Básico. En 2009 se crea el Programa Marco de la Calidad que incorpora al proceso de certificación ISO 9001 los procesos de provisión de los bienes y servicios de las instituciones públicas que comprometen PMG.

En el año 2009 se registra un aumento respecto del año anterior, en el porcentaje de instituciones ubicadas en el tramo superior de cumplimiento, pasando desde un 87% a un 92% (Cuadro 21). Este mejor resultado cabe atribuirlo tanto a la asesoría, capacitación y asistencia técnica brindados por esta Dirección a los servicios que registraron mayores problemas en el pasado, como también al mayor involucramiento de sus autoridades, como producto de la implementación de las etapas de certificación ISO 9001 a los sistemas de sus PMG.

**Cuadro 21**  
**Porcentaje de Cumplimiento de Programas de Mejoramiento de la Gestión**  
**Proceso 2009**

Porcentaje de asignación por desempeño institucional	Porcentaje de cumplimiento	Instituciones que cumplen		Dotación del Personal	
		N°	Porcentaje de participación	N°	Porcentaje de participación
7,6	90% -100%	171	91,9%	79.078	98,4%
3,8	75% - 89%	14	7,5%	1.222	1,5%
0%	< 75%	1	0,5%	93	0,1%
<b>Total</b>		<b>186</b>	<b>100,0%</b>	<b>80.393</b>	<b>100,0%</b>

26 En cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Administración Financiera del Estado D.L. N° 1.263 del año 1975, modificado por las leyes N° 19.863 y N° 19.896.

27 El número de instituciones que elaboran BGI corresponde a un número inferior a aquellas que formulan la Ley de Presupuestos, porque los gobiernos regionales no están incluidos en la disposición legal del BGI. Además, se presentan en forma agregada los BGI de los servicios de salud y SERVIU, que en la Ley de Presupuestos se encuentran desagregados.

28 Los BGI 2009 se enviaron al Congreso mediante oficios de fecha 10 de marzo a: Presidente del Honorable Senado (oficio N° 304); Presidente de la Honorable Cámara de Diputados (oficio N° 305) y Presidenta de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (oficio N° 303).

29 Ley N° 19.553 de febrero de 1998, Decreto N° 475 de mayo de 1998 y sus modificaciones.

Respecto del cumplimiento de los objetivos de gestión de cada uno de los sistemas en 2009, se aprecia que el 74% de las instituciones logró cumplir el 100% de ellos, superior al 60% del año 2008. Un 8% cumplió entre el 95% y el 99% de los objetivos propuestos, mientras que el 10% de las instituciones logró cumplir entre el 90% y 94%. Sólo 1% de los servicios cumplió en un porcentaje inferior al 75% (Cuadro 22). Esto significa que el 21% de las instituciones no cumplió con las metas comprometidas en un sistema de gestión del PMG; el 4% no cumplió con las metas comprometidas en dos sistemas y el 1% no cumplió las metas comprometidas en tres (Cuadro 23).

**Cuadro 22**  
**Tramos de Cumplimiento de Programas de Mejoramiento de la Gestión**  
**Proceso 2009**

Tramos de porcentaje de cumplimiento	Instituciones que cumplen			
	N°		Porcentaje de participación	
	2009	2008	2009	2008
100%	137	112	74%	60%
99% - 95%	16	21	8%	11%
94% - 90%	18	29	10%	16%
89% - 85%	6	13	3%	7%
84% - 80%	5	8	3%	4%
79% - 75%	3	1	1%	1%
< 75%	1	2	1%	1%
<b>Total</b>	<b>186</b>	<b>186</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 23**  
**Cumplimiento de Sistemas de Programas de Mejoramiento de la Gestión**  
**Proceso 2009**

Sistemas	Instituciones que cumplen sistemas			
	N°		Porcentaje de participación	
	2009	2008	2009	2008
Cumplen todos los sistemas	137	112	74%	60%
No cumplen 1 sistema	40	60	21%	32%
No cumplen 2 sistemas	7	9	4%	5%
No cumplen 3 sistemas	2	4	1%	2%
No cumplen 4 ó más sistemas	0	1	0%	1%
	<b>186</b>	<b>186</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Los sistemas de los PMG en los que un mayor porcentaje de servicios cumplió sus compromisos en 2009 fueron los de Auditoría Interna y Sistema de Acceso a la Información Pública -en el Programa Marco Básico- y los cuatro sistemas del Programa Marco de la Calidad: Procesos de Gestión Estratégicos, Procesos de Soporte Institucional, Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (ISO regiones) y Sistema de Gestión de la Calidad, todos con porcentajes de 100% de cumplimiento. Le siguen los sistemas de Capacitación y Evaluación del Desempeño (99%), Auditoría Interna, Compras y Contrataciones del Sector Público y Enfoque de Género

(98%) e Higiene y Seguridad y Administración Financiera Contable (97%). En contraste, en el sistema de Planificación y Control de Gestión, un 91% de los servicios cumplió sus compromisos, debido a que las instituciones no cumplieron las metas de los indicadores de desempeño comprometidos con la Ley de Presupuestos 2009, o presentaron programas de seguimiento incompletos y/o problemas de implementación de su sistema de información de gestión, al no disponer de adecuados sistemas de registro y sistematización de la información, reflejando inconsistencia de información en los medios de verificación de los indicadores de desempeño comprometidos por las Instituciones (Cuadro 24).

#### Cuadro 24

#### Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos por Sistema, Programas de Mejoramiento de la Gestión, Proceso 2009 (n=187)

Sistemas	% de servicios que comprometieron sistema	N° servicios excluidos	% de servicios que cumplieron los compromisos del sistema	N° de servicios que no cumplan compromisos del sistema
Capacitación	99%	1	99%	2
Higiene-seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo	100%	0	97%	5
Evaluación de desempeño	99%	1	99%	2
Sistema integral de información y atención ciudadana	86%	27	94%	12
Gobierno electrónico	97%	5	96%	8
Sistema de acceso a la información pública	100%	0	100%	0
Planificación / control de gestión	100%	0	91%	16
Auditoría interna	56%	83	98%	3
Gestión territorial	91%	16	100%	0
Sistema de compras y contrataciones del sector público	71%	54	98%	3
Administración financiera-contable	64%	67	97%	6
Enfoque de género	91%	16	98%	3
Procesos de gestión estratégicos	64%	5	100%	0
Procesos de soporte institucional	64%	5	100%	0
Sistema integral de información y atención ciudadana (ISO regiones)	71%	4	100%	0
Sistema de gestión de la calidad	100%	0	100%	0
Porcentaje promedio	85%		98%	

#### ii) Servicios Adscritos al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG)

Corresponde a instituciones que anualmente formulan compromisos de gestión para el pago de un incentivo de desempeño institucional en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, pero que poseen otras leyes que establecen su mecanismo de incentivo institucional<sup>30</sup>.

Los resultados del cumplimiento para 2009 de los siete servicios adscritos al PMG, muestran que cuatro instituciones cumplieron en un 100% sus objetivos de gestión, dos en un porcentaje entre 90% y 99% y uno cumplió en un porcentaje inferior al 90%<sup>31</sup> (Cuadro 25).

30 Servicio Nacional de Aduanas, Ley N° 19.479; Comisión Chilena de Energía Nuclear, D.S. N° 511 y Central de Abastecimientos del S.N.S.S., Subsecretaría de Redes, Fondo Nacional de Salud, Subsecretaría de Salud Pública e Instituto de Salud Pública, Ley N° 19.490.

31 Corresponde a la Central de Abastecimientos del S.N.S.S (65% de cumplimiento).

**Cuadro 25**  
**Resumen de Cumplimiento del PMG 2009 de los Servicios Adscritos**

Porcentaje de cumplimiento	Número de instituciones	Dotación de personal	
		N°	Porcentaje de participación
100%	4	2.545	35%
90 - 99%	2	4.605	63%
75 - 89%	0	0	0%
<75%	1	202	2%
	7	7.352	100%

### iii) Metas de Eficiencia Institucional

A partir de 2007, con la implementación de la Ley N° 20.212<sup>32</sup> se inició el desarrollo de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI), para las instituciones públicas identificadas en el Artículo 9 de la citada ley, asociando el cumplimiento de metas de eficiencia institucional a un incentivo de carácter monetario, para todos los funcionarios de cada institución.

Las Metas de Eficiencia Institucional se establecen sobre la base de un conjunto de áreas comunes para las instituciones afectas a esta ley, incorporadas en un Programa Marco. Este incluye las siguientes áreas de mejoramiento: Gestión Estratégica, Gestión de Riesgos, Gestión Desarrollo de Personas, Eficiencia y Transparencia en la Gestión Pública y Atención a Clientes. El Programa Marco comprende estado de avance posible de los sistemas de gestión involucrados en cada una de las áreas definidas, a través del desarrollo de metas de gestión.

El Programa Marco incluye seis sistemas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de la gestión de los servicios, en las áreas de mejoramiento definidas, respondiendo a las definiciones de política en el ámbito de la modernización de la gestión del sector público.

En 2009, un total de 15 de las 16 instituciones que formularon compromisos cumplieron el 100% de sus objetivos, alcanzando el máximo incentivo (Cuadro 26).

**Cuadro 26**  
**Programa Marco. Áreas de Mejoramiento/Sistemas/Números de Objetivos. MEI. 2009**

Sistemas	N° de servicios que comprometieron sistema	N° servicios excluidos	Porcentaje de servicios que cumplieron los compromisos del sistema	N° de servicios que no cumplen los compromisos del sistema
Capacitación	15	1	100%	0
Sistema integral de información ciudadana	14	2	100%	0
Gobierno electrónico	15	1	93%	1
Planificación / control de gestión	16	0	100%	0
Auditoría interna	15	1	100%	0
Sistema de compras y contrataciones del sector público	14	2	100%	0

32 Ley N° 20.212 del 29 de agosto de 2007.

**iv) Ley Médica. Ley N° 19.664 Art. 37, que establece normas especiales para funcionarios de los servicios de salud.**

A partir del año 2000, la Ley Médica N°19.664 concede beneficios al estamento médico, señalando que estos funcionarios tendrán derecho a percibir una bonificación por desempeño colectivo institucional, la que tendrá por objeto reconocer el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo, elaborado por cada establecimiento y que haya sido acordado con la dirección del respectivo servicio de salud.

El proceso comienza con la formulación de metas a nivel nacional a través de un decreto conjunto del Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, que debe ser firmado a más tardar en septiembre de cada año, estableciendo las áreas prioritarias y los indicadores de desempeño, con sus respectivas metas y prioridades, las que son implementadas durante el año siguiente. Sobre la base de dicho decreto, a más tardar en noviembre de cada año, los directores de servicios de salud establecen convenios con los establecimientos<sup>33</sup> de su dependencia, en los cuales son fijados los compromisos. Dichos convenios sirven de base para concordar los compromisos de cada servicio de salud con el Ministerio de Salud, a más tardar en diciembre de cada año.

La evaluación del cumplimiento de los compromisos se realiza sobre la base de la información enviada por los servicios de salud, a más tardar el primer semestre del año calendario siguiente. En marzo de cada año, el Ministerio de Hacienda define las disponibilidades presupuestarias, efectuándose el pago del incentivo que corresponda en el segundo semestre.

En el año 2009 un total de 255 establecimientos de salud comprometieron 1.816 indicadores. Al considerar los 14 indicadores comprometidos a nivel nacional, cuyos valores efectivos se calculan como el agregado de los valores de los servicios de salud, se cumplieron 11 de ellos (Cuadro 27). Algunos indicadores a nivel nacional incumplidos fueron: porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva, porcentaje de partos vía cesárea en hospitales Tipo 1, 2 y 3 y porcentaje de altas odontológicas totales en primigestas bajo control, beneficiarias del nivel primario.

---

<sup>33</sup> Se entiende por establecimiento de salud las siguientes dependencias de los servicios de salud: dirección del servicio, hospitales, institutos, centros de diagnóstico terapéutico, centros de referencia de salud, dirección de atención primaria, consultorios y postas rurales.



## Cuadro 27

### Cumplimiento Metas Ley Médica 2009. Indicadores y sus Metas.

Indicadores Ley Médica 2009		Meta 2009	Efectivo 2009
<b>Atención médica a usuarios</b>			
1	Porcentaje de pacientes hipertensos compensados bajo control en el grupo de 15 - 64 años en el nivel primario	55%	54%
2	Porcentaje de pacientes diabéticos compensados bajo control en el grupo de 15 - 64 años en el nivel primario	38%	40%
3	Porcentaje de consultas médicas de especialidades realizadas con relación al total de consultas médicas de especialidades programadas	95%	101%
4	Porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva	85%	78%
5	Porcentaje de cesáreas con herida operatoria infectada	1,02%	0,92%
6	Porcentaje de partos vía cesárea en Hospitales Tipo 1, 2 y 3	30,00%	32,41%
<b>Atención odontológica a usuarios</b>			
7	Porcentaje de altas odontológicas en niños y niñas de hasta 7 años, realizadas por especialidad de odontopediatría en nivel secundario	40%	55%
8	Porcentaje de altas odontológicas totales en primigestas bajo control, beneficiarias del nivel primario	75%	65%
<b>Apoyo clínico</b>			
9	Porcentaje de recetas para pacientes ambulatorios dispensadas completas el mismo día de su emisión	95%	96%
10	Porcentaje de recetas para pacientes hospitalizados dispensadas completas el mismo día de su emisión	95%	98%
11	Porcentaje de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con sistema de dispensación de medicamentos por dosis unitaria en relación al total de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con estadía promedio mayor o igual a tres días	43%	70%
<b>Coordinación red asistencial</b>			
12	Porcentaje de casos de garantías explícitas en salud con indicación de tratamiento, en los que se cumplen las garantías de oportunidad de inicio de tratamiento.	100%	96%
13	Porcentaje de profesionales funcionarios regidos por la Ley N° 19.664 que asisten al menos a una actividad de formación o capacitación, pertinente al fortalecimiento del régimen de garantías en salud o guías clínicas respectivas	40%	40%
14	Porcentaje de solicitudes de interconsulta de sospecha e informes de proceso de diagnóstico ingresadas al "Sistema de Información para la Gestión de las Garantías Explícitas en Salud", en un plazo de 48 horas desde la fecha de emisión	62%	65%

#### v) Otros Mecanismos de Incentivos

##### Metas de Gestión Poder Judicial

La Ley N° 20.224 del año 2007<sup>34</sup> establece el pago de un bono por desempeño institucional y colectivo para los funcionarios del Poder Judicial, de la Academia Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, sobre la base del cumplimiento de metas anuales de eficiencia.

En este contexto, las instituciones del Poder Judicial formularon metas institucionales siguiendo los lineamientos del programa marco aprobado por la Comisión Resolutiva Interinstitucional<sup>35</sup>. Dicho programa marco establece los compromisos que formulan las instituciones, incorporando áreas estratégicas, sistemas y objetivos de gestión, con sus correspondientes metas, prioridades y medios de verificación.

34 Ley N° 20.224, publicada en el Diario Oficial el 13 de octubre de 2007, que modifica la Ley N° 19.531.

35 La Comisión Resolutiva Interinstitucional está compuesta por un Ministro de la Corte Suprema, el Ministro de Justicia o el funcionario a quien éste designa, el Ministro de Hacienda o el funcionario a quien éste designe y dos representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, que según su número de afiliados posean mayor representatividad. Esta comisión es la encargada de establecer anualmente las metas de eficiencia institucional y las metas de desempeño colectivo para cada uno de los equipos, unidades o áreas de trabajo.

Las metas de eficiencia institucional de 2009 abordaron las áreas de planificación y control de gestión, recursos humanos y atención e información de usuarios. Sus objetivos generarles se centraron en implementar procesos de planificación y sistemas de información, desarrollo de competencias, fortalecimiento de los procesos asociados a la prevención de riesgos, definición de mecanismos y procedimientos para mejorar la atención de los usuarios en las instituciones del Poder Judicial, entre otros. Cuatro instituciones del Poder Judicial comprometieron 28 metas de eficiencia institucional, cumpliéndose el 100% de ellas (cuadro 28)<sup>36</sup>.

Adicionalmente, se comprometieron 3.534 metas de desempeño colectivo, las que se establecieron sobre la base de indicadores de desempeño. El 94% de estas metas fueron comprometidas por 494 tribunales. Las metas comprometidas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y la Academia Judicial se cumplieron en un 100%, mientras que las metas las instituciones del Poder Judicial fueron cumplidas en un 98%.

**Cuadro 28**  
**Cumplimiento Metas de Gestión 2009. Poder Judicial**

Unidades	Metas institucionales			Metas colectivas		
	N° metas comprometidas	N° metas cumplidas	% cumplimiento	N° metas comprometidas	N° metas cumplidas	% cumplimiento
CAPJ	10	10	100%	186	186	100%
Depto. Bienestar del Poder Judicial	4	4	100%	6	6	100%
Academia Judicial	6	6	100%	4	4	100%
Poder Judicial	8	8	100%	3338	3276	98%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>	<b>3.534</b>	<b>3.476</b>	<b>98%</b>

#### Compromisos de Gestión Institucional Ministerio Público

La Ley N° 20.240 de 2007<sup>37</sup> y sus modificaciones perfecciona el sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y de los funcionarios del Ministerio Público, estableciendo el pago de un bono de gestión institucional, que responde al grado de cumplimiento de las metas anuales contenidas en un compromiso de gestión institucional, incorporadas en un convenio de desempeño institucional suscrito entre el Fiscal Nacional y el Ministro de Hacienda.

El compromiso de gestión institucional del Ministerio Público para el año 2009 comprende un programa marco que establece tres áreas prioritarias, relacionadas con recursos humanos, usuarios y comunidad así como con gestión organizacional. En el área de recursos humanos se establecieron compromisos en los sistemas de reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, promoción y desarrollo y capacitación y desarrollo.

El área de usuario y comunidad consideró el sistema integral de atención a usuarios y el sistema de información para la comunidad, utilizando tecnologías de información y comunicación. En gestión organizacional se incorpora el sistema de planificación y control de gestión. Cada uno de estos sistemas comprende cuatro etapas de desarrollo, comprometiéndose para el 2009 las etapas iniciales de los sistemas reclutamiento y selección, evaluación del desempeño y sistema de información para la comunidad, utilizando tecnologías de información y comunicación.

36 La verificación de las metas de eficiencia institucional y las metas de desempeño colectivo fue realizada por la empresa evaluadora externa "CEOP Auditorías y Consultorías Ltda.", la cual fue seleccionada a través de un proceso de licitación pública por parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, previa aprobación de sus antecedentes técnicos por parte de la Comisión Resolutiva Interinstitucional.

37 Ley N° 20.240 publicada en el Diario Oficial el 16 de enero de 2008.

También se comprometió la etapa dos de los sistemas promoción y desarrollo, capacitación y desarrollo, sistema integral de atención a usuarios y planificación y control de gestión.

El resultado de la evaluación externa a los compromisos de gestión institucional 2009 mostró un 100% de cumplimiento institucional<sup>38</sup>.

#### **f) Fondo de Modernización de la Gestión Pública**

La Ley de Presupuestos 2008 creó el Fondo de Modernización de la Gestión Pública. Este fondo financia la elaboración de propuestas concretas de solución de una debilidad o problema de gestión de los servicios públicos, en la interacción entre ellos y sus clientes usuarios o beneficiarios. Pueden postular universidades, centros de estudios, empresas consultoras y personas naturales, como también los propios servicios públicos.

En enero de 2009 se realizó el concurso correspondiente al Fondo 2009. Se recibió 75 postulaciones, siendo adjudicadas 13 propuestas presentadas por servicios públicos y cinco por entidades externas al Ejecutivo. Los informes finales de las 18 propuestas fueron enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos<sup>39</sup> y publicados en página web de la Dipres.

---

38 La verificación de las metas estuvo a cargo de una entidad evaluadora externa "Estudios, Asesorías y Capacitación Altoya Ltda.", contratada por la Dirección de Presupuestos mediante licitación pública.

39 A través de Oficio N° 1.102 del 22 de septiembre de 2009.



### III. ACTUALIZACION DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2010

#### 1. Perspectivas Económicas para 2010

La economía internacional a principios de 2010 se encontraba en un proceso de franca recuperación. Según el Fondo Monetario Internacional, en 2010 el Producto mundial aumentaría 4,2%, mientras que el volumen de comercio internacional se expandiría en 7%. Por otra parte, de acuerdo al último IPOM, los socios comerciales de Chile experimentarían un aumento en su nivel de actividad económica de aproximadamente 4,4%, y los términos de intercambio de Chile podrían aumentar en alrededor de 14,3%.

Este panorama toma en consideración la información disponible sobre la frágil posición fiscal de algunos países europeos, lo que junto con producir turbulencias en los mercados financieros mundiales y el fortalecimiento de la divisa norteamericana respecto del euro, hace prever una mayor dilación en el retiro de los estímulos monetarios en las principales economías.

Adicionalmente, el escenario macroeconómico de corto plazo en Chile fue modificado por el terremoto del 27 de febrero pasado. La situación previa al terremoto se caracterizaba por una creciente recuperación de la actividad económica y de la demanda interna. Sin embargo, tras el terremoto, el stock de capital fue severamente dañado y, debido a la importancia económica de las regiones afectadas, los costos fueron cuantiosos.

En el corto plazo, producto de la destrucción de capital, se espera un menor nivel de actividad. Dicha situación afectará principalmente al sector industrial, dado que tiene una alta participación en la producción de las regiones más afectadas por la catástrofe.

Al respecto, durante el primer trimestre de 2010 la economía se expandió un 1,0%. Este resultado se vio influido por los efectos del terremoto sobre la capacidad productiva. En particular, los sectores donde se registraron los mayores efectos adversos fueron Pesca, Industria, Agropecuario-Silvícola, Transporte y Servicios Personales, de acuerdo a las cifras de cuentas nacionales del Banco Central de Chile.

La demanda interna aumentó 11,1% en el primer trimestre de 2010, debido a la aceleración del consumo privado, la formación bruta de capital fijo y el fin de la fuerte desacumulación de inventarios. El consumo privado evidenció una expansión de 7,5% en el primer trimestre de 2010. Este resultado se explica por el mayor consumo de servicios, seguido por los bienes durables y, finalmente, por los no durables.

La formación bruta de capital fijo creció 9,3%, explicado por el componente maquinaria y equipos, que se incrementó 20,3%, en línea con el fuerte incremento de las importaciones de esta categoría de bienes. Por su parte, el componente construcción anotó un alza marginal de 0,7%

En el mediano plazo, los esfuerzos de reconstrucción públicos y privados mantendrán dinámica la demanda interna asociada principalmente a una mayor inversión, la cual se materializará durante el segundo semestre de 2010 y en 2011. Adicionalmente, se espera una mayor productividad de la economía vinculada a la reposición y modernización del stock de capital destruido.

El gobierno contempla la ejecución de un Plan de Reconstrucción con un costo estimado de US\$8.431 millones y que será ejecutado en cuatro años. Dicho costo será financiado mediante diferentes fuentes: reasignaciones presupuestarias, modificaciones tributarias transitorias y permanentes, disminución de la evasión tributaria, mayores ingresos por crecimiento económico, venta de activos prescindibles, emisión de deuda externa e interna y el uso acotado del Fondo de Estabilización Económica y Social. Esta estructura de financiamiento diversificada no tendrá efectos significativos sobre el tipo de cambio.

En lo referente a los precios, el Banco Central espera que la inflación retorne a cifras del orden de 3% hacia 2011 y 2012, pasando por niveles cercanos a 4% en el cuarto trimestre del presente año.

Con un repunte inflacionario acotado, la economía chilena debiera volver a una senda de crecimiento vigoroso en el segundo semestre de 2010, impulsada, en especial, por los esfuerzos de reconstrucción.

## 2. Ajustes de los Supuestos Macroeconómicos para 2010

El nuevo escenario macroeconómico proyectado para 2010, considerando la información disponible (Cuadro 29), prevé una expansión del PIB en un rango entre 4,0% y 5,0%, tal como fue señalado en el IPOM de junio del Banco Central de Chile. Por su parte, se espera que la demanda interna aumente 12%, a la vez que se pronostica un precio promedio anual del cobre de 310 centavos de dólar por libra, significativamente mayor al estimado al elaborar la Ley de Presupuestos 2010. Se anticipa una inflación promedio de 1,8%, anual y un tipo de cambio de \$530 por dólar.

**Cuadro 29**  
**Supuestos Macroeconómicos 2010**

	Ley de Presupuestos <sup>1</sup>	Información a junio 2010
<b>PIB</b>		
Tasa variación real	5,0%	4,5%
<b>DEMANDA INTERNA</b>		
Tasa variación real	6,9%	12%
<b>IMPORTACIONES CIF ADUANAS</b>		
Tasa variación valor en dólares	19,0%	26%
<b>IPC</b>		
Variación diciembre a diciembre	2,8%	3,8%
Variación promedio/promedio	1,5%	1,8%
<b>TIPO DE CAMBIO \$/US\$</b>		
Valor nominal	560,1	530
<b>PRECIO COBRE US¢/lb</b>		
Promedio año BML	266,0	310
<b>PRECIO MOLIBDENO US\$/lb</b>		
Promedio año BML	12,6	15,5

1/ Indicadores proyectados en septiembre de 2009

### 3. Avance en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central al Primer Trimestre

#### a) Balance Global del Gobierno Central

El estado de operaciones de Gobierno Central Consolidado en el período enero-marzo 2010 arrojó un saldo negativo de \$42.008 millones. Este déficit se desglosa en un saldo negativo de las cuentas presupuestarias igual a \$51.369 millones y en un saldo positivo de las operaciones extrapresupuestarias equivalente a \$9.361 millones (Cuadro 30).

El déficit del Gobierno Central Consolidado para el primer trimestre de 2010 equivale a un 0,06% del PIB estimado para el año

Con respecto a las operaciones de financiamiento, el saldo nominal de la deuda del Gobierno Central Presupuestario, consolidada en moneda nacional, totalizó \$6.411.506 millones al 31 de marzo de 2010. Esta cifra es superior al stock registrado al cierre 2009 (que se detalla en el Anexo 2) y que alcanzó a \$5.619.223 millones, pero ambos saldos son similares como porcentaje del PIB (6,2% del PIB estimado para 2010 versus 6,1% del PIB de 2009). Al desglosar el saldo de deuda al 31 de marzo de 2010 por moneda de origen, se aprecia que un 20,5% corresponde a deuda externa, mientras que el 79,5% restante corresponde a deuda interna.

Los pasivos netos del Gobierno Central Presupuestario aumentaron en \$98.346 millones durante el primer trimestre de 2010. Ello se explica por un endeudamiento interno neto igual a \$372.360 millones, un endeudamiento externo neto negativo igual a \$9.169 millones y pagos de bonos de reconocimiento por \$264.844 millones. A su vez, el endeudamiento interno neto se explica por emisión de deuda ascendente a \$720.088 millones y amortizaciones que totalizan \$347.727 millones.

Como se detalla en el informe de “Activos Financieros del Tesoro Público”, que se presenta en el Anexo 3, el total de activos financieros del Tesoro Público, al cierre del primer trimestre de 2010 ascendió a US\$16.557,41 millones. Esta cifra considera el stock a precios de mercado del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y de los otros activos del Tesoro Público.

En términos desagregados, los recursos del FRP y del FEES totalizaron US\$3.373,7 millones y \$11.130,0 millones, respectivamente, lo cual representó una disminución de US\$47,2 millones y US\$154,8 millones respecto al cierre registrado al 31 de diciembre de 2009. Estas disminuciones se explican, básicamente, por depreciación respecto del dólar de las monedas en las cuales se encuentran invertidos los recursos de los fondos.

Los otros activos del Tesoro Público totalizaron US\$2.053,8 millones al 31 de marzo de 2010, lo que representa una acumulación de activos disponibles por US\$399,6 millones respecto del cierre de 2009.

El Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo prácticamente no registra variaciones entre el cierre de 2009 y el 31 de marzo de 2010, pasando de US\$43,77 millones a US\$43,74 millones.

El Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo registró aplicaciones netas por US\$1,8 millones en igual período, alcanzando de esta forma un saldo de US\$410,1 millones al cierre del trimestre.

**Cuadro 30**

**Estado de Operaciones de Gobierno 2010 Gobierno Central Consolidado**

**Primer Trimestre (Millones de pesos)**

	Gobierno Central Presupuestario	Gobierno Central Extrapresupuestario	Total
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>INGRESOS</b>	<b>5.162.636</b>	<b>140.021</b>	<b>5.302.656</b>
Ingresos tributarios netos	4.102.239	0	4.102.239
Tributación minería privada	351.324	0	351.324
Tributación resto contribuyentes	3.750.915	0	3.750.915
Cobre bruto	354.571	133.481	488.052
Imposiciones previsionales	361.805	0	361.805
Donaciones	6.887	0	6.887
Rentas de la propiedad	56.225	7.421	63.646
Ingresos de operación	141.607	0	141.607
Otros ingresos	139.301	(882)	138.420
<b>GASTOS</b>	<b>4.347.776</b>	<b>130.659</b>	<b>4.478.436</b>
Personal	1.157.218	0	1.157.218
Bienes y servicios de consumo y producción	390.533	65.325	455.857
Intereses	115.317	65.334	180.651
Subsidios y donaciones	1.518.186	0	1.518.186
Prestaciones previsionales	1.161.805	0	1.161.805
Otros	4.719	0	4.719
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>814.859</b>	<b>9.361</b>	<b>824.221</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>866.229</b>	<b>0</b>	<b>866.229</b>
Venta de activos físicos	3.448	0	3.448
Inversión	409.170	0	409.170
Transferencias de capital	460.506	0	460.506
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.166.084</b>	<b>140.021</b>	<b>5.306.104</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.217.453</b>	<b>130.659</b>	<b>5.348.112</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>(51.369)</b>	<b>9.361</b>	<b>(42.008)</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>			
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>46.977</b>	<b>73.560</b>	<b>120.537</b>
Préstamos	(42.519)	0	(42.519)
Otorgamiento de préstamos	85.463	0	85.463
Recuperación de préstamos	127.982	0	127.982
Títulos y valores	85.916	0	85.916
Inversión financiera	1.069.570	0	1.069.570
Venta de activos financieros	983.653	0	983.653
Operaciones de cambio	(2.888)	(32)	(2.920)
Caja	6.467	74.442	80.909
Fondos Especiales	0	(941)	(941)
Giros	0	(1.091)	(1.091)
Depósitos	0	150	150
Fondos Especiales: Ajustes por Rezagos y Transferencias	0	92	92
Anticipo de gastos	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>98.346</b>	<b>64.199</b>	<b>162.545</b>
Endeudamiento Externo Neto	(9.169)	(1.136)	(10.305)
Endeudamiento	5.710	0	5.710
Bonos	0	0	0
Resto	5.710	0	5.710
Amortizaciones	14.880	1.136	16.015
Endeudamiento Interno Neto	372.360	0	372.360
Endeudamiento	720.088	0	720.088
Bonos	720.080	0	720.080
Resto	7	0	7
Amortizaciones	347.727	0	347.727
Bonos de Reconocimiento	(264.844)	65.334	(199.510)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>(51.369)</b>	<b>9.361</b>	<b>(42.008)</b>



**Cuadro 31**  
**Estado de Operaciones del Gobierno 2010**  
**Gobierno Central Consolidado - Primer Trimestre**  
 (porcentaje de variación real anual 2010 - 2009)

	Gobierno Central Presupuestario	Gobierno Central Extra-presupuestario	Total
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>INGRESOS</b>	<b>20,1</b>	<b>5,0</b>	<b>19,7</b>
Ingresos tributarios netos	18,7	0,0	18,7
Tributación minería privada	435,0	0,0	435,0
Tributación resto contribuyentes	10,6	0,0	10,6
Cobre bruto	2.610,2	69,0	429,7
Imposiciones previsionales	(1,6)	0,0	(1,6)
Donaciones	(15,4)	0,0	(15,4)
Rentas de la propiedad	(59,4)	(28,6)	(57,3)
Ingresos de operación	(1,9)	0,0	(1,9)
Otros ingresos	(17,5)	(102,0)	(34,9)
<b>GASTOS</b>	<b>7,4</b>	<b>16,9</b>	<b>7,6</b>
Personal	15,7	0,0	15,7
Bienes y servicios de consumo y producción	5,6	29,5	8,4
Intereses	33,8	6,5	22,5
Subsidios y donaciones	6,9	0,0	6,9
Prestaciones previsionales	10,0	0,0	10,0
Otros	(96,0)	0,0	(96,0)
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>227,0</b>	<b>(56,5)</b>	<b>204,5</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>(3,6)</b>	<b>0,0</b>	<b>(3,6)</b>
Venta de activos físicos	(89,7)	0,0	(89,7)
Inversión	(23,6)	0,0	(23,6)
Transferencias de capital	16,1	0,0	16,1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19,3</b>	<b>5,0</b>	<b>18,9</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4,8</b>	<b>16,9</b>	<b>5,0</b>

**b) Ingresos del Gobierno Central**

Los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado durante el primer trimestre de 2010 alcanzaron a \$5.306.104 millones (Cuadro 30), lo que representa un incremento de 18,9% real respecto a igual período del año 2009 (Cuadro 31). De este total, \$5.166.084 millones corresponden al Gobierno Central Presupuestario, que implica un crecimiento de 19,3% real en doce meses y \$140.021 millones, al Gobierno Central Extrapresupuestario, que representa un aumento de 5,0% real en doce meses.

A marzo de 2010, los ingresos del Gobierno Central Presupuestario registraban una ejecución equivalente a un 23,8% del total de ingresos estimado en la Ley de Presupuestos, avance significativamente superior al registrado a igual fecha del año 2009, donde alcanzó un 18,4%, pero inferior al observado a marzo de 2008, donde llegó a 30,3%. El mayor avance registrado el primer trimestre de 2010 en comparación a igual período de 2009 se debe al comportamiento

de los ingresos tributarios netos (24,0% de avance versus 19,3%) y de los ingresos por cobre bruto (21,6% de avance versus 0,6%).

El crecimiento de los ingresos del Gobierno Central Consolidado se explica principalmente por el aumento de los ingresos por cobre bruto y por el aumento de la tributación de la minería privada, ambos influidos por el mayor precio del cobre, que en el primer trimestre de 2010 promedió 3,29 US\$/lb versus el promedio de 1,56 US\$/lb del primer trimestre de 2009, lo que equivale a un alza de 110,9%.

Así, se verifica que los ingresos por cobre bruto del Gobierno Central Presupuestario se incrementaron en un 2.610,2%, en tanto el Gobierno Central Consolidado muestra un crecimiento de 429,7% en este rubro. En estas altas variaciones porcentuales incide el hecho que en la base de comparación del primer trimestre de 2009 CODELCO no efectuó pagos del Impuesto a la Renta por haber experimentado pérdidas tributarias.

En cuanto a la tributación de la minería privada, ésta aumentó un 435,0% real, debido al ya señalado mayor precio del cobre, que incidió en mayores Pagos Provisionales Mensuales (PPM), y a un aumento de las remesas de utilidades afectas al Impuesto Adicional.

Por su parte, la tributación del resto de los contribuyentes aumentó en un 10,6% real en doce meses, lo que se explica principalmente por la mayor recaudación de IVA y, en menor medida, por la mayor recaudación del Impuesto a Combustibles y los Impuestos a la Renta. Como resultado, incluyendo al sector minero y a los restantes sectores, en el primer trimestre de 2010 se verificó un alza de 18,7% real en los ingresos tributarios netos respecto del primer trimestre del año pasado.

El análisis de los ingresos tributarios por tipo de impuesto (Cuadro 32), muestra que la recaudación por Impuestos a la Renta creció un 23,7% real, por IVA aumentó un 19,6% real y por Impuestos al Comercio Exterior creció un 11,7% real. También se verifica un aumento de 9,0% real en los ingresos provenientes de los Impuestos a Productos Específicos. En contraste, la recaudación por Impuestos a los Actos Jurídicos cayó un 63,7% real.

En la recaudación de los Impuestos a la Renta incidió positivamente el incremento de 25,5% real en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM), así como el aumento de 29,8% real en los impuestos de Declaración y Pago Mensual de la Ley de Renta. El aumento de los PPM se explica por el ya mencionado mayor pago efectuado por la minería privada, y por el término de la facultad de reducir el factor de pago que otorgó la Ley N°20.326 para el año 2009<sup>1</sup>. En el incremento de los impuestos mensuales cabe destacar el mayor Impuesto Adicional pagado por las mineras privadas y el crecimiento observado en la recaudación por Impuesto de Segunda Categoría.

El incremento en la recaudación del IVA se explica principalmente por el crecimiento en el consumo de los hogares, concentrado en el mes de marzo. Mientras que el aumento en la recaudación por Impuestos al Comercio Exterior se explica por la combinación de las mayores importaciones en dólares, que de acuerdo a las estadísticas de Aduanas se incrementaron en un 27,7% en los primeros tres meses del año, el menor tipo de cambio observado de este trimestre en relación a igual período del año anterior, que cayó un 14,4% real, y la aplicación de las sucesivas etapas en los diversos Tratados de Libre Comercio.

1 El artículo 5° de la Ley 20.326 estableció la rebaja transitoria de los PPM durante el año 2009, en un porcentaje respecto de lo que normalmente le correspondería pagar a cada contribuyente. Dicho porcentaje fue de 15% para las empresas con ventas iguales o inferiores a 100.000 UF y de 7% para las demás.

El incremento en los ingresos provenientes de Impuestos a Productos Específicos se debe a un aumento en la recaudación de Impuesto a los Tabacos, Cigarros y Cigarrillos (5,1% real) y de los Combustibles (12,1% real). Mientras que la caída de la recaudación por Impuestos a los Actos Jurídicos se debe a que en 2009 en el bimestre enero- febrero se registró recaudación acorde a la tasa de pagarés de 1,2%, que se compara con un mes de enero de 2010 con tasa de cero y el bimestre siguiente con tasa de 0,6%.

Finalmente, el ítem Rentas de la Propiedad muestra una disminución de 57,3% para el Gobierno Central Consolidado, explicado principalmente por los menores intereses devengados de los activos financieros del Tesoro Público, producto de las menores tasas de los instrumentos en los cuales se encuentran invertidos los fondos, y por el menor stock de activos mantenido en el período.

**Cuadro 32**  
**Ejecución Ingresos Tributarios 2010**  
(millones de pesos)

	Ley de Presupuestos Aprobada	Enero	Febrero	Marzo	Primer Trimestre
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>6.420.619</b>	<b>579.954</b>	<b>538.167</b>	<b>500.225</b>	<b>1.618.346</b>
Declaración Anual	-857.305	-50.586	-12.759	-11.524	-74.869
Impuestos	3.852.492	3.990	2.223	678	6.891
Sistemas de Pago	-4.709.798	-54.576	-14.982	-12.202	-81.760
<b>Declaración y Pago Mensual</b>	<b>2.826.039</b>	<b>233.270</b>	<b>206.925</b>	<b>183.672</b>	<b>623.867</b>
<b>Pagos Provisionales Mensuales</b>	<b>4.451.885</b>	<b>397.271</b>	<b>344.000</b>	<b>328.077</b>	<b>1.069.349</b>
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>8.497.931</b>	<b>756.524</b>	<b>586.711</b>	<b>670.318</b>	<b>2.013.552</b>
I.V.A. Declarado	13.195.689	1.120.315	934.293	992.796	3.047.405
Crédito Especial Empresas Constructoras	-221.610	-26.651	-13.321	-15.781	-55.752
Devoluciones	-4.476.148	-337.141	-334.262	-306.698	-978.100
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>1.486.086</b>	<b>101.138</b>	<b>112.913</b>	<b>140.371</b>	<b>354.422</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	615.152	52.588	49.535	48.448	150.571
Combustibles	870.934	48.550	63.379	91.923	203.851
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>283.838</b>	<b>-1.812</b>	<b>2.802</b>	<b>21.427</b>	<b>22.417</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>222.783</b>	<b>14.889</b>	<b>15.118</b>	<b>19.400</b>	<b>49.407</b>
<b>6. Otros</b>	<b>190.804</b>	<b>16.609</b>	<b>-2.906</b>	<b>30.393</b>	<b>44.095</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	6.054	3.036	-12.850	-18.267	-28.081
Otros	184.750	13.573	9.943	48.660	72.176
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>17.102.059</b>	<b>1.467.301</b>	<b>1.252.805</b>	<b>1.382.133</b>	<b>4.102.239</b>

**c) Gastos del Gobierno Central**

El gasto devengado del Gobierno Central Consolidado en el primer trimestre alcanzó a \$5.348.112 millones (Cuadro 30), implicando un incremento de 5,0% real en los últimos doce meses. Este gasto se desglosa en \$5.217.453 millones del Gobierno Central Presupuestario (4,8% de crecimiento real respecto de igual período del año anterior) y \$130.659 millones del Gobierno Central Extrapresupuestario (16,9% de crecimiento real en los últimos 12 meses).

Del gasto total consolidado, el correspondiente a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto creció un 7,6% real en doce meses, mientras que la inversión más transferencias de capital disminuyó un 6,7% real. Esta disminución es explicada en gran medida porque en el primer trimestre de 2009 se estaba implementando el Plan de Estímulo Fiscal con énfasis en inversión pública.

Dentro de la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, se destaca el aumento del gasto en personal, que alcanzó a 15,7% real, lo que incluye, además del efecto del reajuste general de remuneraciones del sector público (4,5% a partir de diciembre de 2009), el bono de término de negociación a los trabajadores del sector público con un costo total de \$30.814 millones en enero, incentivos variables para el personal del sector Salud y el mejoramiento de las remuneraciones de las Fuerzas Armadas (establecido en la Ley N° 20.344 publicada el 27 de abril de 2009). Por su parte, el ítem de gastos por intereses creció un 22,5% real, explicado básicamente por las emisiones de deuda realizadas durante 2009, las cuales totalizaron US\$2.800 millones, en el marco autorizado por la Ley de Presupuestos respectiva. En contraste, la categoría Otros Gastos presenta una caída de 96,0% real, la que se explica por el cambio de registro del gasto asociado a Transantiago, el que hasta septiembre de 2009 se incluía en este ítem al ser considerado en el marco del decreto N° 1 del Ministerio de Hacienda del 5 de enero de 2009, mientras que desde octubre de 2009 se registra en subsidios y donaciones, en el marco de la Ley N° 20.378.

El gasto del Gobierno Central Presupuestario en el primer trimestre de 2010 registra un avance de 22,9% sobre la ley aprobada, cifra inferior al avance registrado en igual período en 2009 (25,0%, incluyendo la ejecución del Plan de estímulo Fiscal), aunque superior al avance registrado en 2008 (22,5%) y en 2007 (20,8%), años en que no existieron planes contracíclicos especiales. Esto es consistente con que el menor avance del primer trimestre de 2010 con respecto a 2009 se concentre en inversión (15,4% el 2010 versus 22,1% el 2009), en transferencias de capital (27,5% el 2010 versus 29,9% el 2009) y en subsidios y donaciones (19,6% el 2010 versus 22,7% el 2009). Cabe señalar que en subsidios y donaciones la diferencia se explica principalmente porque el Bono de apoyo a las familias en 2009 (Ley N° 20.326) se pagó en gran parte durante el primer trimestre, mientras que el pago del Bono en 2010 (Ley N° 20.428) se concentró en el segundo trimestre.

En cuanto al crecimiento del gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario, éste se explica principalmente por un incremento de 29,5% en los gastos clasificados en Bienes y Servicios de Consumo y Producción, los que corresponden a compras sujetas a la programación institucional de las Fuerzas Armadas, en el marco de la Ley N° 13.196.

## Cuadro 33

Estados de Operaciones de Gobierno 2010 Gobierno Central Presupuestario  
Primer Trimestre (millones de pesos)

	Ley Aprobada	Enero	Febrero	Marzo	Primer Trimestre
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>					
<b>INGRESOS</b>	<b>21.710.577</b>	<b>1.739.459</b>	<b>1.531.846</b>	<b>1.891.330</b>	<b>5.162.636</b>
Ingresos tributarios netos	17.102.059	1.467.301	1.252.805	1.382.133	4.102.239
Tributación minería privada 4/	2.253.823	128.164	107.548	115.613	351.324
Tributación resto contribuyentes	14.848.236	1.339.138	1.145.257	1.266.520	3.750.915
Cobre bruto	1.639.026	10.669	59.368	284.535	354.571
Imposiciones previsionales	1.452.190	124.609	119.798	117.398	361.805
Donaciones	66.373	1.758	2.133	2.996	6.887
Rentas de la propiedad	544.507	18.826	16.643	20.756	56.225
Ingresos de operación	491.197	51.041	44.451	46.115	141.607
Otros ingresos	415.226	65.256	36.648	37.398	139.301
<b>GASTOS</b>	<b>18.501.776</b>	<b>1.404.360</b>	<b>1.317.907</b>	<b>1.625.510</b>	<b>4.347.776</b>
Personal	4.212.382	359.365	349.461	448.392	1.157.218
Bienes y servicios de consumo y producción	1.789.119	110.037	126.544	153.952	390.533
Intereses	278.552	47.298	9.974	58.045	115.317
Subsidios y donaciones	7.740.029	490.992	454.659	572.535	1.518.186
Prestaciones previsionales 1/	4.479.091	395.796	375.900	390.109	1.161.805
Otros	2.603	872	1.369	2.478	4.719
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>3.208.801</b>	<b>335.099</b>	<b>213.939</b>	<b>265.821</b>	<b>814.859</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>					
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.299.038</b>	<b>264.675</b>	<b>238.648</b>	<b>362.906</b>	<b>866.229</b>
Venta de activos físicos	30.995	1.029	1.257	1.162	3.448
Inversión	2.653.324	79.916	116.782	212.472	409.170
Transferencias de capital	1.676.710	185.788	123.122	151.596	460.506
<b>TOTAL INGRESOS 2/</b>	<b>21.741.572</b>	<b>1.740.489</b>	<b>1.533.103</b>	<b>1.892.492</b>	<b>5.166.084</b>
<b>TOTAL GASTOS 3/</b>	<b>22.831.809</b>	<b>1.670.064</b>	<b>1.557.811</b>	<b>1.989.577</b>	<b>5.217.453</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>(1.090.237)</b>	<b>70.425</b>	<b>(24.709)</b>	<b>(97.085)</b>	<b>(51.369)</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>					
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>335.354</b>	<b>(40.680)</b>	<b>44.948</b>	<b>42.709</b>	<b>46.977</b>
Préstamos	252.660	(40.464)	(14.130)	12.075	(42.519)
Otorgamiento de préstamos	451.302	40.305	14.954	30.204	85.463
Recuperación de préstamos	198.642	80.769	29.083	18.129	127.982
Títulos y valores	100.367	(60.653)	(8.075)	154.644	85.916
Inversión financiera	2.636.836	678.073	223.524	167.972	1.069.570
Venta de activos financieros	2.536.469	738.726	231.599	13.328	983.653
Operaciones de cambio	0	(2.212)	875	(1.550)	(2.888)
Caja	(17.673)	62.649	66.278	(122.460)	6.467
Fondos Especiales	0	0	0	0	0
Giros	(6)	0	0	0	0
Depósitos	6	0	0	0	0
Ajustes por Rezagos Fondos Especiales	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>1.425.591</b>	<b>(111.105)</b>	<b>69.657</b>	<b>139.794</b>	<b>98.346</b>
Endeudamiento Externo Neto	49.532	(6.307)	5.191	(8.054)	(9.169)
Endeudamiento	120.588	0	5.333	378	5.710
Bonos		0	0	0	0
Resto		0	5.333	378	5.710
Amortizaciones	71.055	6.307	141	8.431	14.880
Endeudamiento Interno Neto	2.369.862	(9.441)	148.376	233.425	372.360
Endeudamiento	2.408.602	239.216	239.956	240.915	720.088
Bonos		239.213	239.954	240.913	720.080
Resto		2	2	2	7
Amortizaciones	38.740	248.657	91.580	7.490	347.727
Bonos de Reconocimiento	(993.803)	(95.357)	(83.910)	(85.578)	(264.844)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>(1.090.237)</b>	<b>70.425</b>	<b>(24.709)</b>	<b>(97.085)</b>	<b>(51.369)</b>

1/ Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

2/ Ingresos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Venta de activos físicos clasificada en Transacciones en Activos no Financieros.

3/ Gastos de Transacciones que afectan el Patrimonio Neto más Inversión y Transferencias de capital clasificadas en Transacciones en activos

No Financieros.

4/ Comprende los impuestos a la renta pagados por las diez mayores empresas.

## Cuadro 34

## Estado de Operaciones de Gobierno 2010 Gobierno Central Extrapresupuestario

Primer Trimestre (millones de pesos)

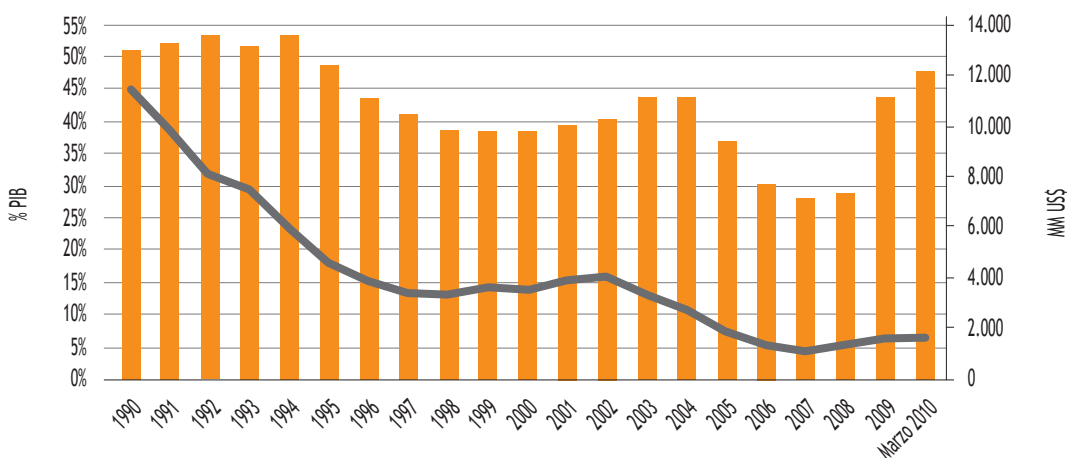
	Fondo Estabilización Precios del Petróleo	Ley N° 13.196	Fondos administrados por Banco Central	Intereses devengados Bonos Reconocimiento	Total
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>					
<b>INGRESOS</b>	(882)	140.902	0	0	140.021
Ingresos tributarios netos	0	0	0	0	0
Tributación minería privada	0	0	0	0	0
Tributación resto contribuyentes	0	0	0	0	0
Cobre bruto	0	133.481	0	0	133.481
Imposiciones previsionales	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	0	7.421	0	0	7.421
Ingresos de operación	0	0	0	0	0
Otros ingresos	(882)	0	0	0	(882)
<b>GASTOS</b>	0	65.325	0	65.334	130.659
Personal	0	0	0	0	0
Bienes y servicios de consumo y producción	0	65.325	0	0	65.325
Intereses	0	0	0	65.334	65.334
Subsidios y donaciones	0	0	0	0	0
Prestaciones previsionales	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	(882)	75.577	0	(65.334)	9.361
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>					
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	0	0	0	0	0
Venta de activos físicos	0	0	0	0	0
Inversión	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	(882)	140.902	0	0	140.021
<b>TOTAL GASTOS</b>	0	65.325	0	65.334	130.659
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	(882)	75.577	0	(65.334)	9.361
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>					
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	(882)	74.442	0	0	73.560
Préstamos	0	0	0	0	0
Otorgamiento de préstamos	0	0	0	0	0
Recuperación de préstamos	0	0	0	0	0
Títulos y valores	0	0	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0	0	0
Venta de activos financieros	0	0	0	0	0
Operaciones de cambio	(32)	0	0	0	(32)
Caja	0	74.442	0	0	74.442
Fondos Especiales	(941)	0	0	0	(941)
Giros	(1.091)	0	0	0	(1.091)
Depósitos	150	0	0	0	150
Ajustes por rezagos Fondos Especiales	92	0	0	0	92
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	0	(1.136)	0	65.334	64.199
Endeudamiento Externo Neto	0	(1.136)	0	0	(1.136)
Endeudamiento	0	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	1.136	0	0	1.136
Endeudamiento Interno Neto	0	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0
Bonos de Reconocimiento	0	0	0	65.334	65.334
<b>FINANCIAMIENTO</b>	(882)	75.577	0	(65.334)	9.361

#### d) Deuda del Gobierno Central

Al cierre del primer trimestre del año, la deuda del Gobierno Central Presupuestario consolidada en moneda nacional totalizó \$6.411.506 millones. Como se señaló anteriormente, esta cifra es superior al stock registrado al cierre de 2009, que alcanzó \$5.619.223 millones, pero ambos saldos son similares al medirlos como porcentaje del PIB (6,2% del PIB estimado para 2010 versus 6,1% del PIB de 2009).

El calendario de emisiones del primer semestre del año en el mercado financiero local, consideró la colocación de Bonos en Unidades de Fomento y en Pesos a diferentes plazos (BTU-05, BTU-10, BTU-20, BTU-30 y BTP-10). Así, la colocación realizada en el primer trimestre del año totalizó UF 26,8 millones para los instrumentos expresados en Unidades de Fomento (UF) y \$187.500 millones para el instrumento en pesos.

**Gráfico 4**  
**Gobierno Central Presupuestario: Stock de Deuda**  
**1990-2009 (al 31 de diciembre de cada año); Marzo 2010**  
**(Monto Total en MMUS\$ y % del PIB)**



El detalle del *stock* de Deuda del Gobierno Central por tipo de instrumento se presenta en el Cuadro 35. Se verifica que los bonos representaron el 90% de la deuda total del Gobierno Central y los Préstamos, el 8%. Esto es resultado de la preferencia del Gobierno por el endeudamiento vía instrumentos transables en los mercados financieros (tanto nacional como internacional), lo que para el caso de las emisiones en el mercado local ha permitido establecer referencias de instrumentos de largo plazo en el mercado de renta fija.

**Cuadro 35**  
**Stock de Deuda del Gobierno Central por Instrumento**  
**Cierre Primer Trimestre 2010**  
(Millones de dólares)

<b>Deuda Total</b>	<b>12.182,5</b>	<b>100%</b>
Pagarés	149,3	1%
Préstamos	1.008,8	8%
Bonos	11.024,3	90%
<b>Deuda Interna</b>	<b>9.685,4</b>	<b>100%</b>
Pagarés	149,3	2%
Bonos	9.536,1	98%
<b>Deuda Externa</b>	<b>2.497,1</b>	<b>100%</b>
Préstamos	1.008,8	40%
Bonos	1.488,3	60%

#### 4. Actualización de la Proyección de Ingresos para 2010

La actualización de los supuestos macroeconómicos indica que la actividad económica que hoy se proyecta para 2010 será relativamente inferior a la que originalmente se consideró al elaborar la Ley de Presupuestos. No obstante, se proyecta un mayor precio del cobre y un mayor crecimiento de la demanda interna, que inciden positivamente en la proyección de ingresos fiscales para el año.

Así, se estima que los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegarán en 2010 a \$23.044.610 millones (Cuadro 36). Esta cifra implica un aumento de 3,1% respecto de lo considerado en la Ley de Presupuestos (\$694.222 millones) y un incremento de 23,7% real respecto de los ingresos efectivos de 2009.



**Cuadro 36**  
**Proyección de Ingresos Gobierno Central Consolidado 2010**  
(Millones de pesos de cada año)

	Ejecución 2009 (1)	Presupuesto 2010	Proyección 2010	Variac.% real 2009 - 2010	Proyección - Presupuesto
<b>TOTAL INGRESOS</b>	18.293.190	22.350.388	23.044.610	23,7	694.222
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	18.240.854	22.319.393	23.016.672	24,0	697.278
Ingresos tributarios netos	13.346.556	17.102.059	17.160.220	26,3	58.161
Tributación minería privada	799.581	2.253.823	1.772.099	117,7	-481.724
Tributación resto contribuyentes	12.546.975	14.848.236	15.388.121	20,5	539.885
Cobre bruto	1.593.047	2.214.233	2.929.224	80,6	714.990
Imposiciones previsionales	1.371.750	1.452.190	1.452.190	4,0	0
Donaciones (Transferencias)	68.124	66.373	115.815	67,0	49.441
Rentas de la propiedad	656.344	578.115	436.272	-34,7	-141.843
Ingresos de operación	539.017	491.197	490.774	-10,6	-423
Otros ingresos	666.016	415.226	432.178	-36,3	16.952
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	52.336	30.995	27.939	-47,6	-3.057
Venta de activos físicos	52.336	30.995	27.939	-47,6	-3.057

(1) Difiere de los montos informados en cuadros anteriores, porque a fin de homologar con cifras de 2010 se excluyen de Otros Ingresos \$75.688 millones correspondientes a Bono Electrónico FONASA.

El incremento de \$694.222 millones en la proyección de ingresos del Gobierno Central Consolidado con respecto a lo estimado en la Ley de Presupuestos se explica fundamentalmente por mayores ingresos del cobre bruto, que crecen \$714.990 millones, producto del mayor precio del cobre estimado para el año (Cuadro 36 y mayor detalle en Cuadro 37). Por su parte, la proyección de ingresos tributarios aumenta en \$58.161 millones, resultado de una reducción en la proyección de ingresos tributarios de la minería privada, compensada por una mayor recaudación de los contribuyentes no mineros, ambos asociados principalmente a los resultados netos de la Operación Renta 2010 y sus efectos para el resto del año en Pagos Provisionales Mensuales y en Impuesto Adicional. En la menor recaudación proveniente de la minería privada incide el menor tipo de cambio respecto de la Ley de Presupuestos. En cuanto a las Rentas de la Propiedad, se proyecta un menor ingreso por \$141.843 millones, que se explica por el menor tipo de cambio y las menores tasas de interés de los instrumentos en los cuales se encuentran invertidos los activos financieros.

**Cuadro 37**  
**Proyección de Ingresos Cobre Bruto 2010**  
(Miles de dólares)

	Ley de Presupuestos	Proyección
Gobierno Central Presupuestario	2.926.100	4.427.000
Gobierno Central Extrapresupuestario	1.026.900	1.123.400
Gobierno Central Consolidado	3.953.000	5.550.400

Un análisis más en detalle de los ingresos tributarios actualmente proyectados para 2010 muestra que éstos son 0,3% superiores a los estimados en la Ley de Presupuestos y 26,3% mayores que los recaudados en 2009 (Cuadro 38). La diferencia respecto de lo presupuestado es el resultado de una combinación de factores que han afectado tanto positiva como negativamente la estimación original (Cuadro 39). Así, obedece a una disminución por \$481.724 millones en la tributación de la minería privada (Cuadro 40) y a un incremento de \$539.885 millones en la tributación del resto de contribuyentes. A su vez, esta última cifra es el resultado de un incremento de \$457.399 millones en la Operación Renta y de \$147.042 millones por la actualización de supuestos de inflación y de deflactor de la demanda interna; y de una reducción de \$53.865 millones por un menor tipo de cambio proyectado, de \$994 millones por un menor nivel de actividad y de \$9.697 millones atribuibles a medidas tributarias que actualmente se encuentran en trámite legislativo en el Congreso Nacional, que tendrían impacto en la recaudación tributaria del segundo semestre del presente año.

En cuanto a la Operación Renta (Cuadro 41), en 2010 se verificó un resultado 51,3% menos negativo que el registrado en 2009 (Gráfico 8). Cabe señalar que al momento de la formulación de la Ley de Presupuestos para 2010 se contemplaba una trayectoria hacia un resultado algo más negativo de la Declaración Anual de Renta que el que finalmente se verificó. Es así como el resultado neto fue \$165.071 millones menos negativo que lo proyectado, lo que se explica principalmente por mayores impuestos declarados, entre los cuales destacan el de Primera Categoría y el impuesto de 40% que grava sólo a las empresas del Estado.

**Cuadro 38**  
**Ingresos Tributarios 2009 y Proyectados 2010**  
**Gobierno Central Presupuestario**  
**(Millones de Pesos)**

	2009	2010		Variación
	Ejecución	Ley de Presupuestos	Proyección	Real 2010/Proy./2009
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>4.536.248</b>	<b>6.420.619</b>	<b>6.448.195</b>	<b>39,6%</b>
Declaración Anual	(1.395.925)	(857.305)	(692.234)	51,3%
Impuestos	4.986.379	3.852.492	4.049.027	-20,2%
Sistemas de Pago	(6.382.303)	(4.709.798)	(4.741.261)	27,0%
Declaración y Pago Mensual	2.249.335	2.826.039	2.706.817	18,2%
Pagos Provisionales Mensuales	3.682.838	4.451.885	4.433.612	18,3%
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>7.051.079</b>	<b>8.497.931</b>	<b>8.627.409</b>	<b>20,2%</b>
I.V.A. Declarado	11.450.814	13.195.689	13.064.505	12,1%
Crédito Especial Empresas Constructoras	(221.160)	(221.610)	(177.584)	21,1%
Devoluciones	(4.178.576)	(4.476.148)	(4.259.512)	-0,1%
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>1.241.349</b>	<b>1.486.086</b>	<b>1.573.281</b>	<b>24,5%</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	556.651	615.152	690.873	21,9%
Combustibles	684.698	870.934	882.409	26,6%
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>62.602</b>	<b>283.838</b>	<b>174.590</b>	<b>174,0%</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>162.987</b>	<b>222.783</b>	<b>192.586</b>	<b>16,1%</b>
<b>6. Otros</b>	<b>292.292</b>	<b>190.804</b>	<b>144.160</b>	<b>-51,6%</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	(77.158)	6.054	(74.631)	5,0%
Otros	369.450	184.750	218.790	-41,8%
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>13.346.556</b>	<b>17.102.059</b>	<b>17.160.220</b>	<b>26,3%</b>

**Cuadro 39**  
**Descomposición de Variaciones en Ingresos**  
**Tributarios Projectados 2010 respecto de Ley de Presupuestos**  
**(Millones de Pesos)**

Ley de Presupuestos 2010	17.102.059
Tributación Minería Privada	(481.724)
Tributación Mensual	(189.396)
Declaración Anual	(292.327)
Tributación Resto Contribuyentes	539.885
Proyecto de Ley en Trámite Recursos para la Reconstrucción	(9.697)
Tributación Ajustada de Medidas	549.582
Operación Renta	457.399
Cambio Tipo de Cambio	(53.865)
Cambio Niveles Actividad 2009 y 2010 (PIB, Demanda Interna, Importaciones, Elasticidades)	(994)
Cambio IPC y Deflactor Demanda Interna	147.042
Proyección Actualizada 2010	17.160.220

**Cuadro 40**  
**Ingresos Tributarios Moneda Nacional y Extranjera**  
**Grandes Empresas Privadas de Cobre 1/**  
**(Miles de dólares)**

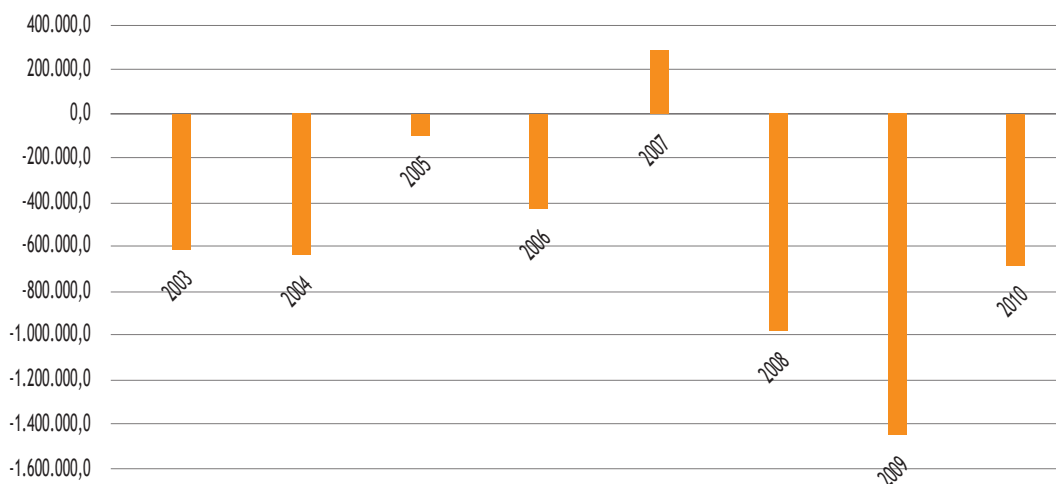
Año	Declaración Anual de Renta	Declaración y Pago Mensual	Pagos Provisionales Mensuales	Impuesto Adicional Retenido	Total pagos por Impuesto a la Renta
1995	24.323	169.207	110.059	59.148	193.530
1996	-8.135	249.540	124.798	124.742	241.405
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
Ley de Presupuestos 2010	373.202	3.650.475	2.064.399	1.586.076	4.023.678
Proyección 2010	-157.805	3.515.644	2.085.310	1.430.333	3.357.839

1/ Comprende a las diez mayores empresas mineras.

**Cuadro 41**  
**Operación Renta Neta**  
(Millones de pesos)

	Millones de Pesos			Variación Real 2010 Proy./ 2009
	2009	2010		
		Ley de Presupuestos	Proyección 2010	
<b>Impuestos a la Renta Declaración Anual</b>	-1.395.925	-857.305	-692.234	51,3%
<b>Impuestos</b>	4.986.379	3.852.492	4.049.027	-20,2%
Primera Categoría	3.741.678	3.102.390	3.178.540	-16,6%
Segunda Categoría, Sueldos, Salarios y Pensiones	47.849	44.810	43.830	-10,0%
Global Complementario	-1.258	20.447	9.384	832,7%
Adicional	841.162	369.299	423.246	-50,6%
Tasa 40% D.L. N° 2.398 de 1978	44.986	76.194	194.416	324,5%
Artículo 21 Ley de Impuesto a la Renta	30.150	24.916	28.120	-8,4%
Impuesto Específico a la Actividad Minera	281.812	214.437	171.490	-40,2%
<b>Sistemas de Pago</b>	-6.382.303	-4.709.798	-4.741.261	27,0%
<b>Créditos</b>	-6.534.853	-4.750.192	-4.685.300	29,6%
Pagos Provisionales y Retenciones	-5.824.892	-4.043.753	-4.053.634	31,6%
Gastos de Capacitación	-91.445	-70.761	-93.098	0,0%
Pago Prov.por Imp.P.Categoría Utilidades Absorbidas	-492.365	-493.395	-418.136	16,6%
Crédito Empresas Constructoras	-49.883	-48.555	-31.171	38,6%
Resto	-76.267	-93.728	-89.261	-15,0%
Devoluciones Pendientes	195.193	40.373	-55.979	-128,2%
Reajuste de Pagos	18	21	18	-1,8%
Operaciones Pendientes Formulario 22	-42.662	0	0	100,0%

**Gráfico 4**  
**Operación Renta Neta Consolidada, 2002 - 2010**  
(Millones de pesos 2010)



## 5. Actualización de la Proyección de Gastos del Gobierno Central para 2010

La Ley de Presupuestos del Sector Público para 2010 consideró un gasto del Gobierno Central Consolidado igual a \$23.381.081 millones. El Ministerio de Hacienda, de manera extraordinaria y con el fin de diagnosticar la situación fiscal con que asumió la nueva administración, en marzo actualizó la proyección de gasto con datos a febrero, esto es, sin considerar los efectos del terremoto del 27 de dicho mes.

En dicha proyección se incorporó un conjunto de gastos de arrastre y comprometidos con posterioridad a la aprobación de la ley, que suman \$773.272 millones. Adicionalmente, luego del terremoto se planificaron acciones por concepto de la emergencia y la posterior reconstrucción. En esta línea, el Ejecutivo anunció un Plan de Reconstrucción para reponer el daño en la infraestructura a ser financiada con recursos públicos. El costo de este Plan, neto de coberturas de seguros y de ganancias de eficiencia, asciende a US\$8.431 millones a ejecutar en 4 años.

Por concepto del Plan de Reconstrucción, durante 2010 se gastará \$584.640 millones. De este monto, \$231.246 millones corresponde a gastos corrientes y \$353.394 millones a inversión en infraestructura. Parte importante de los gastos del Plan de Reconstrucción en 2010 serán financiados con reasignaciones presupuestarias. En particular, se han realizado reasignaciones por \$381.060 millones. Adicionalmente, durante 2010 se deberá enfrentar otros compromisos que excederán las estimaciones iniciales. A los gastos asociados a la actualización de dichas proyecciones y el comienzo de la implementación del Programa de Gobierno se destinarán \$426.251 millones.

Considerados todos los ajustes mencionados y ya descritos, se proyecta un gasto del Gobierno Central Consolidado para 2010 igual a \$24.784.184 millones, lo que supera en \$1.403.103 millones al gasto contemplado al aprobarse la Ley de Presupuestos de 2010 (Cuadro 42).

Este nivel de gasto del Gobierno Central Consolidado implicará un crecimiento estimado de 9,0% real respecto del gasto ejecutado comparable en 2009. A grandes rasgos, este incremento se descompone en el 2,8% de crecimiento de la Ley de Presupuestos aprobada respecto del gasto ejecutado en 2009; más el 3,4% que implican los compromisos de arrastre de la anterior administración no contemplados en la Ley de Presupuestos e identificados en marzo; más el 2,6% asociado al Plan de Reconstrucción; más el 1,9% asociado a las actualizaciones y al Programa de Gobierno; menos el 1,7% que representan las reasignaciones.

**Cuadro 42****Gasto del Gobierno Central Consolidado: Presupuestado y Proyección a Junio de 2010**  
(Millones de pesos)

<b>Gasto Gobierno Central Consolidado</b>	
Presupuestado	23.381.081
Proyección a junio de 2010	24.784.184
<b>Mayor Gasto Neto</b>	<b>1.403.103</b>
<b>Descomposición Mayor Gasto</b>	
<b>Compromisos de Administración Anterior</b>	<b>773.272</b>
Proyectos de Arrastre del MOP, IND, JUNJI y Otros	167.275
Mayor Tasa de Ejecución de Subsidios Habitacionales	128.391
Mayor Reajuste de Remuneraciones del Sector Público	122.140
Mayor Reajuste de Subvenciones Educativas	74.708
Equipamiento Carabineros	38.360
Subsidio al Transporte Público en Regiones	34.350
Otros	208.048
<b>Gastos Asociados a Emergencia y Plan de Reconstrucción</b>	<b>584.640</b>
Gastos Corrientes	231.246
Gastos de Capital	353.394
Salud	96.048
Educación	52.200
Obras Públicas	62.640
Vivienda	75.168
Otros	67.338
<b>Gastos Asociados a Actualizaciones y Programa de Gobierno</b>	<b>426.251</b>
Mayor Gasto Operacional Servicios de Salud	70.000
Mayor Gasto Bono por Hijo	52.445
Mayor Gasto Prestaciones Previsionales	38.114
Mayor Gasto por Licencias Médicas y SIL	43.877
Planes Pro Empleo	62.000
Mayor Gasto Operacional IPS	12.896
Mayor Gasto Operacional Hospitales FF.AA.	9.710
Aportes al Fondo Bono Laboral Ley N° 20.305	5.000
Bonificación por Inversiones Riego y Drenaje Ley N° 18.450	5.931
Suplementos para Otras Provisiones	126.278
<b>Reasignaciones Presupuestarias</b>	<b>381.060</b>
<b>Mayor Gasto Neto</b>	<b>1.403.103</b>

## 6. Actualización de Proyecciones de Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central para 2010

Considerando la actualización de la proyección de ingresos y de gastos del Gobierno Central Consolidado para 2010, se estima un déficit efectivo de \$1.739.574 millones, equivalente a un 1,7% del PIB estimado para el año. Esto, a la vez, implica un déficit estructural igual a 1,6% del PIB estimado para el año, y un componente cíclico igual a 0,1% del PIB (Cuadro 43).

Al respecto, cabe recordar que en mayo de este año el Ministerio de Hacienda convocó un Comité de Expertos con el objetivo de desarrollar propuestas de perfeccionamiento de la metodología de cálculo del balance estructural en Chile y de su arquitectura institucional, para contar con un indicador que oriente una política fiscal sustentable y predecible y que contribuya a reducir la volatilidad del crecimiento del producto<sup>2</sup>.

El resultado estructural aquí informado se basa en la metodología vigente y en la brecha PIB utilizada en la Ley de Presupuestos, incorporando las reversiones automáticas de ingresos transitorios asociados a pagos diferidos desde 2009 por concepto de anticipo de impuestos, de devolución de renta, de rebaja transitoria de PPM y de declaración mensual de crédito de franquicia Sence. Cabe recordar que en el diagnóstico con cifras a febrero del presente año, esto es sin considerar los efectos del terremoto, ya se estimaba un déficit estructural igual a 1,2% ocasionado principalmente por gastos de arrastre.

### Cuadro 43

#### Balance Estructural 2009-2010(p)

(porcentajes del PIB en base a series en pesos corrientes)

	2009	2010 (p)
Balance Efectivo Gobierno Central Devengado	-4,4	-1,7
Efecto Cíclico Total en Ingresos	-3,2	-0,1
Efecto cíclico de Ingresos Tributarios e Imposiciones Previsionales <sup>1</sup>	-3,6	-1,8
Efecto Cíclico del cobre <sup>2</sup>	0,9	1,9
Efecto Cíclico de las Rentas de Activos Financieros <sup>3</sup>	-0,4	-0,2
Efecto Cíclico de Otros Ingresos	-0,1	0,0
Balance Estructural Gobierno Central Devengado	-1,2	-1,6

p: Proyectado

1. Incluye medidas transitorias

2. Incluye efecto cíclico del Molibdeno

3. Efecto considerado a partir de la Ley de Presupuestos 2009.

2 Mayores antecedentes sobre el Comité de Expertos se presentan en el Anexo 5.





## IV. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2010

En 2010 se continuó avanzando en el proceso de modernización de la gestión financiera del sector público. Esta sección entrega un recuento de los principales progresos registrados en esta materia desde el despacho de la Ley de Presupuestos para el citado ejercicio.

### 1. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Presupuesto por Resultados

#### a) Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño

Por segundo año, la Dirección de Presupuestos efectuó modificaciones al proceso de formulación de definiciones estratégicas, indicadores de desempeño y metas que anualmente los servicios e instituciones públicas comprometen con el Congreso, agregando nueva información al envío original, una vez aprobada la Ley de Presupuestos. Esto permite incorporar las observaciones surgidas en la discusión en el Congreso Nacional, durante el proceso de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos, con el objeto perfeccionar las definiciones estratégicas e indicadores de desempeño.

La versión del proyecto de Ley de Presupuestos para 2010, contenida en el Informe de Finanzas Públicas de octubre de 2009<sup>1</sup>, incluye 153 instituciones con definiciones estratégicas y 150 instituciones que comprometen 1.224 indicadores. Por su parte, en la versión Ley de Presupuestos para 2010, informada al Congreso Nacional en marzo de 2010<sup>2</sup>, 153 instituciones presentan definiciones estratégicas y 150 instituciones comprometen 1.222 indicadores, con un promedio de 8,2 indicadores por institución (Cuadro 44).

**Cuadro 44**  
Indicadores de Desempeño por Ámbito de Control. Versión Proyecto de Ley y Versión Ley de Presupuestos 2010.

Ámbito de control	Proyecto de Ley 2009		Ley 2009		Proyecto de Ley 2010		Ley 2010		( 4 - 3 ) Diferencia Ley 2010 y Proyecto de Ley 2010	( 4 - 2 ) Diferencia Ley 2010 y Ley 2009
	( 1 ) N° de indicadores	%	( 2 ) N° de indicadores	%	( 3 ) N° de indicadores	%	( 4 ) N° de indicadores	%		
Proceso	203	14%	237	16%	116	9%	126	10%	10	-111
Producto	1.021	69%	1.014	67%	870	71%	860	71%	-10	-154
Resultado intermedio	188	13%	199	13%	190	16%	186	15%	-4	-13
Resultado final	59	4%	54	4%	48	4%	50	4%	2	-4
TOTAL	1.471	100%	1.504	100%	1.224	100%	1.222	100%	-2	-282

1 Págs. 121 y 122 del documento Informe de Finanzas Públicas. Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2010.

2 A través del Oficio N° 302 del 10 de marzo 2010 dirigido a la Presidenta de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso.

La modificación realizada al proceso de formulación de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño, significó que un 36,8% de los 1.222 indicadores comprometidos en la Ley de Presupuestos para 2010 presentaran mejoramiento y ajustes de sus metas respecto de la versión proyecto de Ley. El mayor número de metas mejoradas se concentró en los ministerios de Vivienda y Urbanismo, Interior y Economía (Cuadro 45).

#### Cuadro 45

##### Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos 2010 con metas mejoradas

Ministerios	(1) Indicadores Ley de Presupuestos 2010 con metas mejoradas	(2) Total indicadores Ley de Presupuestos 2010	%(1/2)
Ministerio de Agricultura	28	64	43,8%
Ministerio de Bienes Nacionales	3	9	33,3%
Ministerio de Defensa Nacional	7	58	12,1%
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	53	111	47,7%
Ministerio de Educación	24	73	32,9%
Ministerio de Hacienda	19	93	20,4%
Ministerio de Justicia	34	62	54,8%
Ministerio de Minería	8	45	17,8%
Ministerio de Obras Publicas	36	99	36,4%
Ministerio de Planificación	19	50	38,0%
Ministerio de Relaciones Exteriores	11	27	40,7%
Ministerio de Salud	20	58	34,5%
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	10	26	38,5%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	83	145	57,2%
Ministerio de Interior	60	174	34,5%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	24	87	27,6%
Ministerio de Secretaría General de Gobierno	8	23	34,8%
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	2	12	16,7%
Presidencia de la República	1	6	16,7%
TOTAL	450	1.222	36,8%

Para 2010, de los 700 productos estratégicos formulados, un 86% de ellos tiene indicadores de desempeño asociados. Un 90% de los indicadores corresponden al ámbito de producto o resultado y un 66% corresponde a la dimensión de la eficacia (Cuadros 46 y 47).

### Cuadro 46

#### Indicadores de Desempeño año 2010 por Ministerio, según Ámbito de Control

Ministerio	N° de servicios	Proceso	Producto	Resultado			Total	Distribución porcentual
				Intermedio	Final	Total		
Ministerio de Agricultura	6	5	44	15		15	64	5,2%
Ministerio de Bienes Nacionales	1	1	8				9	0,7%
Ministerio de Defensa Nacional	10	3	45	7	3	10	58	4,7%
Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción	13	16	68	22	5	27	111	9,1%
Ministerio de Educación	7	2	53	17	1	18	73	6,0%
Ministerio de Hacienda	11	6	63	14	10	24	93	7,6%
Ministerio de Justicia	7	2	43	14	3	17	62	5,1%
Ministerio de Minería	5	2	37	3	3	6	45	3,7%
Ministerio de Obras Publicas	14	0	85	13	1	14	99	8,1%
Ministerio de Planificación	6	0	30	17	3	20	50	4,1%
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	0	22	2	3	5	27	2,2%
Ministerio de Salud	7	6	28	18	6	24	58	4,7%
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	3	1	13	9	3	12	26	2,1%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	17	24	102	14	5	19	145	11,9%
Ministerio del Interior	20	50	122	2		2	174	14,2%
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	11	5	64	14	4	18	87	7,1%
Ministerio Secretaria General de Gobierno	3	1	19	3		3	23	1,9%
Ministerio Secretaria General de la Presidencia	3	1	9	2		2	12	1,0%
Presidencia de la República	1	1	5				6	0,5%
TOTAL	150	126	860	186	50	236	1.222	100,0%
PORCENTAJES		10%	71%	15%	4%	19%	100%	

## Cuadro 47

### Indicadores de Desempeño año 2010 por Ministerio, según Dimensión de Desempeño

Ministerio	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Total
Ministerio de Agricultura	41	3	9	11	64
Ministerio de Bienes Nacionales	7		1	1	9
Ministerio de Defensa Nacional	24	16	5	13	58
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	61	17	7	26	111
Ministerio de Educación	60		2	11	73
Ministerio de Hacienda	68	8	2	15	93
Ministerio de Justicia	38		2	22	62
Ministerio de Minería	26	2	8	9	45
Ministerio de Obras Públicas	62	1	5	31	99
Ministerio de Planificación	47	1	1	1	50
Ministerio de Relaciones Exteriores	19	1	2	5	27
Ministerio de Salud	28	5	8	17	58
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	14			12	26
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	109	6	21	9	145
Ministerio de Interior	122	10	25	17	174
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	49	1	7	30	87
Ministerio de Secretaría General de Gobierno	23				23
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	10	2			12
Presidencia de la República	4	2			6
TOTAL	812	75	105	230	1.222
Distribución Porcentual	66%	6%	9%	19%	100%

## b) Evaluación de Programas e Instituciones

En un informe del Banco Mundial de 2004, se concluye que los procesos de evaluación implementados por la Dirección de Presupuestos deben mantener el propósito principal de control y mejoramiento de la gestión gubernamental, reforzando el vínculo existente entre la evaluación de programas y la formulación presupuestaria.

En este contexto, con el objetivo de ampliar la cobertura de las acciones de evaluación, para 2010 se comprometió la evaluación de 36 programas y siete instituciones.

A continuación se señala lo realizado a la fecha en el marco de los diferentes procedimientos de evaluación.

### i) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En enero de 2010 se inició la evaluación de 18 programas públicos a través de la línea EPG. Al igual que en años anteriores, estos programas se someten a evaluaciones externas contratadas mediante concurso público. Los informes finales de las evaluaciones estarán disponibles en agosto y serán enviados al Congreso Nacional. Además, serán analizados en la Dirección de Presupuestos.

## **ii) Evaluación de Impacto**

En el marco del Protocolo de Acuerdo, que acompañó la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2010 (Anexo 6), se comprometió la evaluación de 14 programas a través de esta línea, que se iniciarán de acuerdo al cronograma establecido. Actualmente, se encuentran en proceso de tramitación las bases administrativas y términos de referencia, que ordenan el proceso de licitación de dichas evaluaciones.

## **iii) Evaluación de Programas Nuevos (EPN)**

Estos procedimientos se aplican a la evaluación de nuevos programas desde que se planifica o inicia la ejecución, incluyendo la definición de grupos de control, que permitan cuantificar experimentalmente el impacto concreto de los programas. La puesta en práctica de estos mecanismos de evaluación cuenta con el apoyo técnico de un panel asesor internacional, conformado por académicos de prestigio y experiencia en materia de diseño e implementación de evaluaciones de impacto<sup>3</sup>.

En el marco del Protocolo de Acuerdo que acompañó la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2010 se comprometió el diseño de cuatro evaluaciones bajo este procedimiento, correspondientes a: Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, ejecutado por SAG; Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios ejecutado, por INDAP; programa Jóvenes Bicentenario, de Sename, y programa 24 horas (actual Vida Nueva), de Sename. Actualmente, el panel asesor está trabajando en la elaboración de evaluaciones para esos programas, diseño que será enviado al Congreso Nacional durante el segundo semestre de 2010.

## **iv) Evaluación Comprehensiva del Gasto**

En el marco del Protocolo de Acuerdo que acompañó la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2010 se comprometió la evaluación de siete instituciones a través de cuatro evaluaciones comprehensivas del gasto: 1) Dirección Nacional del Servicio Civil; 2) Central de Abastecimiento del SNSS (Cenabast); 3) Hospitales Experimentales y 4) Subsecretaría de Transporte y Programa de Vialidad y Transporte Urbano (Sectra).

Actualmente, se encuentran en proceso de tramitación las bases administrativas y términos de referencia, que ordenan el proceso de licitación de las tres primeras evaluaciones. En el caso de la evaluación de Sectra, dicho estudio no se llevará a cabo, considerando que el Gobierno tomó recientemente la decisión de traspasar Sectra, desde el Ministerio de Planificación y Cooperación a la Subsecretaría de Transportes, puesto que el análisis de reubicación institucional era uno de los objetivos centrales de la referida evaluación<sup>4</sup>.

## **v) Compromisos Institucionales y Seguimiento**

Una vez terminadas las evaluaciones y a partir de las recomendaciones efectuadas, se inicia la elaboración de compromisos institucionales, entre la Dirección de Presupuestos y los ministerios responsables de los programas e instituciones evaluadas. Esto tiene por objeto acordar y comprometer aspectos específicos, en relación a la incorporación de cambios, para mejorar el desempeño de los programas. De igual modo, se avanza en el perfeccionamiento y actualización regular de los marcos lógicos de los programas evaluados. Ambas líneas de trabajo

3 El panel asesor internacional está conformado por Orazio Attanasio, profesor del Departamento de Economía, University College London; Jere Behrman, profesor del Departamento de Economía, Universidad de Pennsylvania; Paul Gertler, profesor del Departamento de Economía, Universidad de California, Berkeley, y Petra Todd, profesora del Departamento de Economía, Universidad de Pennsylvania. Además, participan David Bravo, director del Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y Claudia Martínez, investigadora del mismo centro.

4 Sobre la suspensión de dicha evaluación se informó, a través del Oficio N°555, de fecha 31 de mayo de 2010, a los Presidentes de las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados.

constituyen la base de las actividades de seguimiento, labor que se realiza en forma complementaria a lo desarrollado en el marco de la presentación de los programas al presupuesto.

### **c) Formato de Presentación de Programas a Financiamiento**

En el proceso de formulación de la Ley de Presupuestos para 2010 se revisaron 253 programas. Durante el primer trimestre de este año, la Dirección de Presupuestos otorgó asistencia técnica a 20 de estos programas, con el objetivo de perfeccionar su diagnóstico y diseño operativo, como asimismo, mejorar la calidad de la información presentada en su formulación.

### **d) Mecanismos de Incentivo vía Remuneraciones al Desempeño Institucional**

#### **i) Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG)**

En el 2009 se ha elaborado un nuevo procedimiento para programar y orientar la gestión, denominado Programa Marco de la Calidad, el cual incorpora la certificación bajo la norma ISO 9001 de los procesos relacionados con la provisión de bienes y servicios relevantes para el desempeño de la institución, considerando la perspectiva territorial y de género y los sistemas de gestión del Programa Marco Avanzado del PMG. Todo ello, en un Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional. Este nuevo programa marco incluye cuatro áreas: i) Estratégica, ii) de Soporte Institucional, iii) de Atención Ciudadana y iv) Calidad de Gestión. Cada área consta de un sistema o procesos de gestión, los que a su vez pueden contener uno o más sistemas de gestión relevantes para la institución.

Adicionalmente, en 2010 se realizaron adecuaciones a los procedimientos implementados en años anteriores, creándose un nuevo sistema de gestión, denominado Sistema de Seguridad de la Información. Los objetivos de dicho sistema se fundamentan en lo establecido por el Decreto Supremo N° 83 (sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos), y consideran que las instituciones públicas identifiquen las eventuales amenazas y vulnerabilidades sobre los activos de información, vinculados a sus procesos de provisión de bienes y servicios y de soporte, poniendo énfasis en el desarrollo de un plan para el tratamiento de riesgos y cautelando debidamente dichos activos de información: equipos, infraestructura tecnológica, software, bases de datos, personas e información en sus múltiples formatos. Este sistema posee cuatro etapas de desarrollo, las que consisten en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de los procesos necesarios, con el fin que la institución cuente con mecanismos que faciliten la implementación de los dominios de seguridad de la información, que establece el Decreto Supremo N° 83. Este sistema se aplica a todas las instituciones que comprometen PMG, salvo la Empresa de Abastecimiento (Emaza).

En la formulación de los compromisos de los PMG 2010, un 100% de los servicios comprometió los Sistemas de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo y el Sistema de Planificación y Control de Gestión, del Programa Marco Básico. El resto de los sistemas posee al menos un servicio que se excluye de su implementación, estando todas las exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones (Cuadro 48).

#### Cuadro 48

##### Sistemas Comprometidos en Programa Marco Básico PMG año 2010 (N = 188)

Sistemas	Porcentaje de servicios que comprometen sistema	N° de servicios excluidos
Capacitación	54%	1
Higiene-seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo	55%	0
Evaluación de desempeño	56%	1
Sistema integral de información y atención ciudadana	47%	18
Planificación/control de gestión	51%	0
Auditoría interna	13%	77
Sistema de compras y contrataciones del sector público	28%	54
Administración financiero-contable	63%	67
Enfoque de género	72%	16
Gestión territorial	72%	15
Gobierno electrónico-tecnologías de información	98%	3
Sistema de acceso a la información pública	13%	1
Sistema seguridad de la información	99%	1

En 2010 tres nuevos servicios ingresaron al Programa Marco Avanzado, comprometiendo la etapa de preparación para la certificación del sistema de Planificación y Control de Gestión, así como de otro sistema elegido por cada servicio. Con ello, son 90 las instituciones públicas que cuentan con compromisos asociados a la certificación de sus sistemas de gestión, en las distintas etapas del Programa Marco Avanzado (Cuadro 49).

#### Cuadro 49

##### Sistemas Comprometidos en Programa Marco Avanzado PMG 2010, por etapa

Sistemas	Etapa de				Total
	Preparación	Certificación	Mantención (año 1)	Mantención (año 2)	
Planificación/control de gestión	3	10	4	73	90
Capacitación	5	9	9	62	85
Higiene-seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo	9	14	27	33	83
Evaluación de desempeño	7	10	21	43	81
Auditoría interna	4	10	10	56	80
Sistema integral de información y atención ciudadana	5	10	25	31	71
Sistema de compras y contrataciones públicas	7	10	30	33	80

Con relación al Programa Marco de la Calidad, en 2010, 26 instituciones comprometieron sus etapas iniciales. De éstas, seis ingresaron de manera voluntaria, lo cual sigue demostrando el interés de los servicios públicos por profundizar los avances conseguidos a partir de la certificación ISO de sus sistemas de gestión, ampliando estos avances hacia los procesos de provisión de los bienes y servicios que entregan a sus beneficiarios.

## ii) Servicios Adscritos al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG 2010)

De las siete instituciones que comprometen objetivos de gestión en el marco del Programa de Mejoramiento de Gestión, el 100% de los servicios comprometió los Sistemas de Capacitación, Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Evaluación del Desempeño, el Sistema de Planificación y Control de Gestión, el Sistema Integral de Atención a Usuarios, Gobierno Electrónico y Seguridad de la Información del Programa Marco Básico. El resto de los sistemas posee al menos un servicio que se excluye de su implementación, estando todas las exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones. Adicionalmente, cinco instituciones comprometen el Programa Marco Avanzado y dos se encuentran en Marco de la Calidad (Cuadro 50).

### Cuadro 50

#### Servicios que Comprometen Sistemas en el Programa Marco Básico, Avanzado y de la Calidad. Servicios Adscritos PMG año 2010 (N = 7)

Número	Ministerio	Servicio	Marco
1	Ministerio de Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	Avanzado
2	Ministerio de Minería	Comisión Chilena de Energía Nuclear	Calidad
3	Ministerio de Salud	Central de Abastecimientos del S.N.S.S.	Avanzado
4	Ministerio de Salud	Fondo Nacional de Salud	Calidad
5	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública	Avanzado
6	Ministerio de Salud	Instituto de Salud Pública	Avanzado
7	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Avanzado

## iii) Metas de Eficiencia Institucional

El Programa Marco 2010 de las Metas de Eficiencia Institucional mantiene los siete sistemas de gestión incorporados en 2009. El 100% de las instituciones compromete el desarrollo del sistema de planificación y control de gestión en 2010. El resto de los sistemas posee al menos un servicio que se excluye de su implementación, estando todas las exclusiones fundamentadas en la naturaleza de la función de las instituciones (Cuadro 51).

### Cuadro 51

#### Instituciones que Comprometen Metas de Eficiencia Institucional 2010, por Sistema

Sistemas	N° de instituciones que comprometen sistema	N° de instituciones excluidas
Capacitación	15	1
Higiene, seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo	5	11
Sistema integral de información y atención ciudadana	14	2
Gobierno electrónico	15	1
Planificación/control de gestión	16	0
Auditoría interna	15	1
Sistema de compras y contrataciones del sector público	14	2



**iv) Ley Médica, N° 19.664 art. 37, que establece normas especiales para funcionarios de los Servicios de Salud.**

En 2010, un total de 229 establecimientos de salud comprometieron un total de 1.998 indicadores. A nivel nacional se comprometieron 16 indicadores. Respecto a la formulación 2009 se modificaron los indicadores que medían el porcentaje de pacientes hipertensos y diabéticos compensados bajo control, ya que en 2009 se medía el grupo de control de 15 - 64 años en el nivel primario y en el 2010 se medirá el grupo de 20 y más años en el nivel primario. Se incorporan además los siguientes indicadores: porcentaje de altas odontológicas totales en embarazadas no primigestas bajo control, beneficiarias del nivel primario, y porcentaje de atenciones trazadoras de tratamiento GES, otorgadas según lo programado en atenciones trazadoras de tratamiento GES en contrato PPV (Cuadro 52).

**Cuadro 52**  
**Indicadores y Metas Ley Médica 2010**

Indicadores Ley Médica 2010		Meta 2010
<b>Atención médica a usuarios</b>		
1	Porcentaje de pacientes hipertensos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario	60%
2	Porcentaje de pacientes diabéticos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario	40%
3	Porcentaje de consultas médicas de especialidades realizadas con relación al total de consultas médicas de especialidades programadas	100%
4	Porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva	85%
5	Porcentaje de cesáreas con herida operatoria infectada	0,87%
6	Porcentaje de partos vía cesárea en Hospitales Tipo 1, 2 y 3	30%
<b>Atención odontológica a usuarios</b>		
7	Porcentaje de altas odontológicas en niños y niñas de hasta siete años, realizadas por especialidad de odontopediatría en nivel secundario.	40%
8	Porcentaje de altas odontológicas totales en primigestas bajo control, beneficiarias del nivel primario	70%
9	Porcentaje de altas odontológicas totales en embarazadas no primigestas bajo control, beneficiarias del nivel primario	55%
<b>Apoyo clínico</b>		
10	Porcentaje de recetas para pacientes ambulatorios dispensadas completas el mismo día de su emisión	95%
11	Porcentaje de recetas para pacientes hospitalizados dispensadas completas el mismo día de su emisión	95%
12	Porcentaje de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con sistema de dispensación de medicamentos por dosis unitaria, en relación al total de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con estada promedio mayor o igual a tres días	43%
<b>Coordinación red asistencial</b>		
13	Porcentaje de casos de garantías explícitas en salud con indicación de tratamiento, en los que se cumplen las garantías de oportunidad de inicio de tratamiento	100%
14	Porcentaje de profesionales funcionarios regidos por la Ley N° 19.664 que asisten al menos a una actividad de formación o capacitación, pertinente al fortalecimiento del régimen de garantías en salud o guías clínicas respectivas	42%
15	Porcentaje de solicitudes de interconsulta de sospecha e informes de proceso de diagnóstico, ingresadas al sistema de información (SIGGES), en un plazo de 48 horas desde la fecha de emisión	62%
16	Porcentaje de atenciones trazadoras de tratamiento GES otorgadas según lo programado de atenciones trazadoras de tratamiento GES en contrato PPV para el año 2010	100%

## v) Otros Mecanismos de Incentivo

### Metas de Eficiencia Institucional Poder Judicial

Para el año 2010, las instituciones del Poder Judicial, de la Academia Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Departamento de Bienestar comprometieron metas de eficiencia institucional, sobre la base de un programa marco. Además, se comprometió las metas de desempeño colectivo de sus unidades organizacionales, con sus respectivos indicadores de gestión y ponderaciones (Cuadro 53).

#### Cuadro 53

#### Compromisos Metas de Gestión 2010. Poder Judicial

Unidades	Metas institucionales		Metas colectivas	
	N° de metas comprometidas	N° de unidades	N° de metas comprometidas	N° de unidades
Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)	10	1	203	26
Dpto. Bienestar del Poder Judicial	3	1	6	1
Academia Judicial	5	1	5	1
Poder Judicial	8	1	2.914	502
Total	26	4	3.128	530

#### Compromisos de Gestión Institucional (CGI) 2010. Ministerio Público.

Fueron formulados los Compromisos de Gestión Institucional 2010, a través de un convenio de desempeño institucional suscrito entre el Fiscal Nacional y el Ministro de Hacienda. Estos compromisos se establecieron en un programa marco que incorpora siete sistemas de gestión.

## e) Fondo de Modernización de la Gestión Pública (FMGP)

En enero de este año se realizó el concurso correspondiente al Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2010, recibándose 50 postulaciones. Se adjudicaron 15 propuestas, seis provenientes de servicios públicos y nueve de entidades externas al Ejecutivo (Cuadro 54). El total de recursos involucrados en la elaboración de las propuestas asciende a \$546 millones. Los informes finales de estas propuestas serán enviados al Congreso Nacional, durante el segundo semestre de 2010.

## Cuadro 54

### Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2010. Propuestas Adjudicadas.

Institución adjudicada	Nombre propuesta	Tipo adjudicatario	Ministerio vinculado
Universidad de Talca	Modernización y optimización del sistema de gestión de pabellones y recursos asociados para cirugías programadas del Hospital de Talca	Universidad	Salud
Servicio Nacional de Pesca	Emisión en línea -vía web- de certificados de acreditación de origen para el traslado y exportación de recursos hidrobiológicos y productos derivados sujetos a medidas de administración pesquera.	Servicio público	Economía
Pablo Rafael Céspedes Sotomayor	Sistema de cálculo de consumo de energía	Persona natural	Minería
Análisis y diseño de sistemas de información computacional limitada	Plataforma de pre-calificación crediticia integrada para micro empresarios del Gobierno de Chile	Consultora	Planificación
Superintendencia de Quiebras	Mejoramiento del sistema atención de clientes y accesibilidad al sitio web de la Superintendencia de Quiebras para grupos vulnerables.	Servicio público	Justicia
Servicio de Registro Civil e Identificación	Masificar la atención electrónica de trámites, para usuarios y usuarias del Servicio de Registro Civil e Identificación.	Servicio público	Justicia
Instituto Nacional de Deporte	SMS conectados en tiempo real con la ciudadanía	Servicio público	Secretaría General de Gobierno
Dictuc S.A.	Optimización de políticas de inventario en Cenabast y hospitales públicos	Consultora	Salud
Gestión Inteligente S.A.	Diseño de un sistema predictivo para el proceso de toma de decisiones del comité de farmacia del Hospital San Juan de Dios	Consultora	Salud
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Diseño e implementación de una plataforma de gestión de evaluadores de Conicyt, que permita entregar información oportuna y transparente a usuarios internos y externos.	Servicio público	Educación
Asesorías e Inversiones QLF Limitada	Diseño de implementación de una nueva plataforma informática de créditos para Indap.	Consultora	Agricultura
Centro de Información de Recursos Naturales Ciren	Mejoramiento del sistema de estadísticas frutícolas intercatastrales de Odepa.	Centro de estudios	Agricultura
Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Mejoramiento de la transparencia y gestión del conocimiento de las inversiones regionales mediante un sistema tecnológico-integrado de gestión	Universidad	Interior
Dirección de Compras y Contratación Pública	Gestión de contratos on-line en la plataforma de compras del Estado: Mercado Público	Servicio público	Hacienda
Chileavanza Consultores	Sistema de información de farmacia para el control del consumo de medicamentos e insumos clínicos para establecimientos de la red del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio	Consultora	Salud

Por otra parte, la Ley de Presupuestos para 2010, acogiendo la recomendación del comité asesor conformado por representantes de los ministerios del Interior, Secretaría General de la Presidencia, Economía y Hacienda, incorporó recursos en los presupuestos del Servicio Agrícola y Ganadero, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de la Tesorería General de la República, de la Dirección del Trabajo y del Servicio Nacional de Pesca, para la implementación de cinco propuestas de modernización elaboradas en el marco del FMGP 2008<sup>5</sup>. Además, incorpora recursos en los presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas,

5 La implementación de las propuestas tiene un horizonte de dos años, por lo que el presupuesto 2010 considera recursos para continuar con el segundo año de implementación de propuestas elaboradas en el marco del FMGP 2008 y para el primer año de implementación de propuestas elaboradas en el marco del FMGP 2009.

del Servicio de Salud de Concepción, de la Superintendencia de Seguridad Social, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y del Servicio Nacional de Pesca (por un segundo proyecto), para la implementación de cinco propuestas elaboradas en el marco del FMGP 2009. Para efectos de hacer seguimiento de la adecuada implementación de estos proyectos, la Dirección de Presupuestos ha establecido un conjunto de compromisos con los servicios a cargo de su implementación.

### **Las 10 propuestas que están en implementación durante 2010 son:**

#### **Fondo de Modernización 2008**

- Modernización de los procesos en la inspección sanitaria, a través de la incorporación de diagnósticos complementarios, para el mejoramiento de la competitividad en el sector cárnico bovino. Servicio Agrícola y Ganadero.
- Potenciar el ecoturismo a través de la venta de licencias de pesca deportiva vía internet. Servicio Nacional de Pesca.
- Mejoramiento de ventanilla de empleadores y desarrollo de ventanilla sindical en portal web de la Dirección del Trabajo, para lograr una inspección del trabajo virtual. Inspección del Trabajo.
- Automatización, mayor cobertura y mejoramiento del servicio de otorgamiento de beneficios y documentación hacia los contribuyentes. Tesorería General de la República.
- Registro de asistencia digital de acciones de capacitación, contratadas con franquicia tributaria, usando sistemas biométricos de huella dactilar. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

#### **Fondo de Modernización 2009**

- Mejoramiento de la gestión de asignación de recursos hospitalarios, utilizando tecnologías de optimización y clasificación automática, para reducir tiempos de espera. Servicio de Salud de Concepción.
- Construcción de un modelo de inteligencia artificial, para la fiscalización del gasto por Subsidio de Incapacidad Laboral en las CCAF. Superintendencia de Seguridad Social.
- Estudio y diseño de propuesta de automatización de trámites e integración de sistemas de operación Minvu. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Evaluación de sistema de control de la bioseguridad, para monitorear en línea factores de riesgo de propagación de enfermedades en la actividad salmonera. Servicio Nacional de Pesca.
- Sistema de administración y manejo de carpetas digitales, del registro de contratistas y del registro de consultores del MOP. Dirección General de Obras Públicas.

## 2. Transparencia y Gestión Fiscal

### a) Estadísticas de las Finanzas Públicas

El Ministerio de Hacienda definió en 2002 un marco para la difusión de las estadísticas fiscales, que comenzó a aplicarse a contar de 2003. Se planificó así un aumento sustancial de la frecuencia y la cantidad de información a difundir, además de un mejoramiento en la oportunidad de su publicación. Este marco, que en su versión actualizada se resume en el Cuadro 55, se cumplió íntegramente en 2009 y continuará cumpliéndose de la misma manera en 2010, implicando el envío al Congreso Nacional de cerca de 80 informes sobre la materia en el año.

Si bien la mayoría de los informes considerados dentro del marco son obligaciones autoimpuestas por el Ejecutivo, algunos de ellos –por propia iniciativa del Gobierno y aprobación del Congreso Nacional– se han transformado en exigencia legal. Tal es el caso del Informe de Finanzas Públicas que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, cuya obligación fue establecida por la Ley N°19.896 de 2003, aprobada como parte de los acuerdos para la Reforma del Estado. Asimismo, la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, transformó en obligatoria la difusión de información sobre los nuevos fondos creados por dicha ley (el FRP y el FEES), así como la relativa a los pasivos contingentes del Sector Público.

## Cuadro 55 Sistema de Información de Finanzas Públicas

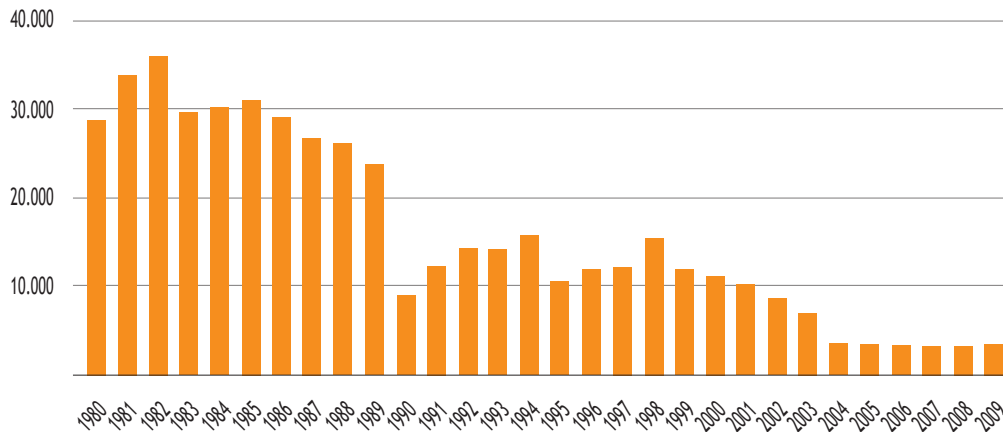
INFORME	CONTENIDO	PERIODICIDAD
Estado de operaciones del Gobierno Central Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos y gastos del Gobierno Central Presupuestario, clasificación económica</li> <li>- Balance contable</li> </ul>	Mensual
Estado de operaciones del Gobierno Central Consolidado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos y gastos del Gobierno Central Consolidado, clasificación económica</li> <li>- Balance contable</li> <li>- Balance ajustado</li> <li>- Ingresos tributarios</li> <li>- Información adicional de ingresos (imposiciones previsionales, ingresos tributarios minería privada y rendimiento de medidas tributarias transitorias)</li> <li>- Variaciones y saldos FEPP, FEPCO, FRP y FEES</li> <li>- Deuda bruta del Gobierno Central</li> </ul>	Trimestral
Informe financiero empresas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Balance de activos y pasivos, por empresa y consolidado</li> <li>- Estado de resultados, por empresa y consolidado</li> </ul>	Trimestral
Estadísticas de las finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno Central Consolidado: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año.</li> <li>- Clasificación funcional de las erogaciones. Serie anual.</li> <li>- Gobierno Central Presupuestario: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual, trimestral último año y mensual último año.</li> <li>- Gobierno Central Extrapresupuestario: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año.</li> <li>- Municipalidades: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual.</li> <li>- Gobierno General: Clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual.</li> <li>- Empresas públicas: clasificación económica de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros, balance contable, balance ajustado. Serie anual.</li> </ul>	Anual
Informe de finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deuda bruta y neta del Sector Público.</li> <li>- Proyecto de Ley de Presupuestos</li> <li>- Proyección Financiera del Sector Público</li> <li>- Activos y pasivos del Gobierno Central</li> <li>- Gastos tributarios</li> </ul>	Anual
Informe de pasivos contingentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación actual y proyección</li> <li>- Gestión de pasivos contingentes</li> <li>- Análisis de la posición fiscal</li> </ul>	Anual
Deuda del Gobierno Central	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situación actual y años anteriores, saldos totales</li> <li>- Detalle de saldos por: vencimiento, moneda, acreedor e instrumento</li> <li>- Proyección mediano plazo</li> </ul>	Trimestral
Evaluación de la Gestión Financiera en el Sector Público y Actualización de Proyecciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la gestión financiera del sector público año anterior</li> <li>- Actualización de proyecciones año en curso</li> </ul>	Anual

Informe de deuda pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deuda bruta y neta del Gobierno Central</li> <li>- Deuda bruta y neta del Banco Central</li> <li>- Notas explicativas e información complementaria</li> </ul>	Trimestral
Informe de activos financieros del Tesoro Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación del Tesoro Público en el mercado de capitales</li> <li>- Portafolio consolidado de activos financieros</li> <li>- Portafolio de los activos financieros en pesos</li> <li>- Portafolio de activos financieros en dólares</li> <li>- Composición por mercado</li> </ul>	Trimestral
Informe ejecutivo mensual Fondo de Reserva de Pensiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portafolio por instrumento</li> <li>- Portafolio por duración</li> <li>- Portafolio por instrumento y moneda</li> </ul>	Mensual
Informe ejecutivo mensual Fondo de Estabilización Económica y Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portafolio por instrumento</li> <li>- Portafolio por duración</li> <li>- Portafolio por instrumento y moneda</li> </ul>	Mensual
Fondo de Reserva de Pensiones Informe trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portafolio por instrumento</li> <li>- Portafolio por duración</li> <li>- Portafolio por instrumento y moneda</li> <li>- Valor de mercado del Fondo de Reserva de Pensiones y su evolución</li> <li>- Evolución de mercados relevantes en el trimestre</li> <li>- Política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones</li> <li>- Métodos de cálculos de estimación de los retornos</li> <li>- Cálculo del benchmark para el Fondo de Reserva de Pensiones</li> </ul>	Trimestral
Fondo de Estabilización Económica y Social Informe trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Portafolio por instrumento</li> <li>- Portafolio por duración</li> <li>- Portafolio por instrumento y moneda</li> <li>- Valor de mercado del Fondo de Estabilización Económica y Social y su evolución</li> <li>- Evolución de mercados relevantes en el trimestre</li> <li>- Política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social</li> <li>- Métodos de cálculos de estimación de los retornos</li> <li>- Cálculo del benchmark para el Fondo de Estabilización Económica y Social</li> </ul>	Trimestral
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo Informe mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportes desglosados por ley</li> <li>- Saldo y aplicación acumulada</li> <li>- Variación del saldo cuenta ENAP</li> </ul>	Mensual

## b) Gastos Reservados

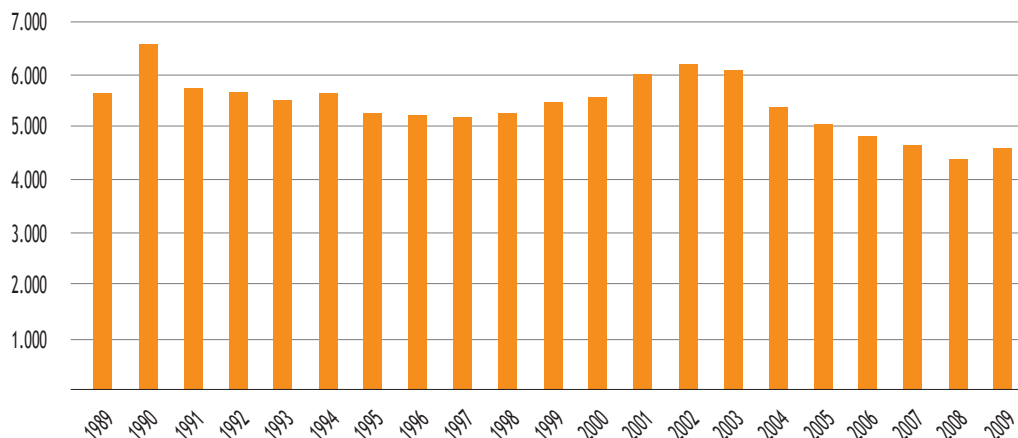
Los gastos reservados de la administración civil iniciaron una tendencia decreciente a fines de los años noventa. El nivel que alcanzaron durante 2009 es similar al que han mantenido desde 2004, luego de la entrada en vigencia de la Ley N° 19.863. Así, en 2009 los gastos reservados de la administración civil fueron de \$3.491 millones (en pesos de 2010).

**Gráfico 5**  
**Gastos Reservados Leyes de Presupuesto 1980-2009**  
**Administración Civil del Gobierno Central**  
(Millones de pesos de 2010)



Los gastos reservados de las Fuerzas Armadas, que cuentan con un piso legal establecido en la Ley N° 18.867, han tenido una tendencia decreciente a partir de 2003, con un leve aumento en 2009 con respecto a 2008. Así, durante 2009 los gastos reservados de las Fuerzas Armadas alcanzaron a \$4.617 millones (en pesos de 2010).

**Gráfico 6**  
**Gastos Reservados Leyes de Presupuesto 1989-2009**  
**Ministerio de Defensa**  
(Millones de pesos de 2010)





### 3. Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe)

A través del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe), la Dipres cumple la función de garantizar la oportunidad y consistencia de los datos de la ejecución presupuestaria de todo el Gobierno Central. Esto implica un servicio continuo de asistencia técnica a los organismos públicos incluidos en la Ley de Presupuestos, para la gestión de las componentes presupuestarias, contables, reportes y procesos de cierre mensual y anual.

#### a) Indicadores y actividades relevantes realizadas durante 2009:

- Al 31 de diciembre de 2009, la cobertura del Sigfe comprendía a las 197 instituciones del Gobierno Central, 165 de ellas operando directamente con el sistema y 32 instituciones por vía indirecta, a través de la modalidad de homologados. Entre los usuarios directos del Sigfe figuran todas las instituciones del sistema de salud pública, todos los gobiernos regionales y todos los servicios de vivienda y urbanismo.
- A fines del año 2009, a solicitud del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y del Consejo para la Transparencia se implantó el Sigfe para apoyar su gestión financiera durante el año 2010.
- El total de usuarios del Sigfe Transaccional ascendió a 13.625 funcionarios en el año 2009, de los cuales 10.462 se encuentran activos, lo cual representó un aumento de un 14,2% de usuarios activos respecto al año 2008.
- El promedio mensual de transacciones financieras aumentó un 8,2% respecto del año anterior, promediando 1.027.000 operaciones mensuales.
- En el contexto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2009, la División de Tecnologías de la Información de Dipres comprometió un indicador, denominado Tasa de Continuidad del Servicio Sigfe Módulo Transaccional. Este indicador mide la disponibilidad del servicio a las instituciones que trabajan con Sigfe Transaccional, siendo expresado como el porcentaje de horas que el sistema Sigfe estuvo disponible, en relación al total de horas del año. El valor comprometido fue de un 98% para el año 2009. A partir de la información provista por el sistema de monitoreo externo contratado, la disponibilidad anual del servicio Sigfe alcanzó un 98,74%, con lo cual se dio cumplimiento a la meta.
- En el año 2009 fue habilitado un centro de datos externo, contratado a una empresa especializada, el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad. La información financiera es automáticamente replicada al centro de datos secundario, ubicado en Teatinos 120. Esta configuración técnica ha sido un aporte muy relevante para elevar las tasas de disponibilidad del sistema informadas en el punto anterior, así como para la rápida recuperación del servicio cuando se ha visto enfrentado a alguna contingencia mayor.
- Durante el año 2009, los usuarios del Sigfe plantearon un promedio mensual de 1.199 solicitudes de asistencia técnica (14.387 anuales), lo que implicó un aumento del 14,8% respecto al año anterior.
- Los cursos de capacitación presenciales totalizaron 824 desde 2003 hasta 2009, a los que asistieron 14.443 funcionarios públicos. Durante 2009, se dictaron 55 cursos y se capacitaron

1.237 funcionarios, de los cuales ocho cursos correspondieron a funcionarios fiscalizadores de la Contraloría General de la República (164 alumnos en total). En estos cursos se han incorporado temas conceptuales y operativos sobre la administración, afectación y ejecución del presupuesto, contabilidad y tesorería y operación del sistema.

- Durante 2009 se desarrolló la primera versión de dos cursos en modalidad e-learning, abarcando la operatoria de los módulos de requerimientos y compromisos del Sigfe Transaccional, disponibles en una plataforma de tele-formación contratada con una empresa externa. A través de esta modalidad se capacitó a 542 funcionarios públicos.

## **b) Acciones para el fortalecimiento del Sigfe:**

### **Sigfe Transaccional**

- Mantenimiento del Sigfe Transaccional I. Fueron hechas optimizaciones para brindar al usuario una mejor disponibilidad de la información ingresada al sistema, generando un nuevo reporte denominado “Seguimiento pago de cartera financiera”, el cual permite visualizar la antigüedad de la deuda y el cumplimiento de los pagos realizados por la institución, en función de la normativa vigente de la circular N°23 del Ministerio de Hacienda. Fue liberada una nueva versión de la funcionalidad de “Transferencia electrónica de fondos”, beneficiando al usuario en cuanto a la cantidad y calidad de la información que es posible transmitir por este medio.
- Nuevas implementaciones de la funcionalidad de interfaz vertical. Un total de 15 instituciones solicitaron certificación de sus sistemas verticales para integrarlos con el Sigfe, a fin de evitar doble digitación de sus transacciones. Este proceso concluyó con dos instituciones certificadas, tres en proceso de certificación y cuatro realizando las pruebas institucionales para validar la información que será transmitida al Sigfe por esta vía. Las instituciones restantes se encuentran en proceso de adaptación de sus aplicaciones, previo a generar las pruebas institucionales.
- Se continuó con el proceso de implantación de la funcionalidad “Conciliación bancaria”, incorporando cinco nuevas instituciones. De esta forma, 21 instituciones ya cuentan con la capacidad de conciliar a través del Sigfe, lo que representa el 13% de las instituciones que operan con esta aplicación.

### **SIGFE Gestión**

- Optimización de las páginas web institucionales de reportes de gestión territorial, mejorando su distribución y agilizando su conexión, para entregar los accesos a funcionarios de los sectores vivienda, salud y gobiernos regionales.
- Se autorizó el acceso al Sigfe Gestión de dos nuevas instituciones: Ministerio de Salud y Subsecretaría de Economía, totalizando una cobertura de 22 instituciones con acceso al Sigfe Gestión con un total de 186 usuarios.

## **c) Entrega de servicios a clientes y usuarios:**

En octubre de 2009, la Dipres comunicó a las instituciones usuarias del Sigfe un compromiso público de tiempos de respuesta, para el conjunto de servicios incorporados en el “Catálogo de servicios Sigfe”. La individualización de cada servicio, su descripción y los compromisos relacionados se encuentran disponibles en el sitio web [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), sección Sistema para la Información Financiera del Estado, donde son publicados los reportes de cumplimiento mensual de tales compromisos.

Los niveles de cumplimiento alcanzados en esta materia en octubre, noviembre y diciembre de 2009 alcanzaron a 98,6%, 99,4% y 88,2%, respectivamente.

#### **d) Proyecto de Administración del Gasto Público II**

En el año 2009 se avanzó en las definiciones e implementación del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público II, que abarca el período 2008-2012. Este proyecto, ejecutado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, inició sus actividades el 29 de noviembre de 2007, con la firma del segundo contrato de préstamo para el Proyecto Administración del Gasto Público entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial (Contrato BIRF N° 7485-CH).

En el marco de las responsabilidades de la Dipres en la gestión de las finanzas públicas, los objetivos del proyecto son:

- Apoyar el logro de los objetivos de la política fiscal del Gobierno, mediante la generación de información oportuna, relevante, confiable y de calidad.
- Fortalecer los procesos de gestión financiera de los organismos del Gobierno Central.
- Promover la integración de los sistemas de información de Gobierno, relacionados a los procesos de la gestión financiera.

La implementación del proyecto está estructurada en cuatro grandes componentes, que a su vez contemplan actividades más específicas detalladas a nivel de subcomponentes:

- Actualización y extensión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe) en las entidades del Gobierno Central.
- Mejoras en el proceso presupuestario y en el sistema de evaluación y control de gestión.
- Fortalecimiento de la administración financiera en el nivel municipal.
- Administración y monitoreo del proyecto.

La ejecución de tres componentes es responsabilidad de Dipres, mientras que la ejecución del componente municipal es responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Los principales avances para cada uno de los componentes y subcomponentes del proyecto durante el año 2009 fueron los siguientes:

#### **Componente 1: mejoramiento y extensión del “Sistema de información para la gestión financiera del Estado” en las entidades del Gobierno Central.**

En este componente, que representa la mayor parte de los recursos destinados al proyecto, son incluidas las actividades diseño y desarrollo de software, asistencia técnica y entrenamiento, así como la adquisición de las licencias necesarias para actualizar el sistema Sigfe e instalarlo en las entidades del Gobierno Central. Este componente se divide en tres subcomponentes.

### **Subcomponente 1.1: mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe.**

Se inició la ejecución del contrato para la construcción de la segunda versión del Sigfe. Este contrato es producto de un proceso de licitación pública, tiene una duración de doce meses y contempla la posibilidad de extensión por tiempo limitado.

Se realizaron las definiciones conceptuales y de requisitos específicos, para los aspectos centrales de los procesos de la gestión financiera, que constituyen la nueva versión del Sigfe, los cuales serán construidos e implementados durante el 2010. En forma paralela se completó la primera versión del proceso de requerimiento presupuestario, que contempla tres de las 27 funcionalidades definidas para el Sigfe 2.0.

Se conformó un comité de usuarios compuesto por representantes de 11 instituciones públicas, funcionando como un foro en el cual los usuarios del Sigfe canalizan opiniones, aportes y necesidades. Este comité tiene una frecuencia de funcionamiento mensual.

Se inició el proyecto para el diseño y construcción del módulo de configuración, orientado a gestionar las relaciones entre datos requeridos por las aplicaciones Sigfe Transaccional y Sigfe Gestión y Agregación. Este módulo estará desarrollado el año 2010.

Se finalizó el desarrollo de un módulo de gestión y agregación de la información de ejecución presupuestaria, destinado a la Subdirección de Presupuestos de la Dipres. Este aplicativo genera mayor flexibilidad en los niveles de agregación y de reporte de la información provista por el Sigfe, a la vez que brinda información sobre la ejecución presupuestaria con una frecuencia de actualización diaria.

### **Subcomponente 1.2: extensión del Sigfe a las entidades del Gobierno Central (sistemas homologados)**

Se realizó un estudio y proyecto piloto en dos entidades que operan con sistemas homologados -Servicio de Impuestos Internos y Ministerio de Obras Públicas-, a fin de analizar en detalle la viabilidad funcional y tecnológica de la implementación del formato estándar internacional XBRL. De creciente utilización por parte de los sistemas de información financiera de clase mundial, este formato facilita el intercambio, exposición y exportación de la información financiera.

Se inició el análisis de las funcionalidades requeridas por el Instituto de Previsión Social (IPS) para funcionar con el Sigfe 2.0. Como paso previo, se contrató una consultora para evaluar el nivel de seguridad que posee la arquitectura de datos del IPS.

### **Subcomponente 1.3: fortalecimiento del Tesoro Público**

Se conformó un equipo de trabajo para abordar el desarrollo de este subcomponente. Al 31 de diciembre se completó el levantamiento sobre la operación actual del Tesoro Público y se realizó el análisis de funcionamiento del Sigfe I en lo referido a procesos y reportes. Adicionalmente, se inició el levantamiento de requerimientos de información, tanto de la Dipres como de la Contraloría General de la República, sobre el Tesoro Público. Sobre esta base fue elaborado un plan de acción para el año 2010.

## **Componente 2: mejoras en el proceso presupuestario y fortalecimiento del sistema de evaluación y control de gestión**

El objetivo central de este componente es fortalecer y realizar mejoras en el funcionamiento del ciclo presupuestario, mediante el desarrollo de un modelo conceptual de integración del ciclo, incrementando principalmente la vinculación entre las categorías presupuestarias y las

categorías del Sistema de Evaluación y Control de Gestión (SECG); el desarrollo e implantación de una nueva versión del Sistema de Administración Presupuestaria (SIAP), y el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de información que entregue soporte al SECG.

### **Subcomponente 2.1: desarrollo de nueva versión del SIAP**

Como primer paso se realizó un modelo de los procesos de formulación y administración presupuestaria en el SIAP, mediante la metodología Modelado de Procesos de Negocio. Tras ello, se comenzó el proceso de la definición de una estrategia de construcción del SIAP II, que incluyó consultas con el sector privado, para evaluar el nivel de adhesión de las soluciones de mercado a las necesidades de la Dipres. Este proceso finalizó en enero de 2010.

### **Subcomponente 2.2: módulo interrelación ciclo presupuestario y sistema de control de gestión**

Se dio inicio a los estudios para fortalecer el vínculo entre los instrumentos de control de gestión pública y el Presupuesto. Como primera medida, se contrató una consultoría para realizar un diagnóstico del nivel de interrelación entre las categorías utilizadas por el sistema de evaluación y control de gestión (objetivos estratégicos, productos estratégicos, programas) con las estructuras de la Ley de Presupuestos (partida, capítulo, programa). Este reporte fue remitido a la Subdirección de Presupuestos y a la División de Evaluación y Control Gestión de la Dipres, para su análisis y definición de próximos pasos.

### **Componente 3: fortalecimiento de la administración financiera en el nivel municipal**

Este componente se focaliza en mejorar la disponibilidad de información financiera contable municipal y en fortalecer la capacidad de los municipios para gestionar y asignar sus recursos.

#### **Subcomponente 3.1: Sistema nacional de información financiera municipal**

A través de un diagnóstico, se identificó las necesidades de los municipios en materias de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de capacidades técnicas. Ello permitió definir las necesidades de redes y equipamiento informático para 112 municipios y 10 corporaciones municipales, en los cuales se implementará el módulo de administración financiera municipal a partir de 2010. Sobre la base de este diagnóstico se definió un plan de adquisiciones y contrataciones, incorporando observaciones realizadas por el Banco Mundial.

#### **Subcomponente 3.2: fortalecimiento de la información financiera de las municipalidades**

En diciembre de 2009 fueron enviados a la Contraloría General de la República, los contratos de adquisición de bienes y servicios para informatización municipal y para proveer a las municipalidades de un sistema de administración financiera municipal. En el primer caso, las adquisiciones incluyen 1.464 computadoras, 112 servidores, cuatro servidores del centro de datos, impresoras, racks, UPS, firewalls y equipos de comunicaciones, así como los servicios de soporte, instalación y configuración. En el segundo caso, la implementación del sistema de administración financiera municipal incluye los componentes de contabilidad gubernamental municipal, presupuesto, tesorería y conciliación bancaria, adquisiciones (integrado con el portal Chilecompras) y órdenes de ingreso municipal. El equipamiento y los servicios serán destinados a las municipalidades y corporaciones municipales con mayores debilidades en la gestión financiera, con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión.



# ANEXO 1

## ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE ESTRUCTURAL 2009

### 1. Variables Económicas Efectivas y Estructurales

Para el cálculo del Balance Estructural ex post del año 2009 se consideraron las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro 1) y efectivas (Cuadro 2):

**Cuadro 1**  
**Variables Estructurales para 2009**

	Valor	Fuente
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2009	8,0%	Ministerio de Hacienda
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2008	1,4%	Ministerio de Hacienda
Precio de largo plazo del cobre (centavos de dólar por libra)	199,0	Comité de Expertos
Precio de largo plazo del molibdeno (dólares por libra)	21,9	Ministerio de Hacienda
Tasa de interés nominal anual de largo plazo en dólares	6,0%	Ministerio de Hacienda

**Cuadro 2**  
**Variables Económicas Efectivas para 2009**

Variable	Valor	Fuente
PIB (tasa de variación real)	-1,5%	Banco Central de Chile
IPC (tasa de variación promedio a promedio)	1,5%	INE
Tipo de cambio nominal	Primer trimestre 2009	607,3
	Segundo trimestre 2009	567,3
	Tercer trimestre 2009	545,5
	Cuarto trimestre 2009	518,4
	Promedio 2009	559,6
	Promedio 2008 (\$ 2009)	530,2
Precio del cobre BML	Primer trimestre 2009 (centavos de dólar por libra)	155,5
	Segundo trimestre 2009 (centavos de dólar por libra)	211,5
	Tercer trimestre 2009 (centavos de dólar por libra)	265,8
	Cuarto trimestre 2009 (centavos de dólar por libra)	301,6
	Promedio 2009 (centavos de dólar por libra)	234,2
Diferencia precio FOB cobre CODELCO -precio LP cobre	Primer trimestre 2009 (centavos de dólar por libra)	-47,3
	Segundo trimestre 2009 (centavos de dólar por libra)	1,1
	Tercer trimestre 2009 (centavos de dólar por libra)	48,0
	Cuarto trimestre 2009 (centavos de dólar por libra)	81,8
Ventas al exterior de cobre Codelco	Primer trimestre 2009 (toneladas)	367.813
	Segundo trimestre 2009 (toneladas)	386.248
	Tercer trimestre 2009 (toneladas)	394.491
	Cuarto trimestre 2009 (toneladas)	451.834
Precio molibdeno	Primer trimestre 2009 (dólares por libra)	8,9
	Segundo trimestre 2009 (dólares por libra)	9,1
	Tercer trimestre 2009 (dólares por libra)	12,1
	Cuarto trimestre 2009 (dólares por libra)	13,2
Producción molibdeno Codelco	Primer trimestre 2009 (toneladas)	4.335
	Segundo trimestre 2009 (toneladas)	6.635
	Tercer trimestre 2009 (toneladas)	4.999
	Cuarto trimestre 2009 (toneladas)	5.377
Producción GMP10 cobre en 2008 (toneladas)	3.164.400	
Producción cobre GMP10	Primer trimestre 2009 (toneladas)	691.500
	Segundo trimestre 2009 (toneladas)	763.500
	Tercer trimestre 2009 (toneladas)	729.500
	Cuarto trimestre 2009 (toneladas)	822.600
Tasa de interés promedio activos Tesoro Público	2,5%	Ministerio de Hacienda
Saldo Activos del Tesoro Público (millones de dólares)	20.668	
Tasa efectiva IA - Tasa efectiva IR	17,28%	
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior	41,02%	



## 2. Efecto Cíclico de los Ingresos Tributarios no Mineros

Para encontrar el efecto cíclico de los Ingresos tributarios No Mineros, es necesario calcular su nivel estructural a partir de su nivel efectivo, restadas las medidas tributarias transitorias a cada partida de impuesto que se encuentran en el Cuadro 3.

**Cuadro 3**  
**Medidas Tributarias Transitorias con Impacto en la Recaudación de 2009**  
 (Millones de pesos 2009)

Impuesto	Norma legal	Efecto en recaudación
Impuesto anual	Ley 20.268: proroga la vigencia del crédito tributario por inversiones en las provincias de Arica y Parinacota	-14.097
	Ley 20.320: proroga la vigencia del crédito tributario por inversiones en la zona austral	-72.039
	Ley 19.709: establece incentivos tributarios transitorios en la provincia de Tocopilla	-537
	Ley 20.190: exime de impuesto a la renta a las ganancias de capital de riesgo	-1.059
	Ley 20.241: crea un crédito tributario para la investigación y desarrollo	-2.358
	Ley 20.289: eleva el crédito tributario por compras de activo fijo para las Pymes	-20.166
Impuesto mensual		0
PPM 2008	Ley 20.326: otorga un anticipo de la devolución de Impuesto Global Complementario de la Operación Renta 2010	-25.795
PPM 2009	Ley 20.326: concede una rebaja a la tasa de PPM de Primera Categoría	-290.000
	Ley 20.326: permite la imputación mensual del crédito de capacitación	-93.000
Impuestos indirectos	Ley 20.258: otorga un crédito a las empresas eléctricas para la recuperación del impuesto al petróleo diesel	-103.960
	Ley 20.326: suspende el Impuesto de Timbres y Estampillas	-366.361
	Ley 20.259: reduce el Impuesto a las Gasolinas Automotrices	-250.037
	Ley 20.278: aumenta el límite de rebaja en PPM de peajes del transporte pasajeros	-1.944
	Ley 20.278: aumenta el límite de rebaja en IVA de impuesto específico del transporte carga	-39.512
	Ley 20.259: racionaliza el crédito de IVA a la construcción	-118.100
Otros		0
<b>Total</b>		<b>-1.398.965</b>

#### Cuadro 4

#### Efecto Cíclico de los Ingresos Tributarios no Mineros (ITNM) 2009 (Millones de pesos 2009)

Componente	ITNM efectivo	Componente cíclico	ITNM estructurales
Impuesto anual (abril)	3.215.913	186.493	3.402.406
Impuesto mensual (adicional, 2ª categoría)	1.846.368	277.607	2.123.975
PPM 2008 (créditos, efecto en abril de 2009)	-4.296.076	-118.482	-4.414.558
PPM 2009	2.970.463	1.060.198	4.030.661
Impuestos indirectos	8.518.017	1.663.042	10.181.058
Otros	292.292	23.383	315.675
Total	12.546.976	3.092.242	15.639.218

### 3. Efecto Cíclico de las Cotizaciones Previsionales

#### Cuadro 5

#### Efecto Cíclico de las Cotizaciones Previsionales 2009 (Millones de pesos de 2009)

Ingresos efectivos	Componente cíclico	Ingresos estructurales
1.023.351	-153.864	1.177.215

### 4. Efecto Cíclico de los Ingresos Tributarios de la Minería Privada

#### 4.1. Impuesto a la Renta

Los impuestos a la renta son calculados en base a los ingresos del año anterior, por lo que en este caso se utiliza la información generada por las GMP10 en 2008. Esto corre también para los PPM del año anterior, no así para los PPM del año en curso, los cuales fueron calculados trimestralmente. Además, la tasa efectiva del impuesto a la renta fue igual a 16,32%.

**Cuadro 6**  
**Efecto Cíclico Impuesto de Primera Categoría GMP10 2009**  
(Millones de pesos de 2009)

Componente	Montos pagados	Componente cíclico	Ingresos estructurales
PPM 2009 trimestre 1	51.795	-14.485	66.280
PPM 2009 trimestre 2	105.400	6.236	99.164
PPM 2009 trimestre 3	184.252	46.286	137.966
PPM 2009 trimestre 4	234.345	79.705	154.640
Impuesto Primera Categoría (abril de 2009)	1.009.895	1.077.544	-67.649
Créditos (abril de 2009)	-1.283.495	-726.182	-557.313
Total	302.192	469.104	-166.912

#### 4.2. Impuesto Adicional

El cálculo del efecto cíclico se realizó por trimestres.

**Cuadro 7**  
**Efecto Cíclico Impuesto Adicional GMP10 2009**  
(Millones de pesos de 2009)

Componente	Ingresos efectivos	Componente cíclico	Ingresos estructurales
2009 trimestre 1	1.912	-28.541	30.453
2009 trimestre 2	221.201	8.470	212.731
2009 trimestre 3	1.127	41.514	-40.387
2009 trimestre 4	178.728	68.345	110.383
Total	402.968	89.789	313.179

#### 4.3. Impuesto Específico a la Actividad Minera

La legislación estableció un período de transición para el pago de este impuesto, donde el 50% de los pagos podían ser imputados como crédito contra el impuesto a la renta del año. Este periodo venció en 2008, siendo 2009 el primer año en que la tasa fue efectiva de 4%.

## Cuadro 8

### Efecto Cíclico del Impuesto Específico a la Actividad Minera GMP10 2009 (Millones de pesos de 2009)

Componente	Monto efectivo	Componente cíclico	Monto estructural
PPM 2009	136.584	20.528	116.056
Impuesto específico (abril de 2009)	389.566	264.104	125.462
Créditos (abril de 2009)	-297.164	-168.131	-129.033
Total	228.986	116.501	112.485

## 5. Efecto Cíclico de los Ingresos Provenientes de Codelco

### Cuadro 9

#### Efecto cíclico traspasos cobre y molibdeno Codelco 2009 (Millones de pesos de 2009)

Período	Ingresos efectivos	Componente cíclico cobre	Componente cíclico molibdeno	Ingresos estructurales
2009 trimestre 1	92.314	-232.935	-75.707	400.956
2009 trimestre 2	151.714	5.314	-106.430	252.830
2009 trimestre 3	353.224	227.705	-59.113	184.632
2009 trimestre 4	995.795	422.429	-53.620	626.986
Total	1.593.047	422.513	-294.870	1.465.404

## 6. Efecto Cíclico de los Ingresos por Intereses de los Activos Financieros del Tesoro Público

### Cuadro 10

#### Efecto cíclico Ingresos por Intereses 2009 (Millones de pesos de 2009)

Ingresos efectivos	Componente cíclico	Ingresos estructurales
293.030	-398.377	691.407

## 7. Efecto Otros Ingresos

La elasticidad que se ocupa para corregir estos ingresos es de 1,0.

**Cuadro 11**  
**Otros Ingresos del Gobierno Central 2009**  
(Millones de pesos de 2009)

Componente	Ingresos efectivos	Componente cíclico	Ingresos estructurales
Rentas de la propiedad excluyendo intereses	363.314	-29.065	392.379
Ingresos de operación	539.017	-43.121	582.138
Otros ingresos	741.704	-59.336	801.040
Total	1.644.035	-131.523	1.775.558

## 8. Efecto Cíclico Total

**Cuadro 12**  
**Ajuste Cíclico Ingresos**

Efectos cíclicos	Millones de pesos de 2009	Porcentaje del PIB
Ingresos tributarios no mineros	-3.092.243	-3,4%
Ingresos cotizaciones previsionales	-153.864	-0,2%
Ingresos de Codelco	127.642	0,1%
Ingresos tributarios GMP10	675.395	0,7%
Ingresos por intereses de los activos financieros	-398.377	-0,4%
Otros ingresos	-131.523	-0,1%
Efecto cíclico total	-2.972.969	-3,25%

## 9. Cálculo del Balance Estructural

**Cuadro 13**  
**Balance Estructural Gobierno Central Consolidado**

	Millones de pesos de 2009	Porcentaje del PIB
Balance efectivo	-4.042.551	-4,4%
Efecto cíclico	-2.972.969	-3,2%
Balance Estructural	-1.069.582	-1,2%

## ANEXO 2

# DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL, INFORME A MARZO DE 2010

### Antecedentes

El presente reporte contiene información sobre los saldos de la Deuda Pública Bruta de las instituciones del Gobierno Central incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público. Adicionalmente, incorpora información detallada de las emisiones en bonos realizadas por la Tesorería General de la República en el mercado local e internacional<sup>1</sup>.

La Deuda Pública Bruta del Gobierno Central incluye instituciones centralizadas y descentralizadas; entidades estatales autónomas o regidas por normas especiales e instituciones autónomas sin fines de lucro (éstas últimas son excluidas del presente reporte).

La deuda es servida por la Tesorería General de la República -a través de los presupuestos del Tesoro Público o de los ministerios respectivos- y por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).

La información contenida en el reporte se desglosa según la estructura cronológica de los pasivos (vencimiento), la moneda, el tipo de instrumento de deuda y la residencia del acreedor (interna o externa).

### Deuda del Gobierno Central

#### II.1 Stock de deuda del Gobierno Central

El Cuadro 1 presenta el stock nominal del capital adeudado, al cierre de diciembre de cada año (1990 a marzo 2010), consolidado en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante dólares), utilizando las paridades vigentes en cada cierre respectivo<sup>2</sup>, sin considerar los intereses devengados y no pagados de las referidas obligaciones.

Se presenta la evolución del stock de Deuda Pública del Gobierno Central clasificada según su origen (interna o externa) desde 1990 hasta marzo 2010, periodo en el cual se observó un cambio en su composición, pues la deuda externa pasó de representar un 42% del total en 1990 a un 20,5% en marzo de 2010.

1 La información se presenta siguiendo las Normas Especiales de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

2 Las cifras de deuda externa difieren de las informadas por el Banco Central, ya que el instituto emisor incluye a todas las instituciones del Sector Público (Gobierno Central más municipalidades, empresas públicas y sector público financiero, incluido Banco del Estado y Banco Central).

**Cuadro 1**  
**Stock de deuda**  
(Millones de US\$ al 31 de diciembre de cada año)

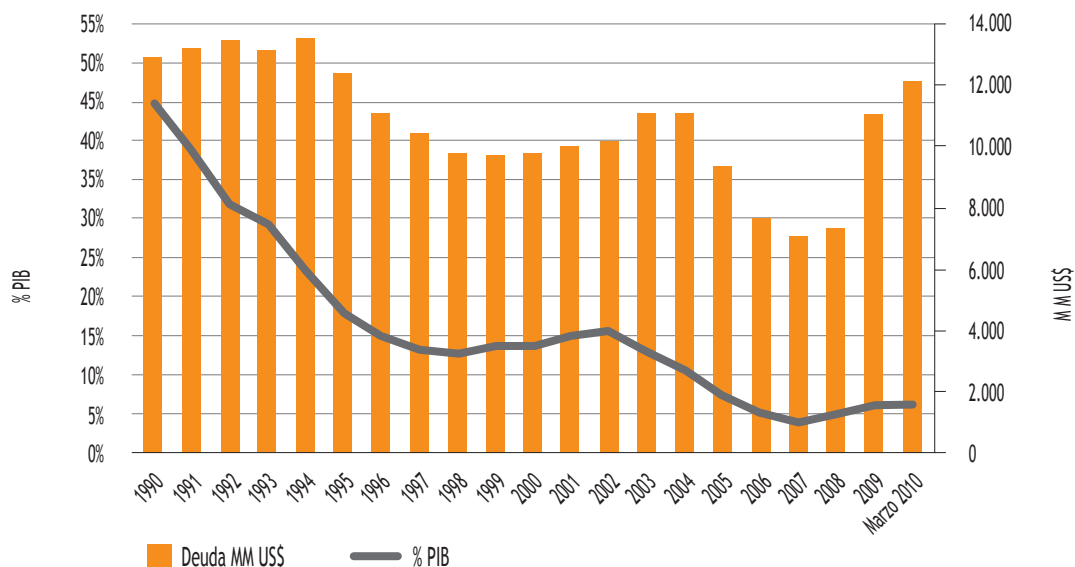
AÑOS	DEUDA INTERNA	DEUDA EXTERNA	TOTAL	DEUDA/PIB
1990	7.528,90	5.446,00	12.974,90	44,8%
1991	7.596,50	5.692,20	13.288,80	38,7%
1992	7.805,30	5.704,60	13.509,90	31,7%
1993	7.967,20	5.231,10	13.198,30	29,3%
1994	8.197,20	5.375,30	13.572,40	23,5%
1995	8.443,40	3.989,70	12.433,10	17,8%
1996	7.994,50	3.122,70	11.117,20	15,1%
1997	7.918,20	2.527,20	10.445,30	13,2%
1998	7.380,10	2.461,00	9.841,10	12,7%
1999	6.994,40	2.795,40	9.789,80	13,9%
2000	7.224,50	2.580,30	9.804,80	13,8%
2001	7.035,50	3.007,60	10.043,10	15,1%
2002	6.490,90	3.737,20	10.228,10	15,7%
2003	6.389,40	4.701,90	11.091,20	13,0%
2004	6.171,90	4.949,00	11.120,90	10,7%
2005	5.138,50	4.232,70	9.371,20	7,3%
2006	3.495,20	4.171,20	7.666,40	5,3%
2007	3.437,90	3.656,20	7.094,00	4,1%
2008	4.400,00	2.934,90	7.335,00	5,2%
2009	8.565,60	2.530,10	11.095,80	6,1%
mar'2010	9.685,40	2.497,10	12.182,50	6,2%

Fuente: Las cifras están construidas de acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería General de la República y Corfo.

En términos nominales, el stock de deuda consolidado en dólares mostró una tendencia decreciente entre 1990-2007 (-45%), debido a que en dicho periodo los vencimientos y los prepagos fueron mayores que las nuevas emisiones. A partir de 2007 se observó un aumento del stock nominal de deuda, ubicándose en US\$ 12.182,5 millones en marzo de 2010. No obstante lo anterior, el peso relativo de la deuda del Gobierno Central como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) se ubica en niveles inferiores a los registrados en 1990 (44,8% en 1990 versus 6,2% en marzo de 2010).

El Gráfico 1 muestra la evolución que ha exhibido el stock nominal de deuda del Gobierno Central -consolidada en dólares- además de su evolución como porcentaje del PIB, durante el período 1990 - marzo 2010.

**Gráfico 1**  
**Evolución de stock de deuda del Gobierno Central**  
**Monto total y % del PIB**  
**1990 - marzo 2010**



Como se mencionó anteriormente, durante los años 1995-2007 se realizaron prepagos de deuda externa (principalmente con organismos multilaterales) e interna (al Banco Central). El detalle de dichas operaciones de prepagó se presenta a continuación:

- 1995: US\$ 1.246,3 millones.
- 1996: US\$ 572,7 millones.
- 1997: US\$ 303,8 millones.
- 2002: US\$ 207,6 millones.
- 2003: US\$ 76,7 millones.
- 2004: US\$ 1.310,6 millones.<sup>3</sup>
- 2005: US\$ 2.328,1 millones.<sup>4</sup>
- 2006: US\$ 1.651,5 millones.<sup>5</sup>
- 2007: US\$ 1.058,1 millones.<sup>6</sup>

## II.2 Emisiones de bonos del Fisco de Chile

Al desglosar el stock de deuda del Gobierno Central por tipo de instrumento, se observa que del total vigente a marzo de 2010 un 90% corresponde a emisiones de bonos en el mercado nacional o internacional<sup>7</sup>.

Entre 2001 y 2004 se registraron incrementos nominales de deuda externa, explicados básicamente por la emisión de bonos soberanos, que permitieron financiar los déficits fiscales originados por la aplicación de la regla fiscal de superávit estructural, en años donde los factores cíclicos de la regla estuvieron por debajo de su nivel “estructural”.

3 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 09, Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$220 millones.

4 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$54 millones.

5 Incluye prepagos de US\$1.500,7 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile cuyos vencimientos ocurrirían en el periodo comprendido entre los años 2010 y 2012, US\$29,5 millones correspondientes al prepagó de créditos con organismos multilaterales y US\$121,3 millones correspondientes a recompras de bonos soberanos Chile 07, Chile 08, Chile 09, Chile 12 y Chile 13.

6 Prepagos de US\$1.058,1 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile de 2013 y 2014.

7 Las emisiones de bonos en el mercado local e internacional son suscritas por la TGR.



Actualmente hay dos bonos soberanos denominados en dólares vigentes en los mercados internacionales: Global 2012 y Global 2013. El monto nominal de cada uno de ellos es US\$ 652,6 millones y US\$ 835,6 millones, respectivamente. En el Cuadro 2 se puede observar un detalle de dichas emisiones.

**Cuadro 2**  
**Características bonos soberanos vigentes**

Bonos Soberanos	Global 2012	Global 2012/ Reapertura	Global 2013
Emisión	11-10-2001	30-10-2002	08-01-2003
Vencimiento	11-01-2012	11-01-2012	15-01-2013
Emitido (MM US\$)	650,0	100,0	1.000,0
Circulante (MM US\$)	650,0	2,6	835,6
Tasa Cupón	7,1%	7,1%	5,5%
Tasa Colocación	7,2%	6,1%	5,6%
Pago Cupón	11 Ene / 11 Jul	11 Ene / 11 Jul	15 Ene /15 Jul

El valor a precios de mercado de dichos instrumentos, al 31 de marzo de 2010, fue de US\$ 1.619,8 millones, lo que equivale a un precio de mercado en dólares de 109,1 y 108,6 para Global 12 y Global 13, respectivamente.

El cuadro a continuación presenta un detalle de esta información.

**Cuadro 3**  
**Valor de mercado bonos soberanos**

Bonos Soberanos	Valor Mercado (MM US\$)	Precio (US\$)
Global 2012	712,2	109,1
Global 2013	907,6	108,6
TOTAL	1.619,8	108,8

Las emisiones de bonos en el mercado local han tenido dos propósitos fundamentales: entregar liquidez en moneda local al Fisco y dar referencias de tasas en el mediano y largo plazo al mercado de renta fija local. Las emisiones de bonos en el mercado local comenzaron en octubre de 2003, efectuándose casi ininterrumpidamente desde esa fecha, con excepción de 2006.

Para el primer semestre de este año, se definió un calendario de deuda en línea con la autorización contenida en la Ley de Presupuestos del año en curso. De esta forma, se definieron emisiones de títulos de deuda de bonos de la Tesorería General de la República denominados en UF a 5, 10, 20 y 30 años y denominados en pesos a 10 años (BTU-05, BTU-10, BTU-20, BTU-30 y BTP-10, respectivamente).

Las características y los montos emitidos tanto en pesos como en UF (BTP y BTU) desde el origen, se encuentran contenidas en el Cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Características bonos locales vigentes**

Tipo Instrumento	Nemo-Bolsa	Emisión	Vencimiento	Monto Emitido	Monto Colocado	Tasa Cupón	Tasa Colocación	Pago Cupón
BTP	BTP0600317	01/03/07	01/03/17	170.000	170.000	6,0	6,2	1 mar / 1 sep
	BTP0600318	01/03/08	01/03/18	440.000	440.000	6,0	6,4	1 mar / 1 sep
	BTP0600714	01/07/09	01/07/14	170.000	170.000	6,0	5,0	1 ene / 1 jul
	BTP0600120	01/01/10	01/01/20	375.000	187.500	6,0	6,5	1 ene / 1 jul
<b>Total BTP (MM\$)</b>				<b>1.155.000</b>	<b>967.500</b>	<b>6,0</b>	<b>6,1</b>	
BTU	BTU0451023	15/10/03	15/10/23	20	20	4,5	4,8	1 abr / 1 oct
	BTU0450824	01/08/04	01/08/24	18	18	4,5	4,2	1 feb / 1 ago
	BTU0210915	01/09/05	01/09/15	11	11	2,1	3,1	1 mar / 1 sep
	BTU0260925	01/09/05	01/09/25	11	11	2,6	3,4	1 mar / 1 sep
	BTU0300327	01/03/07	01/03/27	10	10	3,0	3,3	1 mar / 1 sep
	BTU0300328	01/03/08	01/03/28	21	21	3,0	3,4	1 mar / 1 sep
	BTU0300338	01/03/08	01/03/38	17	17	3,0	3,6	1 mar / 1 sep
	BTU0300329	01/03/09	01/03/29	10	10	3,0	3,4	1 mar / 1 sep
	BTU0300339	01/03/09	01/03/39	10	10	3,0	3,6	1 mar / 1 sep
	BTU0300714	01/07/09	01/07/14	14	14	3,0	2,4	1 ene / 1 jul
	BTU0300719	01/07/09	01/07/19	25	25	3,0	3,0	1 ene / 1 jul
	BTU0300115	01/01/10	01/01/15	14	7	3,0	2,2	1 ene / 1 jul
	BTU0300120	01/01/10	01/01/20	16	8	3,0	3,2	1 ene / 1 jul
	BTU0300130	01/01/10	01/01/30	12	6	3,0	3,6	1 ene / 1 jul
BTU0300140	01/01/10	01/01/40	12	6	3,0	3,9	1 ene / 1 jul	
<b>Total BTU (MM UF)</b>				<b>220</b>	<b>193</b>	<b>3,2</b>	<b>3,5</b>	

Al cierre del primer trimestre del año, el monto total de instrumentos denominados en pesos colocado en el mercado nacional totalizó \$ 967.500<sup>8</sup> millones. Por su parte, el monto total de las emisiones en UF colocado en el mercado financiero nacional alcanzó a UF 193 millones a igual período<sup>9</sup>.

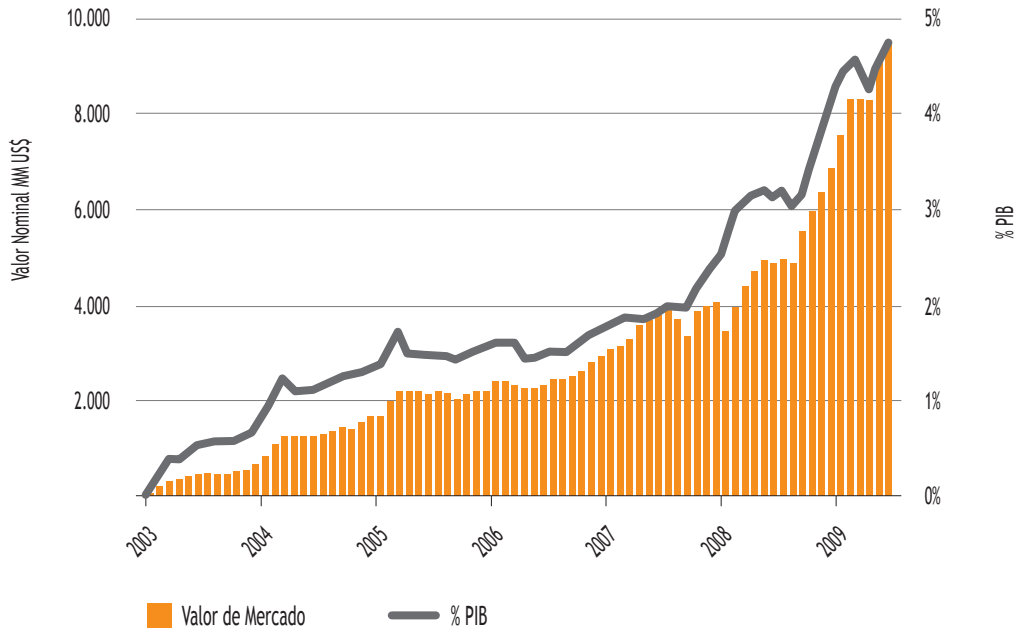
El valor a precios de mercado<sup>10</sup> -consolidado en dólares- de los instrumentos emitidos en el mercado local totalizó US\$ 9.357,97 millones al 31 de marzo de 2010, lo cual equivale a un 4,7% del PIB estimado para el año. El Gráfico 2 presenta la evolución del valor a precios de mercado de las emisiones de bonos locales desde su origen.

8 Pendiente la colocación de \$ 187.500 millones del BTP-10 emitido en enero de 2010.

9 Pendiente la colocación de UF 27 millones en BTU-05, BTU-10, BTU-20 y BTU-30 emitidos en enero de 2010.

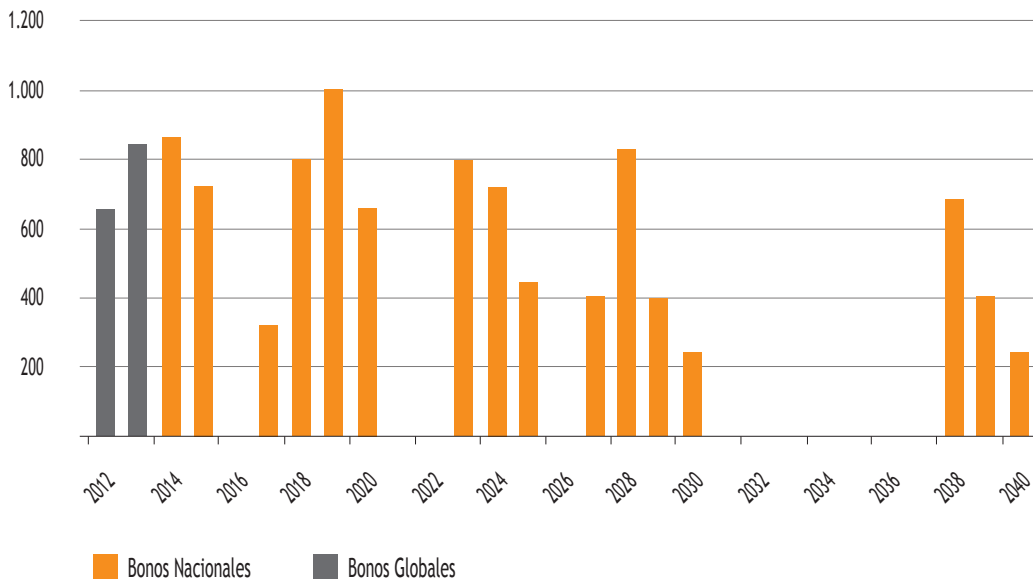
10 Corresponde a la suma del valor de cada uno de los instrumentos emitidos, valorizados a la tasa de mercado informada por la Superintendencia de Pensiones, al 31 de marzo de 2010.

**Gráfico 2**  
**Valor de mercado bonos emitidos en el mercado local**  
 (Monto total y % del PIB, octubre 2003 - marzo 2010)



El perfil de vencimiento de las emisiones de bonos nacionales e internacionales se muestra en el Gráfico 3, el cual presenta los vencimientos nominales consolidados de los instrumentos, a la paridad correspondiente al 31 de marzo.

**Gráfico 3**  
**Perfil de vencimiento de los bonos del Fisco**  
 (millones de US\$)



## Clasificaciones de deuda del Gobierno Central

De acuerdo a las clasificaciones recomendadas por el FMI, a continuación se presenta el stock de deuda del Gobierno Central, el cual incluye las emisiones de bonos del Fisco, en las siguientes clasificaciones:

a. Stock de deuda del Gobierno Central por vencimiento: corresponde a la clasificación de acuerdo a la estructura cronológica de los pasivos. Dividida en deuda interna y externa, cada categoría se clasifica según los vencimientos de las obligaciones y de acuerdo al plazo residual de cada una de ellas.

b. Stock de deuda del Gobierno Central por moneda: corresponde a la clasificación según la moneda de denominación de las obligaciones conforme a los contratos que los originan. Incluye los valores de reajustabilidad utilizados por los bancos multilaterales (unidad de cuenta del BID y unidad de canasta del BIRF<sup>11</sup>).

c. Stock de deuda del Gobierno Central por instrumento: esta clasificación permite presentar los tipos de instrumentos de deuda que el Gobierno ha transado y que los mercados financieros han absorbido.

d. Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor: esta clasificación muestra las principales entidades acreedoras, tanto de deuda interna como externa.

Las tablas que son presentadas a continuación, consideran las clasificaciones mencionadas del stock de deuda al 31 de marzo de 2010 en comparación al trimestre inmediatamente anterior, en este caso el período octubre-diciembre de 2009.

La tabla a) indica los vencimientos del monto nominal residual del stock de deuda del Gobierno Central<sup>12</sup>. El principal aumento se observa en la deuda interna, para los vencimientos desde 2020, debido a las colocaciones en el primer trimestre de 2010 y de las nuevas emisiones del Fisco en BTU, que alcanzaron UF 24 millones para los instrumentos con vencimientos en 2020 y 2030. Por el lado de deuda externa no se aprecian cambios significativos en los vencimientos.

La tabla b) muestra el stock de deuda por tipo de moneda. La mayor proporción para la deuda interna está en UF, alcanzando a un 81%. En el caso de la deuda externa un 94% del stock está en dólares.

La tabla c) muestra el stock por tipo de instrumento. Los préstamos y pagarés corresponden al 10% del stock de deuda, mientras que el resto corresponde a bonos.

La tabla d) indica el stock de deuda por tipo de acreedor. El resto de los acreedores del Gobierno Central posee el 10% del stock, mientras que un 90% corresponde a emisiones directas del Fisco. La distribución por tipo de acreedor no tuvo una variación significativa durante el trimestre.

Los Gráficos 4 y 5 muestran la evolución por tipo de moneda y por tipo de instrumento, desde 2001 a marzo de 2010. Por moneda, se aprecia un aumento en UF en el total de la deuda, mientras que por tipo de instrumento se aprecia un aumento en la proporción de bonos. Lo anterior se explica por el aumento de las emisiones de bonos en el mercado local (principalmente en UF).

11 BID: Banco Interamericano del Desarrollo BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

12 Corresponde al valor nominal al vencimiento del stock de deuda, el cual incluye las emisiones de bonos emitidos por el Fisco detallados en la sección anterior.

**Tabla a)**  
**Stock de deuda del Gobierno Central por vencimiento**  
(Millones de dólares)

Fecha de Vencimiento	Dic 2009		Mar 2010	
<b>Deuda Total</b>	<b>11.095,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.182,5</b>	<b>100,0%</b>
2010-14	2.919,8	26,3%	2.851,9	23,4%
2015-19	3.080,7	27,8%	3.265,6	26,8%
Después de 2020	5.095,2	45,9%	6.065,0	49,8%
<b>Deuda Interna</b>	<b>8.565,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.685,4</b>	<b>100,0%</b>
2010-14	985,9	11,5%	950,8	9,8%
2015-19	2.734,6	31,9%	2.918,3	30,1%
Después de 2020	4.845,2	56,6%	5.816,2	60,1%
<b>Deuda Externa</b>	<b>2.530,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.497,1</b>	<b>100,0%</b>
2010-14	1.933,9	76,4%	1.901,2	76,1%
2015-19	346,1	13,7%	347,2	13,9%
Después de 2020	250,1	9,9%	248,7	10,0%

**Tabla b)**  
**Stock de deuda del Gobierno Central por moneda**  
(Millones de dólares)

Moneda	Dic 2009		Mar 2010	
<b>Deuda Total</b>	<b>11.095,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.182,5</b>	<b>100,0%</b>
Dólares USA	2.382,0	21,5%	2.358,1	19,4%
Unidades de Fomento	7.025,4	63,3%	7.846,9	64,4%
Unidad de Cuenta BID	47,2	0,4%	44,8	0,4%
Euros	100,0	0,9%	93,3	0,8%
Otras	1.541,1	13,9%	1.839,3	15,1%
<b>Deuda Interna</b>	<b>8.565,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.685,4</b>	<b>100,0%</b>
Unidades de Fomento	7.025,4	82,0%	7.846,9	81,0%
Otras	1.540,3	18,0%	1.838,4	19,0%
<b>Deuda Externa</b>	<b>2.530,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.497,1</b>	<b>100,0%</b>
Dólares USA	2.382,0	94,1%	2.358,1	94,4%
Unidad de Cuenta BID	47,2	1,9%	44,8	1,8%
Euros	100,0	4,0%	93,3	3,7%
Otras	0,9	0,0%	0,9	0,0%

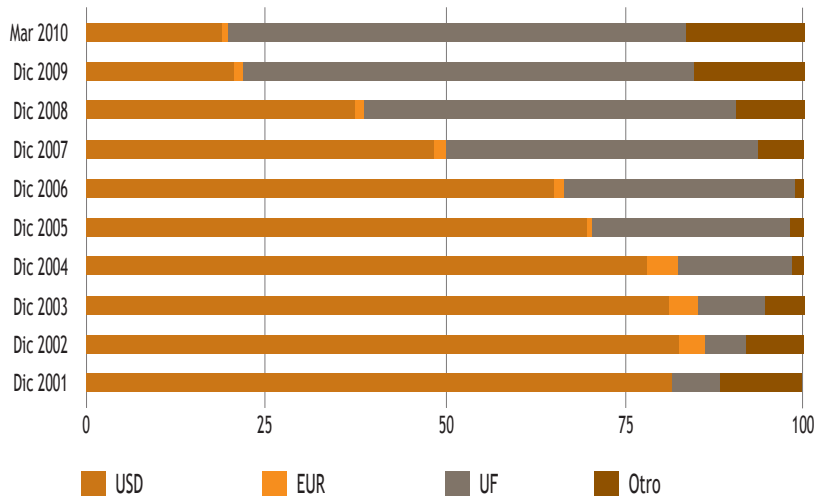
**Tabla c)**  
**Stock de deuda del Gobierno Central por instrumento**  
(Millones de dólares)

Tipo de Instrumento	Dic 2009		Mar 2010	
<b>Deuda Total</b>	<b>11.095,8</b>	<b>100%</b>	<b>12.182,5</b>	<b>100%</b>
Pagarés	154,2	1%	149,3	1%
Préstamos	1.041,9	9%	1.008,8	8%
Bonos	9.899,7	89%	11.024,3	90%
<b>Deuda Interna</b>	<b>8.565,6</b>	<b>100%</b>	<b>9.685,4</b>	<b>100%</b>
Pagarés	154,2	2%	149,3	2%
Bonos	8.411,4	98%	9.536,1	98%
<b>Deuda Externa</b>	<b>2.530,1</b>	<b>100%</b>	<b>2.497,1</b>	<b>100%</b>
Préstamos	1.041,9	41%	1.008,8	40%
Bonos	1.488,3	59%	1.488,3	60%

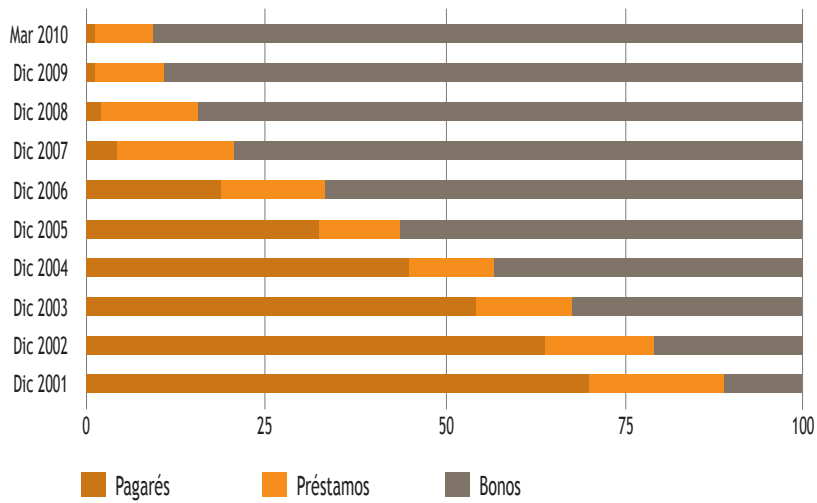
**Tabla d)**  
**Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor**  
(Millones de dólares)

Acreedor	Dic 2009		Mar 2010	
<b>Deuda Total</b>	<b>11.095,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.182,5</b>	<b>100,0%</b>
BIRF	214,9	1,9%	198,5	1,6%
BID	632,0	5,7%	623,0	5,1%
Bonos	9.899,7	89,2%	11.024,3	90,5%
Banco del Estado	153,0	1,4%	148,7	1,2%
Otros	196,1	1,8%	188,0	1,5%
<b>Deuda Interna</b>	<b>8.565,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.685,4</b>	<b>100,0%</b>
Banco del Estado	153,0	1,8%	148,7	1,5%
Bonos	8.411,4	98,2%	9.536,1	98,5%
Otros	1,2	0,0%	0,6	0,0%
<b>Deuda Externa</b>	<b>2.530,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.497,1</b>	<b>0,0%</b>
BIRF	214,9	8,5%	198,5	7,9%
BID	632,0	25,0%	623,0	24,9%
Bonos	1.488,3	58,8%	1.488,3	59,6%
Otros	194,9	7,7%	187,3	7,5%

**Gráfico 4**  
**Porcentaje de la deuda del Gobierno Central**  
**Por moneda**  
**2001 -marzo 2010 (% del total)**



**Gráfico 5**  
**Porcentaje de la deuda del Gobierno Central**  
**Por instrumento**  
**2001 -mar 2010 (% del total)**



## ANEXO 3

# ACTIVOS FINANCIEROS DEL TESORO PÚBLICO INFORME A MARZO 2010

### 1. Participación del Tesoro Público en el Mercado de Capitales

El presente informe constituye un reporte de las inversiones de los activos financieros del Tesoro Público, sin considerar el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES). El estado de estos fondos se muestra en sus respectivos informes ejecutivos.<sup>1</sup>

El valor de mercado de los activos financieros del Tesoro Público a fines de marzo de 2010 totalizó US\$2.053,77 millones<sup>2</sup>; en términos desagregados, US\$1.383,29 millones se encontraban invertidos en activos denominados en moneda extranjera y US\$670,48 millones en activos en moneda nacional.

Considerando el total de los activos financieros del Fisco -incluyendo el valor de mercado del FRP y FEES de US\$3.373,68 millones y US\$11.129,96 millones, respectivamente- un 4,05% se encuentra invertido en instrumentos en moneda nacional y un 95,95% en instrumentos en moneda extranjera (M/E).

### 2. Portafolio Consolidado de Activos Financieros

A continuación se presenta un detalle de las inversiones del Tesoro Público al cierre de marzo, separado por moneda y tipo de instrumento. Para efectos de consolidación, las inversiones en moneda local fueron convertidas a dólares usando el tipo de cambio observado de cierre de mes.

**Cuadro 1**  
**Composición de Portafolio Consolidado**  
**(por instrumento y moneda)**

Instrumento	Millones de US\$		Total
	Cartera CLP	Cartera US\$	
Depósitos		1.373,40	1.373,40
Instrumentos Banco Central	164,47		164,47
Pactos	506,01		506,01
Bonos Supranacionales		9,89	9,89
Totales	670,48	1.383,29	2.053,77

1 En virtud de lo dispuesto en el DFL N°1 de Hacienda de 2006 y en el D.S N° 1.382 de Hacienda de 2006.

2 Para efectos de consolidación se utilizó el dólar observado del 31 de marzo publicado por el Banco Central de Chile (\$526,29)



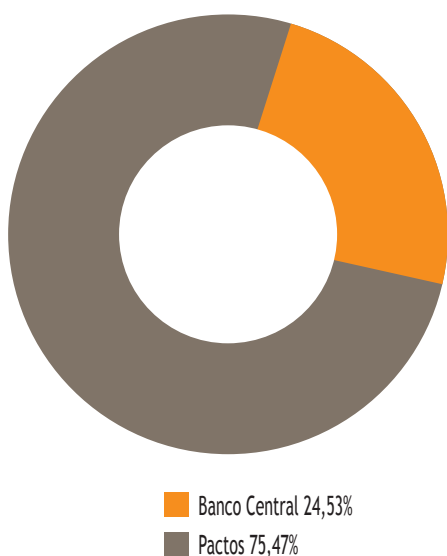
### 3. Portafolio de Activos Financieros en Moneda Local

A fines de marzo de 2010 el valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público en moneda nacional ascendía a \$352.867,51 millones. Dichos recursos representan los excedentes temporales de caja, producto del ciclo presupuestario, que permiten financiar la ejecución presupuestaria corriente. Por lo anterior, el principal objetivo de estas inversiones es mantener la liquidez suficiente para atender el programa de gastos del Gobierno Central, preservando el capital.

**Cuadro 2**  
**Composición de Portafolio por Instrumento**

Instrumento	Millones CLP	Duración años	%
Instrumentos Banco Central	86.560,98	3,50	24,53
Pactos	266.306,54	0,01	75,47
Totales	352.867,51	0,87	100,00

**Gráfico 1**  
**Composición por Activos Financieros en Moneda Local**



## 4. Portafolio de Activos Financieros en Moneda Extranjera

El valor de mercado de las colocaciones del Tesoro Público en moneda extranjera, al cierre de marzo 2010, totalizó US\$1.383,29 millones. Los excedentes son generados por la diferencia entre los ingresos en dólares y los compromisos fiscales en igual moneda (gastos en el exterior y servicio de la deuda).

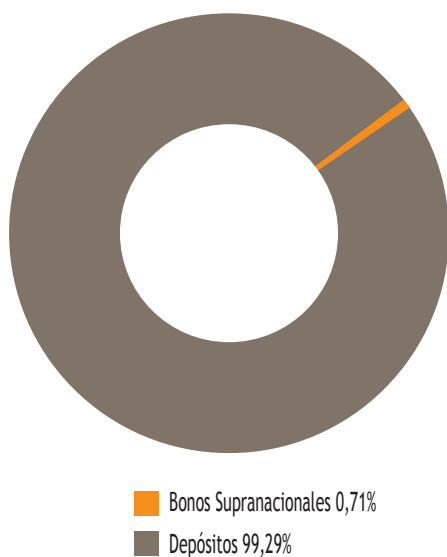
**Cuadro 3**

**Composición de Portafolio por Instrumento**

Instrumento	Millones US\$	Duración años	%
Depósitos	1.373,40	0,01	99,29
Bonos Supranacionales	9,89	0,59	0,71
Totales	1.383,29	0,02	100,00

**Gráfico 2**

**Composición por Activos Financieros en Moneda Extranjera**



## ANEXO 4

# INFORME EJECUTIVO MENSUAL: FONDO DE RESERVA DE PENSIONES Y FONDO DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, INFORME A MAYO DE 2010

### Fondo de Reserva de Pensiones

El Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) se constituyó el 28 de diciembre de 2006 y desde el 28 de marzo de 2007 los recursos han sido administrados por el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal y siguiendo las directrices del Ministerio de Hacienda.

El valor de mercado<sup>1</sup> del FRP al cierre de mayo<sup>2</sup> fue de **US\$3.300,46** millones.

Los aportes realizados al FRP desde su creación ascienden a **US\$3.086,67** millones, tal como se informa en el siguiente cuadro:

#### Informe Ejecutivo Mensual: Fondo de Reserva de Pensiones a Mayo 2010 Fondo de Reserva de Pensiones

Millones de US\$	2006	2007	2008	2009	2010			Total
					1er Trim	Abril	Mayo	
Aportes	604,54	736,35	909,07	836,71	0,00	0,00	0,00	3.086,7
Retiros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
Valor de Mercado	604,63	1.466,35	2.506,76	3.420,83	3.373,68	3.364,87	3.300,46	

En mayo la cartera de inversión del FRP devengó intereses por **US\$4,02** millones.

Finalmente, se presenta la composición de la cartera de inversiones por tipo de activo, duración y moneda.

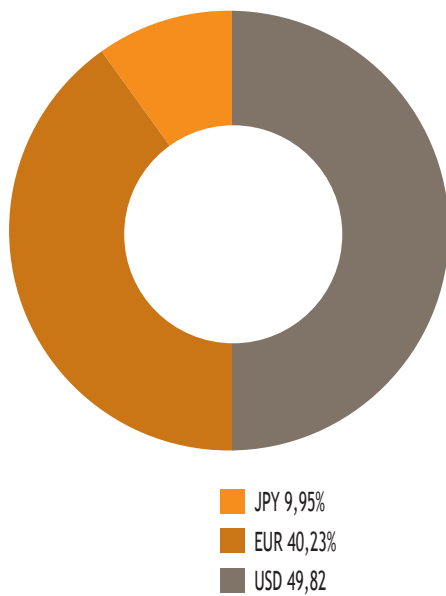
<sup>1</sup> JP Morgan, Banco Custodio, entrega la valorización de mercado de los instrumentos y su duración.

<sup>2</sup> Debido a feriado del día 31 en Estados Unidos, el cierre de mayo considerado fue el día 28.

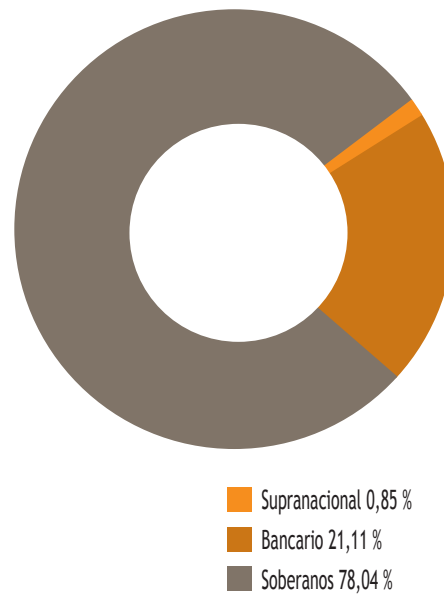
## Composición por Clase de Activos, Moneda y Duración

Activos	Valor de Mercado en Millones			Duración Años	% de la Cartera
		Moneda Origen	Moneda US\$		
Soberanos	USD	1.317,53	1.317,53	2,89	78,04%
	EUR	836,29	1.031,27		
	YEN	20.631,42	226,87		
Supranacional	USD	27,95	27,95	0,33	0,85%
	EUR	0,00	0,00		
	YEN	0,00	0,00		
Bancario	USD	298,95	298,95	0,25	21,11%
	EUR	240,41	296,46		
	YEN	9.223,67	101,43		
Total			3.300,46	2,30	100,00%

**Gráfico 1:**  
Composición por Moneda



**Gráfico 2:**  
Composición por Clase de Activos



## Fondo de Estabilización Económica y Social

El Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) se constituyó el 6 de marzo de 2007 y desde su creación los recursos han sido administrados por el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal y siguiendo las directrices del Ministerio de Hacienda.

El valor de mercado<sup>3</sup> del FEES al cierre de mayo<sup>4</sup> fue de **US\$10.887,78** millones.

Los aportes realizados al FEES desde su creación ascienden a **US\$18.100,00** millones. Por su parte, los retiros del FEES al cierre de mayo de 2010 totalizaban **US\$9.277,71** millones.

### Informe Ejecutivo Mensual: Fondo de Estabilización Económica y Social a Mayo 2010 Fondo de Estabilización Económica y Social

Millones de US\$	2007	2008	2009	2010			Total
				1er Trim	Abril	Mayo	
Aportes	13.100,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.100,00
Retiros	0,00	0,00	-9.277,71	0,00	0,00	0,00	-9.277,71
Valor de Mercado	14.032,61	20.210,68	11.284,78	11.129,96	11.100,13	10.887,78	

En mayo la cartera de inversión del FEES devengó intereses por **US\$13,73** millones.

Activos	Valor de Mercado en Millones			Duración Años	% de la Cartera
	Moneda	Origen	Moneda US\$		
Soberanos	USD	4.384,11	4.384,11	2,87	78,65%
	EUR	2.759,51	3.402,89		
	YEN	70.601,07	776,35		
Supranacional	USD	64,95	64,95	0,24	0,60%
	EUR	0,00	0,00		
	YEN	0,00	0,00		
Bancario	USD	974,49	974,49	0,27	20,75%
	EUR	792,51	977,29		
	YEN	27.981,13	307,69		
Total			10.887,78	2,30	100,0%

Finalmente, se presenta la composición de la cartera de inversiones por tipo de activo, duración y moneda.

<sup>3</sup> JP Morgan, Banco Custodio, entrega la valorización de mercado de los instrumentos y su duración.

<sup>4</sup> Debido a feriado del día 31 en Estados Unidos, el cierre de mayo considerado fue el día 28.

## ANEXO 5

# COMITÉ ASESOR PARA EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA FISCAL DE BALANCE ESTRUCTURAL DE SEGUNDA GENERACIÓN PARA CHILE

---

### Antecedentes

Desde 2001 la política fiscal chilena se ha basado en el concepto de balance estructural, aislando los efectos del ciclo económico en los ingresos fiscales y, consecuentemente, guiando el gasto público de manera consistente con su sustentabilidad de mediano y largo plazo. Esta política ha significado ahorrar en los períodos expansivos del ciclo y desahorrar en los períodos contractivos.

En el año 2006 se promulgó la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal que, entre otras materias, obliga al Presidente de la República a establecer las bases de la política fiscal que será aplicada durante su administración y sus implicancias, mandando informar sobre el estado estructural de las finanzas públicas y su impacto macroeconómico y financiero, así como sobre los pasivos contingentes del Fisco. Asimismo, la ley precisa el destino de los ahorros generados por la aplicación de la regla del Balance Estructural, creando para ello el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

Tras diez años de aplicación de la política fiscal de balance estructural en Chile, período que abarcó fases tanto expansivas como contractivas del ciclo económico, así como sucesivas modificaciones a la metodología de cálculo del balance estructural, resulta pertinente revisarla para diseñar una política de segunda generación.

La revisión propuesta debe orientarse a darle estabilidad y predictibilidad a la política fiscal, y a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas por parte de la autoridad. Complementariamente, debe también revisar el papel contracíclico de la política fiscal.

### Objetivo General

Desarrollar propuestas de perfeccionamiento de la metodología de cálculo del balance estructural en Chile y de su arquitectura institucional, para contar con un indicador que oriente una política fiscal sustentable y predecible, que contribuya a reducir la volatilidad del crecimiento del producto.

## Objetivos Específicos

Desarrollar propuestas referidas a:

1/ Perfeccionar la metodología de cálculo del balance estructural, de manera que refleje adecuadamente la situación de largo plazo del Fisco chileno.

2/ Generar mecanismos para la estimación de los parámetros de largo plazo que determinan la situación estructural del Fisco chileno, que se basen en procesos objetivos y que generen parámetros estables.

3/ Aumentar la transparencia, simplicidad y calidad de la información pública sobre el cálculo del balance estructural, considerando además instancias institucionales para validar tanto los resultados como cambios a la metodología de cálculo.

4/ Analizar las ventajas y desventajas entre metas ex ante y ex post, establecer una meta o un rango en torno a ella o bien establecer metas plurianuales.

5/ Revisar el rol contracíclico de la regla.

## Integrantes del Comité Asesor

El Comité Asesor será presidido por Vittorio Corbo.

Estará compuesto además por: Ricardo Caballero, Mario Marcel, Francisco Rosende, Klaus Schmidt-Hebbel, Rodrigo Vergara y Joaquín Vial.

El Comité tendrá una secretaría ejecutiva a cargo de Jorge Rodríguez, jefe del Departamento de Estudios de la Dipres.

## Metodología de Trabajo

El Comité Asesor sesionará entre el 29 de mayo y el 30 de noviembre, acorde al cronograma de trabajo que determine su presidente.

La Dipres, a través de la secretaría ejecutiva del Comité, pondrá a su disposición, al momento de su constitución, todos los insumos referentes a la política fiscal de balance estructural aplicada en Chile desde 2001.

El Comité desarrollará propuestas en el marco de los cinco objetivos específicos planteados, las que se incluirán en su informe final.

## ANEXO 6

# PROTOCOLO QUE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2010, INFORME DE AVANCE AL 29 DE JUNIO DE 2010

Senadores y Diputados de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Parlamentarios y el Gobierno, representado por el Ministro de Hacienda, suscribieron el presente protocolo, que recoge los acuerdos surgidos en el marco de la discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2010 y representa la voluntad común por aumentar permanentemente la calidad de las políticas públicas. Las materias incluidas abarcan tanto ámbitos referidos a la transparencia y a la eficiencia de la gestión del sector público, como ámbitos sectoriales particulares. Asimismo, el presente protocolo especifica las evaluaciones que el Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda comprometió para el proceso 2010.

A continuación se detalla el estado de avance al 29 de junio de 2010 de los compromisos incluidos en el protocolo.

## 1 EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

### 1.1. Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria

Durante 2010, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance en la ejecución presupuestaria de los programas aprobados en las partidas y capítulos de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2010.

- *Mediante Oficio N°276 del 2 de marzo de 2010, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el reporte correspondiente a la ejecución presupuestaria de enero de 2010.*
- *Mediante Oficio N°370 del 30 de marzo de 2010, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el reporte correspondiente a la ejecución presupuestaria de febrero de 2010.*
- *Mediante Oficio N°468 del 30 de abril de 2010, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el reporte correspondiente a la ejecución presupuestaria de marzo de 2010.*
- *Mediante Oficio N°553 del 31 de mayo de 2010, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el reporte correspondiente a la ejecución presupuestaria de abril de 2010.*



## **1.2. Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2009 y Actualización de Proyecciones para 2010**

En junio de 2010, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda publicará y presentará ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el informe sobre la Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2009 y Actualización de Proyecciones para 2010.

- *El informe será entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en la fecha comprometida.*

## **1.3. Uso de Flexibilidad Presupuestaria**

La Dirección de Presupuestos informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el uso de la Provisión para Distribución Suplementaria del Tesoro Público.

- *Con fecha 24 de junio de 2010 ingresó a la Contraloría General de la República el Decreto N°718 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se distribuyó la Provisión Suplementaria del Tesoro Público.*

## **1.4. Información sobre Recursos Humanos del Sector Público**

a. En noviembre de 2010, la Dirección de Presupuestos publicará las Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público, las que incluirán información sobre el personal de planta, contrata y a honorarios.

- *El informe se encuentra en proceso de elaboración para ser entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en la fecha comprometida.*

b. En octubre de 2010, la Dirección de Presupuestos entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un catastro de la situación contractual de los funcionarios del sector público a honorarios, por servicio, que incluirá una cuantificación del personal a honorarios que, pudiendo tener contrato por doce meses, cumple funciones calificadas como no habituales.

- *El informe se encuentra en proceso de elaboración para ser entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en la fecha comprometida.*

## **1.5. Información sobre Programas de Empleo con Apoyo Fiscal**

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de las coberturas de los programas de empleo con apoyo fiscal.

- *Mediante Oficio N°100 del 29 de abril de 2010, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el reporte correspondiente al primer trimestre del presente año.*

## 1.6. Respuesta a Solicitudes de Información de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos

Una vez despachada la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2010, el Ministerio de Hacienda, con la colaboración de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, efectuará una recopilación de las solicitudes de información efectuadas en las diferentes subcomisiones de presupuestos y que no hayan sido respondidas aún por el Ejecutivo. Luego, procederá a oficiar a los ministros respectivos para que las respuestas correspondientes se remitan al Congreso Nacional en los plazos acordados. La señalada recopilación incluirá también los compromisos que hayan asumido formalmente los representantes del Ejecutivo durante la discusión presupuestaria.

- *Mediante Oficio Circular N°41 del 28 de diciembre de 2009, se informó a todos los Ministros de Estado respecto de los compromisos adquiridos en la aprobación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010. La Dirección de Presupuestos actualmente realiza el monitoreo para verificar que los ministerios respectivos envíen las respuestas comprometidas.*

## 2 TEMAS SECTORIALES

### 2.1. Vivienda

a. Durante 2010, utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria y acorde a su grado de avance de ejecución, se reforzará el Fondo Solidario de Vivienda I, el Programa de Protección del Patrimonio Familiar y el Programa de Recuperación de Barrios (Quiero Mi Barrio).

- *Mediante el Decreto N°79 del Ministerio de Hacienda, del 1 de febrero de 2010, se dio cumplimiento a este compromiso. Adicionalmente, mediante Decreto N°553 del Ministerio de Hacienda, del 20 de mayo de 2010, se incrementó en \$75.024 millones el presupuesto de subsidios del MINVU para cubrir el gasto 2010 del Plan de Reconstrucción a causa del terremoto del 27 de febrero.*

b. Durante el primer trimestre de 2010, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un programa para subsidiar la construcción de viviendas sociales de madera.

- *Según lo informado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del Oficio N°320 del 24 de junio de 2010, a raíz de la emergencia provocada por el terremoto del 27 de febrero de 2010 ha pospuesto la presentación del Programa comprometido para el segundo semestre de 2010. No obstante, señala que en el marco del Plan de Reconstrucción se dará un énfasis al uso de la madera en el diseño de las soluciones habitacionales, por el buen comportamiento sísmico y térmico de este material, lo que en términos absolutos va a implicar un incremento de su uso en las viviendas subsidiadas.*

c. Se prorrogará hasta el 31 de diciembre de 2010 el plazo para que los deudores SERVIU banca completen el copago respectivo, y puedan acceder al beneficio establecido en el decreto supremo N°111 de 2007.

- *Mediante el Decreto N°64 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del 22 de octubre de 2009, se dio cumplimiento a este compromiso.*

## 2.2. Salud

a. El Ejecutivo implementará oportunamente durante 2010 el plan de inversión de la red hospitalaria, contemplando, en caso de ser necesario, recursos de Tesoro Público para ser reasignados acorde al avance en la ejecución de los proyectos. A este respecto, el Ministerio de Salud enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos reportes con el avance del plan de inversión hospitalaria de manera detallada por proyecto.

- *Acorde a lo señalado en el Oficio N°655 del 25 de junio de 2010, producto del terremoto del 27 de febrero de 2010, el Ministerio de Salud ajustó la cartera de inversiones aprobada para el presente año con el objeto de priorizar aquellas situadas en las zonas afectadas. Durante julio del presente año se informará al respecto a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.*

b. Desde enero de 2010 se implementará el programa de salud orientado al plan de atención a damnificados por plomo en Arica. Utilizando los mecanismos de flexibilidad presupuestaria y acorde al grado de avance de ejecución, se reforzarán los recursos para este plan durante 2010.

- *El Ministerio de Salud se encuentra implementando un conjunto de acciones en el marco del Plan Maestro de Intervención en zonas con presencia de poli metales en Arica. En este contexto, el 27 de Noviembre de 2009 se inició el programa de atención de salud en dependencias de un puesto de atención médica especializada facilitado por el Ejército de Chile, las que luego se continuaron en el Centro de Salud Ambiental, habilitado especialmente para este programa, el que comenzó su operación el 14 de enero de 2010.*

*A través del oficio N°1036 de fecha 12 de abril de 2010, el Ministerio de Salud remitió un estado de avance del plan maestro ejecutado en Arica y, acorde con esto, se elaboraron los Decretos de Hacienda N°656 y N°657, ambos de fecha 16 de junio de 2010, por la suma total de \$2.030 millones para reforzar el programa.*

## 2.3. Educación

a. El Ejecutivo presentará en el proyecto de ley de reajuste general de remuneraciones del sector público, en noviembre de 2009, una facultad para permitir que las universidades estatales renegocien sus deudas existentes por un plazo que exceda el actual período presidencial.

- *Se dio cumplimiento a este compromiso en la Ley N°20.403 del 30 de noviembre de 2009, en su artículo N°31.*

b. Durante 2010, el Ejecutivo estudiará la posibilidad de autorizar endeudamiento que exceda el período presidencial para fines de inversión en infraestructura de las universidades estatales que cumplan con requisitos de eficiencia y eficacia en su gestión financiera.

- *El Ejecutivo se encuentra estudiando la factibilidad de autorizar endeudamiento para*

*las universidades estatales de las zonas afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010.*

c. Durante 2010 se evaluará la posibilidad de reforzar los programas de iniciación científica de Conicyt.

*· Debido a las reasignaciones presupuestarias realizadas para financiar el plan de emergencia y reconstrucción implementado a raíz del terremoto del 27 de febrero de 2010, el Ejecutivo ha postergado la decisión de suplementar esta línea presupuestaria durante el presente año.*

d. El Ejecutivo se compromete a que los recursos para el desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes en las universidades estatales, que incluye el presupuesto 2009 y que no se gasten en dicho año, serán incorporados como saldo de caja durante el año 2010.

*· Se dio cumplimiento a este compromiso a través del Decreto N°109 del Ministerio de Hacienda, del 5 de febrero de 2010.*

e. En el decreto que cada año fija el monto de la subvención para internado, se incluirán los recursos que se requieran para que las manipuladoras de alimentos contratadas directamente por los sostenedores de los internados puedan ser remuneradas en los meses de enero y febrero, tal como ocurre con las manipuladoras de las empresas concesionarias de la Junaeb.

*· Se dio cumplimiento a este compromiso mediante el Decreto N°217 del Ministerio de Educación, del 28 de enero de 2010.*

f. El Ministerio de Educación informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la implementación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y la Subvención por Concentración.

*· El Ministerio de Educación enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el informe correspondiente al primer semestre de 2010 durante el mes de julio de 2010.*

g. En enero de 2010, el Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los criterios y mecanismos de selección del Programa Becas Chile, los que deberán velar por la existencia de un proceso transparente y objetivo.

*· El Ministerio de Educación dio cumplimiento a este compromiso a través del Oficio Ordinario N°34, del 17 de marzo de 2010, dirigido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.*

h. Durante enero de 2010, el Consejo de la Cultura y las Artes entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe acerca de los Proyectos Bicentenario y de los planes y cronograma del año 2010.

*· El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes dio cumplimiento a este compromiso a través del Oficio Ordinario N°384, del 12 de abril de 2010, dirigido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.*

i. El Ministerio de Educación informará durante 2010 respecto del avance en el cumplimiento

de compromisos que surgieron de la evaluación realizada en 2007 al Programa de Supervisión Técnico Pedagógica de Establecimientos Educaciones.

- *El Ministerio de Educación enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el informe comprometido durante el tercer trimestre de 2010.*

j. El Ejecutivo estudiará los temas planteados por los Asistentes de la Educación, en cuanto al perfeccionamiento de la subvención por desempeño de excelencia creada en el artículo 2° de la Ley N° 20.244.

- *El Ejecutivo se encuentra estudiando esta materia, de la cual informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el tercer trimestre de 2010.*

## 2.4. Descentralización

a. Durante 2010, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los municipios que han calificado para ser beneficiarios de los aportes reembolsables a que se refiere la glosa 03 del Programa de Desarrollo Local.

- *El programa de aportes reembolsables a los municipios (Programa Ciudades Bicentenario) se encuentra en proceso de revisión. Durante el tercer trimestre de 2010 se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los resultados de este proceso.*

b. Durante 2010, la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo analizarán una propuesta para perfeccionar la presentación del presupuesto de los Gobiernos Regionales.

- *La Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo han constituido un equipo de trabajo que elaborará la propuesta, a ser implementada en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011.*

## 2.5. Trabajo y Previsión Social

Atendida la preocupación planteada por los parlamentarios, respecto de la situación de muchos profesores pensionados, y de funcionarios públicos que no están accediendo a los beneficios de la Reforma Previsional o al Bono Post Laboral, a pesar de tener los méritos para hacerlo, el Ejecutivo se compromete a:

a. Presentar, antes de febrero de 2010, una modificación a la Ley N° 20.305, introduciéndole perfeccionamientos que garanticen una oportuna percepción del Bono Post Laboral, el que no constituirá renta ni ingreso para efectos del cálculo del puntaje de la Ficha de Protección Social.

- *Se dio cumplimiento a este compromiso en la Ley N° 20.403 del 30 de noviembre de 2009, en su artículo N° 35.*

b. Que el nivel educacional no incidirá en el puntaje de la Ficha de Protección Social para el caso de los adultos mayores con edad igual o mayor a 65 años. Si el nivel educacional inci-

diera de alguna manera en el cálculo del puntaje de dichas personas, el Ejecutivo impulsará las modificaciones legales necesarias para establecer expresamente que ello no ocurra. Para estos efectos, durante enero de 2010, Mideplan informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre esta materia.

· *Se dio cumplimiento a este compromiso en la Ley N°20.403 del 30 de noviembre 2009, en su artículo N°29.*

c. Informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a través de la Dirección de Presupuestos, durante el primer bimestre de 2010, sobre el avance del estudio acerca del instrumento de focalización que a partir de julio de 2010 se utilizará como herramienta para seleccionar a los beneficiarios de APS y PBS de la Reforma Previsional.

· *Se dio cumplimiento a este compromiso a través del Oficio N°218 del 5 de febrero de 2010.*

## 2.6. Deportes

a. Durante 2010, el Instituto Nacional de Deportes y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo elaborarán una propuesta de contrato de concesión estándar para infraestructura deportiva, que los municipios puedan utilizar para su relación con terceros. Un informe respecto de esta materia será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

· *La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Instituto Nacional de Deportes han incorporado este compromiso en su programación para el segundo semestre de 2010.*

b. Durante 2010, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo diseñará un programa de capacitación en gestión deportiva, para funcionarios municipales de aquellas comunas que tengan obras de la Red de Estadios Bicentenario y otros recintos deportivos. Un informe, detallando el diseño del programa, será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

· *La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha incorporado este compromiso en su programación para el segundo semestre de 2010.*

## 2.7. Pesca

a. Durante 2010, el Ministerio de Economía contratará un estudio mediante licitación internacional, acerca de la institucionalidad pública del sector pesca, considerando las recomendaciones surgidas de la evaluación comprehensiva del gasto realizada por evaluadores externos contratados por la Dirección de Presupuestos en el marco del protocolo de acuerdo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos del año 2008. Copia del Informe Final del estudio será remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

· *El Ministerio de Economía ha incorporado este compromiso en su programación para el segundo semestre de 2010.*

b. Durante 2010, se evaluará la posibilidad de reforzar los instrumentos de fomento de la pesca artesanal.

· *Como consecuencia del terremoto del 27 de febrero, las prioridades del sector fueron mo-*

*dificadas, relevándose aquellas asociadas a la reconstrucción de obras para la capacidad productiva de los pescadores artesanales de las regiones afectadas. A este respecto, se destaca el programa “Volvamos a la mar” que compromete recursos por \$5.500 millones.*

c. El Ministerio de Hacienda analizará las normas de retención que se aplican a los trabajadores portuarios eventuales y discontinuos que no tienen patrón fijo y permanente, e informará al respecto a la Comisión Especial Mixta de presupuestos durante 2010.

- *El Ministerio de Hacienda, mediante los Oficios N°1.458 del 18 de diciembre de 2009 y N°601 del 8 de junio de 2010, solicitó al Servicio de Impuestos Internos un informe técnico sobre la materia, el que será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el segundo semestre de 2010.*

## **2.8. Agricultura**

En función de los resultados del estudio sobre las capacidades institucionales de INDAP para atender a los pequeños productores agrícolas que durante 2009 está realizando el Ministerio de Agricultura, dicho ministerio presentará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante 2010, un informe sobre el acceso a riego de los agricultores de menor tamaño.

- *INDAP ha comprometido la realización de un estudio de demanda por su programa de Riego Asociativo, el cual se realizará entre los meses de septiembre y diciembre del presente año. Para ello tendrá elaborados los términos de referencia y licitación del estudio en julio, para proceder a la evaluación de propuestas y firma del contrato respectivo en agosto.*

## **2.9. Sercotec**

Durante 2010, en base a los resultados de su primera etapa, se evaluará dar continuidad al programa de Ferias Libres que ejecuta Sercotec.

- *El “Programa de Modernización de Ferias Libres” fue evaluado durante 2009 por una consultora externa contratada mediante licitación pública. Con fecha 22 de junio de 2010, mediante Oficio N°50, SERCOTEC envió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional el informe de evaluación de la primera etapa del programa.*

*Considerando que la evaluación encontró un positivo funcionamiento del programa, mediante modificación presupuestaria formalizada por el Decreto N°5 del Ministerio de Hacienda del 18 de enero de 2010, se autorizó un aporte fiscal adicional por \$1.000 millones.*

## **2.10. Justicia**

La Dirección de Presupuestos encargará un estudio a un consultor internacional sobre las cargas de trabajo del Ministerio Público, y enviará copia del informe final del mismo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante 2010.

- *La Dirección de Presupuesto elaboró los términos de referencia del estudio, el cual será realizado por el BID. Se espera que el estudio esté finalizado en septiembre de 2010.*

## 2.11. Contraloría General de la República

Durante 2010, la Dirección de Presupuestos utilizará la flexibilidad presupuestaria para reforzar el presupuesto de la Contraloría General de la República, con el objeto de facilitar la contratación de cinco arquitectos con el fin de apoyar el trabajo que demanda la aprobación de los planes reguladores comunales a lo largo del país.

- *La Contraloría General de la República se encuentra actualmente en proceso de contratación de cinco arquitectos. Luego de ello, en el marco del presente compromiso, solicitará a la Dirección de Presupuestos un suplemento para su financiamiento.*

## 2.12. Consejo de la Transparencia

Durante 2010 se evaluará la posibilidad de reforzar el presupuesto de inversión en tecnologías de la información del Consejo de la Transparencia.

- *Debido a las reasignaciones presupuestarias realizadas para financiar el Plan de Reconstrucción implementado a raíz del terremoto del 27 de febrero de 2010, el Ejecutivo evaluó postergar este suplemento.*

## 2.13. Inversiones

Durante 2010 se desarrollará el proyecto que permitirá la coordinación entre el Banco Integrado de Proyectos (BIP) de Mideplan y el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). La Dirección de Presupuestos enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos informes semestrales de avance al respecto.

- *Este proyecto se encuentra actualmente en etapa de construcción. De acuerdo a su planificación, hasta el 30 de abril las actividades se han concentrado en el diseño y construcción de las funcionalidades que conforman el núcleo del sistema. Después de ello se iniciarán los trabajos asociados a la integración del sistema con contrapartes tales como el Banco Integrado de Proyectos, Chile Compra y otros. En el mes de julio de 2010, la Dirección de Presupuestos enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el informe de avance al primer semestre de 2010.*

## 2.14. Oficina de Asuntos Religiosos

En julio de 2010, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la gestión al primer semestre de la Oficina de Asuntos Religiosos, que detalle las actividades realizadas a nivel regional.

- *El Ministerio Secretaría General de la Presidencia enviará el informe correspondiente en la fecha comprometida.*



### 3. EVALUACIONES COMPROMETIDAS PARA 2010

En el proceso 2010, la Dirección de Presupuestos evaluará los siguientes programas e instituciones:

#### 3.1. LÍNEA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

Los 18 programas de esta línea incluidos en el presente protocolo, se encuentran en desarrollo y los informes finales serán enviados al Congreso Nacional en agosto de 2010.

N°	Programa	Institución Responsable
	Programa de seguridad y participación ciudadana <sup>1/</sup> :	
1	Proyecto de re-escolarización Mineduc	
2	Plan reincidentes - Policías y Gendarmería	Ministerio del Interior / Secretaría y Administración General
3	Programas de prevención en seguridad ciudadana	
4	Escuelas preventivas de fútbol	
5	Municipalidades. Programas comunales y de barrios	
	Programa de investigación asociativa (PIA):	
6	Centros de investigación científicos y tecnológicos de excelencia (Basales)	Ministerio de Educación / Conicyt
7	Fortalecimiento de grupos de investigación	
8	Consortios tecnológicos empresariales de investigación	
9	Programa de liderazgo educativo	Ministerio de Educación / Subsecretaría
10	Proyectos de mejoramiento educativo (PME) de enseñanza básica y media	Ministerio de Educación / Subsecretaría
11	Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones / Subtel
12	Conservación vial: programa de administración directa	Ministerio de Obras Públicas / Dirección de Vialidad
13	Programa de prevención y control del VIH/Sida y enfermedades de transmisión sexual	Ministerio de Salud / Subsecretaría de Salud Pública
14	Programa recuperación de barrios (Quiero Mi Barrio)	Ministerio de Vivienda y Urbanismo / Subsecretaría
15	Programa de asistencia técnica	Ministerio de Vivienda y Urbanismo / Subsecretaría
16	Programa de habitabilidad Chile Solidario	Ministerio de Vivienda y Urbanismo / Subsecretaría
17	Programa de desarrollo indígena Mideplan - BID (Orígenes)	Ministerio de Planificación / Conadi
18	Fortalecimiento de la gestión subnacional	Ministerio del Interior / Subdere

1/ No se incluyen los Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas, evaluadas en la línea EPG el año 2008.

## 3.2. LÍNEA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO (EI) Y DE PROGRAMAS NUEVOS (EPN)

### 3.2.1. Línea Evaluación de Impacto (EI)

Los términos de referencia de las 14 evaluaciones de impacto están elaborados y se está preparando una actividad de difusión dirigida a universidades y consultoras, con el objeto de asegurar una mayor participación en estos procesos de licitación.

N°	Programa	Institución Responsable
1	Becas de Educación Superior: Beca Bicentenario	Ministerio de Educación / Subsecretaría
2	Beca Juan Gómez Millas	
3	Becas para hijos de profesionales de la Educación	
4	Beca para estudiantes desatcados que ingresen a Pedagogía	
5	Becas Nuevo Milenio	
6	Becas de Reparación	
7	Becas de excelencia académica y puntaje nacional	
8	Programa de informática educativa en escuelas y liceos	Ministerio de Educación / Subsecretaría
9	Programa alfabetización digital	
10	Computadores para docentes de excelencia pedagógica	
11	Laboratorios móviles	Ministerio de Educación / Junaeb
12	Beca acceso a TIC's para estudiantes de 7° Básico con excelencia	
13	Subsidio Fondo Solidario de Vivienda I	Ministerio de Vivienda y Urbanismo / Serviu
14	Subsidio Fondo Solidario de Vivienda II	

### 3.2.2. Línea Evaluación de Programas Nuevos (EPN)

En enero de 2010 se inició el trabajo para las cuatro evaluaciones comprometidas de programas nuevos, generando un modelo conceptual para cada uno de los programas. Este modelo describe el programa y explicita sus resultados esperados. Cada uno de ellos se encuentra en su versión final, a espera de la validación de las nuevas autoridades ministeriales.

N°	Programa	Institución Responsable
1	Programa seguridad integrada 24 Horas	Ministerio de Justicia / Sename
2	Sistema de incentivos para la sustentabilidad ambiental de los suelos degradados	Ministerio de Agricultura / Indap
3	Sistema de incentivos para la sustentabilidad ambiental de los suelos degradados	Ministerio de Agricultura / SAG
4	Programa de capacitación especial de jóvenes: línea formación en oficio jóvenes Bicentenario	Ministerio del Trabajo / Sence

### 3.3. LÍNEA DE EVALUACIÓN COMPREHENSIVA DEL GASTO (ECG)

Los términos de referencia técnicos y las bases administrativas de estas evaluaciones están en proceso de elaboración, para iniciar su licitación de agosto en este año.

Cabe señalar que la Evaluación Comprehensiva del Gasto de SECTRA y la Subsecretaría de Transportes no se llevará a cabo considerando que el Ejecutivo decidió traspasar Sectra desde el Ministerio de Planificación y Cooperación a la Subsecretaría de Transportes. En Oficio N°555 del 31 de mayo de 2010, se informó de esta situación a los Presidentes de las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados.

N°	Institución	Institución Responsable
1	Dirección Nacional del Servicio Civil	Ministerio de Hacienda
2	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	Ministerio de Salud
	Hospitales Experimentales:	
3	Hospital Padre Alberto Hurtado	Ministerio de Salud
4	Centro de Referencia de Salud de Maipú	
5	Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente	
6	Subsecretaría de Transporte	Ministerio de Transporte
7	Programa de vialidad y transporte urbano: Sectra	Ministerio de Planificación



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS